BOLETIN OFICIAL
DE LA REPÚBLICA ARGENTINA

EDICION DE 32 PAGINAS

DIRECCION Y ADMINISTRACION
Antiguo Cabildo. — Bolívar 65

BUENOS AIRES, VIERNES 28 DE DICIEMBRE DE 1923

AÑO XXXI—Núm. 8985

Los documentos que se inserten en el BOLETIN OFICIAL, serán tenidos por auténticos y obligatorios, por efecto de esa publicación. (Acuerdo General de Ministros de 2 de Mayo de 1893. Art. 1o.).

SUMARIO

CRONICA ADMINISTRATIVA

—o—

Ministerio de Hacienda

EL TIPO DEL ORO

Buenos Aires, Octubre 16 de 1902

Desde el 3 de Noviembre inclusive hasta nueva orden, regirá el tipo de ley No. 3871, de 4 de Noviembre de 1899 o sea de un peso curso legal por cua renta y cuatro centavos oro, para co brar en curso legal los derechos a oro

Ministerio de Justicia e Instrucción Pública

Producido del Boletín Oficial
El día 27 de Diciembre de 1923

Por venta de Boletines . . .	10.80
" marcas	180.—
" avisos varios	389.60
" adicional	84.—
	664.40

LORENZO PONCE DE LEON,
Administrador.

AVISOS DIVERSOS

MINISTERIO DE AGRICULTURA
Dirección General de Minas, Geología e Hidrología

Padrón de minas de jurisdicción nacional correspondiente al año 1923.

ADVERTENCIA

La Dirección General de Minas, Geología e Hidrología hace saber a los concesionarios y solicitantes de minas en los territorios de jurisdicción nacional que, de acuerdo a la Ley No. 10273, publica el Padrón de Minas correspondiente al año 1923, en folletos que se encuentran a disposición de los interesados que podrán solicitarlo en las Oficinas de la misma, Maipú 1241 .

El expresado Padrón consigna las cantidades que se adeuda en concepto de canon para cada mina hasta el 31 de Diciembre.

v-21 diciembre

TARIFA

El BOLETIN OFICIAL aparece por la tarde todos los días hábiles.

Se envía directamente por correo a cualquier punto de la República o del exterior previo pago del importe de la subscripción. Esta es semestral o anual, puede comenzar en cualquier fecha, pero debe terminar con los semestres del año.

Por los números sueltos y la subscripción se cobrará:

Número del día	$	0.10
Número atrasado	"	0.20
Número atrasado de más de un mes	"	0.50
Semestre	"	6.00
Año	"	12.00

En la inserción de avisos, se cobrará cuarenta centavos moneda nacional por centímetro y por cada publicación, considerándose que veinticinco palabras equivalen a un centímetro. Las fracciones menores de diez palabras, no se computarán.

La publicación de los Balances de las sociedades anónimas en el BOLETIN OFICIAL se hará de acuerdo con la tarifa ordinaria con más el siguiente derecho adicional fijo.

(DECRETO DE 27 DE FEBRERO DE 1909

Por cada Balance que ocupe menos de un cuarto (1|4) de página de Boletín $ 3 m|n, ídem, ídem, que ocupe más de un cuarto de página y menos de media (1|2) $ 5 m|n, ídem, ídem, desde media página hasta una (1) $ 8 m|n, ídem, ídem, si ocupara más de una (1) página en la proporción correspondiente.

Las reparticiones de la Administración Nacional deben remitir a la Dirección del BOLETIN OFICIAL, para ser insertados en él todos los documentos, avisos, etc., que requieran publicidad. (Acuerdo del 28 de Mayo de 1901).

—MARCAS—

La Oficina de Publicaciones aplicará la tarifa uniforme de doce pesos moneda nacional ($ 12 m|n), a cada publicación por el término legal sobre marcas de fábrica en los siguientes casos: solicitudes de registro; de ampliación; de modificación; de substitución, y de renuncia de una marca acordada. — Decreto de 8 de Octubre de 1917.

Las reparticiones públicas que deseen recibir el BOLETIN OFICIAL, deben solicitarlo por conducto del Ministerio de que dependen.

A LOS Sres. SUBSCRIPTORES

Desde el 2 de Enero se atenderá la renovación y subscripción del Boletín Oficial por el año 1924, desde las 13 a 15 horas, siendo necesario traigan los señores abonados el número o recibo anterior.

La Administración.

CONVOCATORIAS A ASAMBLEA Y OTROS DE SOCIEDADES CON PERSONERIA JURIDICA.

Toda sociedad anónima o con personería jurídica, está obligada a comunicar a la Inspección General la convocatoria de sus asambleas; las primeras deberán hacerlo diez días antes del fijado para la reunión, indicando fecha, hora, local y carácter de la asamblea y acompañando los diarios que justifiquen la convocatoria, la memoria, balance, proyecto de reforma al Estatuto, en su caso, y copia de todo documento sobre asuntos a tratarse y que hayan sido puestos con anticipación en conocimiento de los accionistas. Las sociedades civiles harán esa comunicación el día mismo en que, según sus Estatutos, haya de comenzarse el llamado a asamblea. Una de las publicaciones de convocatoria a cualquier clase de asamblea, deberá hacerse en el BOLETIN OFICIAL durante el plazo señalado en el respectivo Estatuto. Art. 24. Acuerdo del 27 de Noviembre de 1914.

En los casos de omisión a lo dispuesto en el artículo anterior, la Inspección General no autorizará la publicación del balance correspondiente al mes o trimestre que le siga sin previa investigación a la sociedad y confrontación de sus libros, sin perjuicio de tenerse como no cumplida la Ley No. 5125 a los efectos de su artículo 2o. Si la asamblea hubiera resuelto modificar los Estatutos, se denegará el pedido de aprobación de los mismos. Art. 25 ídem.

Las asambleas de las sociedades anónimas y sociedades con personería jurídica, no podrán celebrarse los domingos y días 25 de Mayo y 9 de Julio y en caso de hacerlo no concurrirá la Inspección General de Justicia — Resolución 11 de Septiembre de 1916.

CONVOCATORIAS ANTERIORES

EUGENIO ALEMAN (LIMITADA)

Estancias y Colonias, — S. A.
CONVOCATORIA

Se convoca para la asamblea general ordinaria, que tendrá lugar el día 29 del corriente mes de Diciembre a las 18 horas, en la calle Moreno No. 1442, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1. Lectura y aprobación de la memoria, inventario y balance del ejercicio vencido el 31 de Octubre ppdo.
2. Informe del síndico.
3. Elección de los síndicos titular y suplente y de un director titular y otro suplente por terminación de mandato.
4. Aprobación de anticipos hechos en cuenta corriente a los accionistas y fijación de los que deberán efectuarse en el corriente ejercicio.
5. Autorización para utilizar el crédito de la sociedad.
6. Honorarios de síndico y directores.
7. Designación de dos accionistas presentes para aprobar y subscribir el acta de esta asamblea. — E. Alemán, secretario.

e6 dicb. No. 17305 v28 dicb.

SOCIEDAD RURAL DEL CHACO
Resistencia, Territorio del Chaco
Calle San Luis 273
SEGUNDA CONVOCATORIA

Por resolución de la C. D. y de acuerdo con lo establecido en los Estatutos, se convoca a los señores socios a la Asamblea General Ordinaria, que se celebrará el día 31 de Diciembre próximo a las 17 horas, en su local social, para tratar la siguiente orden del día:

1o. Lectura y aprobación de la Memoria y Balance General correspondiente al ejercicio terminado el 30 de Noviembre de 1923.

2o. Elección del Presidente, Vicepresidente, Tesorero y cinco Vocales.

Nota: Los señores socios que se harán presentar por carta-poder, deben tener en cuenta lo dispuesto en los artículos 27 y 28 de los Estatutos. — El Secretario.

E. 14 dicbre. No. 17490 $ 28 v31 dic.

"HERMANN GRUNWALD", COMPAÑIA COMERCIAL IMPORTADORA, S. A.

Asamblea General Ordinaria

De acuerdo con la disposición del art. 23 de los estatutos, se convoca a los señores accionistas de la compañía a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 31 del corriente a las 16 horas, en su local social, calle Salta No. 356, para tratar la siguiente orden del día:

1. Consideración de la Memoria, Balance General y cuenta Ganancias y Pérdidas, correspondientes al primer ejercicio económico terminado el 30 de Septiembre ppdo.
2. Elección de un vocal y un suplente por el término de dos años, un síndico titular y un suplente por un año.
3. Designación de dos accionistas para que subscriban el acta de esta asamblea.

Buenos Aires, Diciembre 12 de 1923. — G. Middelhoff, vicepresidente.

e-13 dic. No. 17378 v-31 dic.

SOCIEDAD ANONIMA FUNDICION Y TALLERES "LA UNION"

Convocatoria

Se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Extraordinaria, que se verificará el día 15 de Enero de 1924, a las 16 horas, en el escritorio de los señores Leng, Roberts y Cía., calle Reconquista 314 (3er. piso).

ORDEN DEL DIA:

1o. Reforma de los Estatutos y aumento del capital social.

2o. Designación de dos accionistas para que aprueben y firmen el acta de esta Asamblea.

De acuerdo con lo que dispone el artículo 15 de los Estatutos, los señores Accionistas podrán depositar sus acciones o el certificado de depósito en un Banco hasta tres días antes de la Asamblea, en el escritorio de los señores Leng, Roberts y Cía., quienes representan al Tesorero de la Sociedad a este objeto y otorgarán el recibo del caso.

Buenos Aires, Diciembre 22 de 1923. —El Directorio.

E. 24 dicbre. No. 17.488 v15 enero

CENTRO DESPACHANTES DE ADUANA

Moreno 455

CONVOCATORIA

Buenos Aires, Diciembre 11 de 1923.

A los señores socios: — De acuerdo con los artículos 10 ,13 y 15, (inciso H), de los estatutos, quedan convocados los señores socios a concurrir a la asamblea general ordinaria, que tendrá lugar el día sábado 29 de Diciembre, en el local social, Moreno 455, a las 17 y 30 horas, a fin de tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

I. Consideración de la memoria anual y balance general.

II. Elección de cinco miembros titulares en reemplazo de los señores Laureano A. Baudizzone, Domingo Bessio, Rómulo Pereda, Pantaleón M. Sánchez y Samuel Tallaferro: y, además, de los seis miembros suplentes que deben designarse conforme a la disposición del artículo 14 de los estatutos.

III. Nombramiento de tres socios para legalizar el acta para la aprobación del balance, según el art. 11 del reglamento interno. — Pantaleón M. Sánchez, presidente. Alberto Cayol, secretario.

e12 dicb. No. 17353 v29 dicb.

LA CONSIGNATARIA GANADERA
Segunda convocatoria

De acuerdo con el artículo 24, inciso b, de los Estatutos, el Directorio convoca por segunda vez a los señores accionistas a Asamblea Extraordinaria que se celebrará el 9 de Enero de 1924 a las 18 horas, en la calle Cangallo 456, escritorio 413, con la siguiente orden del día:

1o. Consideración de la memoria y balance al 30 de Abril ppdo.
2o. Elección del Directorio y Síndicos.
3o. Disolución de la Sociedad, artículo 370 del Código de Comercio.
4o. Firma del acta.

Buenos Aires, Diciembre 26 de 1923. — Guillermo F. Pasman, presidente.

e-26 dic. No. 17516 v-7 enero

SAVOY HOTEL Y ANEXOS DE TUCUMAN
Sociedad Anónima

Se avisa a los tenedores de Obligaciones que a partir del 31 de Diciembre de 1923, se abonará en la Oficina de Títulos del Banco Francés del Río de la Plata, los cupones correspondientes a los servicios: 1o de Julio de 1918, 1o. de Octubre de 1918 y 1o. de Enero de 1919.

Buenos Aires, 27 de Diciembre de 1923.

E. 27 dicbre. No. 17.543 v2 enero.

SOCIEDAD "FLORIDA NEGRA"
CONVOCATORIA

De acuerdo con los estatutos, art. 17, el Directorio de esta Sociedad convoca a los señores Accionistas de la misma a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar en la Secretaría de la Sociedad, el día 28 de Diciembre de 1923, a las 15 horas, para tratar en ella la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1o. Aprobación de la Memoria y Balance General.
2o. Distribución de utilidades.
3o. Elección de 3 Directores titulares y 2 suplentes.
4o. Nombramiento de Síndico y suplente.

Para intervenir en esta Asamblea deberán depositarse las acciones hasta el día anterior al señalado para este acto, retirando la correspondiente tarjeta de entrada. — Por el Directorio: Hans Muller, Presidente.

E. 19 dicbre. No. 17.339 v28 dicbre.

SOCIEDAD ANONIMA "ESTANCIAS LA COLMENA LTDA."

San Julián, Noviembre 10 de 1923.

De acuerdo con el art. 21 de los Estatutos de nuestra Sociedad, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 29 de Diciembre de 1923, a las 15 horas, en la Secretaría de la Sociedad en Puerto San Julián, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1. Aprobación de la Memoria y Balance General.
2. Distribución de las utilidades.
3. Nombramiento de los Directores.
4. Nombramiento del Síndico y suplente.
5. Designación de un accionista para aprobar y firmar en representación de la Asamblea el acta respectiva, conjuntamente con las personas que determina el art. 28 de los Estatutos.

Los señores accionistas deben presentar sus acciones en la Secretaría de la Sociedad con tres días de anticipación al fijado por la Asamblea General, para retirar el boleto de entrada. — El Directorio.

e-7 dic. No. 17321 v-29 dic.

LUIS MAGNASCO Y CIA. LTD., MANTEQUERIA MODELO, SOCIEDAD ANONIMA
CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 20 de los Estatutos, se cita a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 28 de Diciembre del corriente año, a las 16 horas, en la calle San José núm. 1644, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1o. Memoria y Balance correspondiente al 10o. ejercicio terminado el 30 de Septiembre de 1923.
2o. Distribución de utilidades.
3o. Reajuste de reservas.
4o. Elección de Directores.
5o. Elección de Síndico y Síndico suplente.
6o. Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea de acuerdo con el artículo 30 de los Estatutos.

Para tener representación en la Asamblea, los señores accionistas, deberán depositar sus acciones en la Caja de la Sociedad, por lo menos con tres días de anticipación al fijado para la Asamblea, de acuerdo con lo que exige el artículo 24 de los Estatutos.

Buenos Aires, Diciembre 1o. de 1923. — El Directorio.

e-7 dic. No. 17325 v-28 dic.

SOCIEDAD ANONIMA ELECTRICA DE SANTA CRUZ

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 15 de Enero próximo, a las quince horas en el local del Hotel Santa Cruz, Territorio Nacional de Santa Cruz, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1o. Lectura y aprobación de la memoria y balance general terminado el 31 de Diciembre 1923.
2o. Elección de tres directores por haber renunciado y un Director por haber terminado su mandato.
3o. Elección de Síndico y suplente.
4o. Designación de dos accionistas que en representación de la Asamblea deben subscribir el acta respectiva. — El Directorio.

e-26 dic. No. 17498 v-12 enero

SOCIEDAD ANONIMA "MULAK-AIKE"
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 28 de Diciembre de 1923 a las 16 horas, en el Puerto San Julián, de acuerdo con la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1o. Aprobación de la Memoria y Balance General.
2o. Distribución del saldo de la Cuenta de Ganancias y Pérdidas.
3o. Nombramiento de Directores y suplentes.
4o. Nombramiento de Síndico y suplente.
5o. Nombramiento de un accionista para aprobar y firmar el acta de esta Asamblea conjuntamente con el Presidente y Director que establecen los Estatutos.

Nota: Ruégase a los señores accionistas depositar sus acciones al menos tres días antes de la celebración de la Asamblea. — El Directorio.

e-7 dic. No. 17320 v-28 dic

LA CONSERVADORA ELECTRICA INDUSTRIAL (S. A.)

Por renuncia de los señores Presidente, Vicepresidente, Secretario y Síndico del Directorio, se convoca a Asamblea General Extraordinaria, que se celebrará el 29 de Diciembre de 1923, a las 15 horas, en el local social calle Moreno 1731.

ORDEN DEL DIA:

1o. Considerar las renuncias de los señores Presidente, Vicepresidente, Secretario y Síndico.
2o. Dado el estado de la Sociedad tratar de su marcha ulterior o de la disolución de la misma y nombrar en su caso las personas que correrán con la disolución y liquidación de la Sociedad.

De acuerdo con los Estatutos, los accionistas depositarán sus acciones hasta tres días antes de la reunión en la Oficina de la Sociedad. — J. B. Estrouch, Gerente.

E. 11 dicbre. No. 17.355 v28 dicbre.

CUERPO DE PRACTICOS DE LA CAPITAL

De acuerdo con el art. 66 de los Estatutos sociales, se convoca a los señores socios a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar en esta Capital, calle 25 de Mayo 347, 6o. piso, escritorio No. 616, el día sábado 29 de Diciembre a las 20 y 1|2 horas, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1o. Aprobación de la Memoria, Balance e informe de la Comisión Revisadora de Cuentas, correspondiente al ejercicio social vencido el 31 de Diciembre de 1922.
2o. Renovación de la comisión Directiva y Comisión Revisadora de Cuentas.
3o. Nombramiento de tres socios que forman la Comisión Revisadora.
4o. Designación de dos miembros para aprobar el acta de la Asamblea — Domingo Papa, presidente.

e-26 dic. No. 17518 v-28 dic.

LA AGRICOLA UKRANIANA
Sociedad Cooperativa Limitada

De acuerdo con el artículo No. 25 de los estatutos se convoca a los señores Accionistas, a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 15 de Enero del año 1924, a las 9 horas, en el local de la Sociedad, a objeto de tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA.

1o. Lectura y aprobación de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondientes al ejercicio del año 1923.
2o. Elegir los miembros del Consejo de Administración, un síndico y un suplente y dos socios que deberán firmar el acta de la asamblea.

Apóstoles, Diciembre 8 de 1923. — El Directorio.

E. 24 dicbre. No. 17484 v11 enero

COMPAÑIA GENERAL DE ENVASES
Sociedad Anónima
Calle Caseros 2446
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores Accionistas a la vigésima Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar en el local de la Sociedad, el sábado 29 de Diciembre corriente, a las 18 horas, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1o. Consideración del Balance y Memoria del Directorio y distribución de utilidades.
2o. Elección de 5 Directores titulares y 3 suplentes y Síndico y Síndico suplente.
3o. Considerar el temperamento que más consulte los intereses de la Sociedad, en vista de la proximidad del vencimiento del término de su duración.
4o. Designación de dos Accionistas para que aprueben y firmen el acta de esta Asamblea.

Nota: De acuerdo con el artículo 38 de los Estatutos sociales, los señores Accionistas deberán depositar sus acciones con 3 días de anticipación al fijado para la Asamblea.

Buenos Aires, Diciembre de 1923. — El Directorio.

E. 14 dicbre. No. 17.394 v29 dicbre.

SOCIEDAD ANONIMA GANADERA "REYNARD DOMANGE"

De acuerdo con el artículo 24 de los estatutos de nuestra sociedad, se convoca a los accionistas a la asamblea general ordinaria que tendrá lugar en Cañadón de las Vacas, Santa Cruz, el día 10 de Enero de 1924, a las 18 horas, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1. Aprobación de la memoria y balance practicado al 30 de Septiembre de 1923.
2. Nombramiento de un síndico. — El directorio.

e21 dicb. No. 17.471 v9 enero.

SOCIEDAD ANONIMA "ESTANCIA ESPERANZA"

De acuerdo con el artículo 24 de nuestros Estatutos, se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 8 de Enero de 1924, a las 17 horas, en Esperanza, Río Gallegos, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1o. Aprobación de la Memoria y Balance practicados al 30 de Septiembre de 1923.
2o. Nombramiento del Síndico. — El Directorio.

E. 19 dicbre. No. 17443 v7 enero

THE SOUTH AMERICAN PRANA SPARKLETS COMPANY LTD.

Convocatoria

No habiéndose depositado el número de acciones requerido para la celebración de la Asamblea General Extraordinaria convocada para el día 20 de Diciembre 1923, se convoca por segunda vez a los señores accionistas para celebrar la referida Asamblea el viernes 4 de Enero de 1923 a las 11.30 horas, en el local Reconquista 46, Escritorio 514, la que tendrá lugar cualquiera que sea el número de acciones que se hayan presentado, de acuerdo con lo dispuesto por los Estatutos:

ORDEN DEL DIA:

1o.) Consideración de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas.
2o.) Consideración de la liquidación de la Sociedad.
3o.) Nombramiento de los liquidadores y fijar su remuneración.
4o.) Autorizar a la Comisión Liquidadora a liquidar los negocios de la Sociedad mediante la cesión de la totalidad del activo y pasivo por una suma única, si así la Comisión lo creyera conveniente para los intereses sociales.
5o.) Autorizar a la Comisión Liquidadora para que gestione el retiro de la personería jurídica e inscripción en el Registro Público de Comercio de la disolución social.
6o.) Nombramiento de dos accionistas para firmar el acta.

Nota: Se previene a los señores accionistas que de acuerdo con el art. 29 de los Estatutos, para tener derecho a asistir a la Asamblea, deberán depositar sus acciones o el equivalente recibo bancario de depósito de las mismas, con tres días de anticipación por lo menos al fijado para la reunión. — El Directorio.

e-22 dic. No. 17478 v-31 dic.

OXHIDRICA ARGENTINA (Fábrica de Oxígeno)

Sociedad Anónima
Domicilio: Cavia 3231
CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 347 del Código de Comercio, se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que se celebrará el día 31 de Diciembre próximo, a las 15 horas, en el local de la calle San Martín número 201, piso 8o., para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1o. Consideración de la Memoria, Balance y correspondientes al año 1922.
2o. Nombramiento de tres Directores titulares y un Director suplente.
3o. Nombramiento de un Síndico titular y un Síndico Suplente.
4o. Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

Se previene a los señores accionistas que para poder concurrir a la Asamblea, deberán depositar previamente, en las Oficinas de la Sociedad Cavia número 3231, sus acciones o los certificados bancarios que acrediten el depósito de las mismas. — El gerente.

E. 10 dicbre. No. 17.340 v31 dicbre.

LA CENTRAL ARGENTINA
S. A. Comercial, Industrial, Financiera
AVISO

Se avisa a los señores accionistas de "La Central Argentina", Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Financiera, de que conforme a la resolución de la Asamblea del 8 de Enero de 1923, el capital autorizado se ha elevado a la suma de dos millones dé pesos (pesos 2.000.000) moneda nacional de curso legal.

A virtud de tal autorización, se ha puesto en circulación la segunda emisión valor de un millón de pesos moneda nacional.

A los efectos del artículo 10 de los Estatutos, se hace saber a los tenedores de acciones, de que el día 31 del corriente mes vence el plazo para las anotaciones correspondientes. La integración será total y de una sola vez.

Se recuerda, nuevamente, a los accionistas, la necesidad de proceder al canje de las acciones en su poder.

Bartolomé Mitre No. 441 (6o. piso).

Buenos Aires, Diciembre de 1923.—El Directorio.

E. 27 dicbre. No. 17.548 v8 enero

COMPAÑIA DE TIERRAS DEL SUD
Cangallo 824
CONVOCATORIA
Asamblea General Ordinaria

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el viernes 18 de Enero de 1924, a las 15 (3 p. m.), en la calle Cangallo 924, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1o. Consideración de la Memoria, del Inventario-Balance y de la Cuenta de Ganancias y Pérdidas correspondientes al ejercicio terminado el 30 de Septiembre de 1923.

2o. Reparto de utilidades.

3o. Elección de tres directores titulares por tres años; elección de un director suplente por igual período y de síndico y síndico suplente para reemplazar a los que cesan en sus cargos.

4o. Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de esta Asamblea.

Buenos Aires, Diciembre 26 de 1923. —El Directorio.

Nota: De acuerdo con el Art. 23 de los Estatutos las acciones deberán ser depositadas en las oficinas de la Compañía calle Cangallo 824 hasta tres días antes de la fecha de la Asamblea para poder asistir a ella.

E. 27 dicbre. No. 17.535 v18 enero

MIGUEL BONFANTI Y COMPAÑIA
Sociedad Anónima Comercial e Industrial. — Fábrica de Aceites Vegetales. — Sarmiento 3121 al 49.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
Convocatoria

De acuerdo con el artículo No. 35 de los estatutos se convoca a los señores accionistas a la asamblea ordinaria que ha de celebrarse en el local social, calle Sarmiento No. 3127, el día 5 de Enero próximo a las 17, en la que se tratará los asuntos contenidos en la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1o. Consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas y distribución de utilidades.

2o. Elección de dos directores titulares por tres años y síndico por un año, en sustitución de los señores Ovidio F. Carpinacci, Miguel Bonfanti, hijo, y doctor Angel Bianchi Lischetti, que cesan por haber terminado su mandato.

3o. Nombrar dos de los accionistas presentes para que autoricen el acta.

Los señores accionistas que deseen concurrir a esta asamblea, deberán depositar sus acciones en la caja social y obtener el respectivo certificado de depósito hasta tres días antes del fijado para ella. (Artículo 38 de los estatutos).

Buenos Aires, 12 de Diciembre de 1923. — Miguel Bonfanti, presidente. Miguel Bonfanti (hijo), secretario.

e12 dicb No. 17363 v2 enero

"LA PROPIEDAD COMUN"
Sociedad Anónima
Cerrito 1130, Buenos Aires

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 4 de Enero de 1924, a las 17 horas, en el estudio del señor presidente doctor don Santiago G. O'Farrell, calle Florida 753, a los efectos de tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1o. Lectura y consideración de la Memoria y Balance correspondientes al sexto ejercicio cerrado al 30 de Septiembre de 1923, y distribución de las utilidades.

2o. Elección de Presidente, Secretario, Tesorero y cuatro Vocales por tres años, por expiración de su mandato, y de Síndico suplente por el término de un año.

3o. Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la asamblea.

Buenos Aires, Diciembre 18 de 1923. —El Secretario.

E. 19 dicbre. No. 17.427 v4 enero

COOPERATIVA DE ALMACENEROS MINORISTAS Y ANEXOS LTDA.
Sociedad Anónima

De acuerdo con lo dispuesto en el Título VI, artículo 39 de los Estatutos sociales, el Directorio y Síndico de la Sociedad Anónima Cooperativa de Almaceneros Minoristas y Anexos Limitada, convoca a los Sres. accionistas a la primera Asamblea General Extraordinaria que se realizará en el local social, Avenida de Mayo 1035, el día 4 de Enero de 1924, a las 15 horas, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

Primero. — Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea.

Segundo. — Hacer conocer a la Asamblea el resultado de la minuciosa investigación practicada por resolución de este Directorio en los libros de esta Sociedad y el estado financiero de la misma, para que la Asamblea resuelva lo que corresponda, sobre la futura marcha o liquidación de esta Sociedad.

Tercero. — Comunicar a la Asamblea, las causas fortuitas que obligaron al Directorio y Síndico para presentar a esta Sociedad, ante los Tribunales de la Capital Federal, solicitando convocatoria de sus acreedores y solicitar de la Asamblea su aprobación.

Se previene a los señores accionistas que deseen tomar parte en las deliberaciones de la Asamblea, que de acuerdo con el art. 35 de los Estatutos Sociales, deberán depositar sus certificados nominativos, con tres días de anticipación en la Caja de la Sociedad. — El Directorio y Síndico.

e-13 dic. No. 17383 v-31 dic.

La Argentina
Fabricación de envases curvados
(En Liquidación)

Se convoca a los Señores Accionistas a la Asamblea, que tendrá lugar en el local social calle 25 de Mayo 267, el día 4 de Enero 1924, a las 16 horas, a fin de resolver la siguiente

Orden del día:

1º. Consideración de la liquidación y proyecto de distribución.

2º. Tomar las medidas necesarias a fin de obtener el retiro de la personería jurídica.

3º. Transferir los derechos de la patente a dos Accionistas a fin de que gestionen su venta en el país o en el extranjero, y distribuir su producido a prorata entre los acreedores y Accionistas. — Buenos Aires, Diciembre 11 de 1923. — El Director-Presidente.

E. 15 dicbre. Nº 17.400 v-4 enero

BANCO ESPAÑOL DEL RIO DE LA PLATA
Reconquista 200

Por disposición del Directorio y de acuerdo con los artículos 30, inciso 1o., y 38 de los Estatutos, se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Extraordinaria, que deberá celebrarse el día dos de Febrero próximo, a las 15.30 horas, en el local del Banco, Reconquista 200, Buenos Aires, para tratar y resolver sobre el siguiente orden del día:

1o. Reducción del capital actual.

2o. Aporte de capital preferido.

3o. Reforma de los Estatutos.

4o. Consideración de la renuncia de los actuales Directores y Síndicos y elección de los reemplazantes.

5o. Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta.

Los proyectos relativos a los puntos 1o., 2o. y 3o. del orden del día, estarán a disposición de los señores Accionistas en el mismo local del Banco desde diez días antes del señalado para la celebración de la Asamblea.

Se recuerda a los señores Accionistas que, de conformidad con el artículo 26 de los Estatutos, para poder asistir a la Asamblea, deberán depositar sus acciones en las cajas del Banco por lo menos tres días antes del fijado para celebrarla.

Buenos Aires, 14 de Diciembre de 1923. — Pedro Fernández, Presidente.— Jorge A. Santamarina, Secretario.

E. 14 dicbre. No. 17.387 v2 febrero

SAVOY HOTEL Y ANEXOS DE TUCUMAN

Sociedad Anónima

6o. sorteo de 294 Obligaciones, efectuado el 21 de Diciembre de 1923:

36, 51, 88, 102, 108, 122, 136, 161, 166, 265, 402, 477, 485, 526, 607, 669, 690, 780, 821, 824, 858, 927, 928, 952, 1037, 1100, 1108, 1127, 1247, 1252, 1351, 1372, 1380, 1392, 1407, 1443, 1463, 1466, 1467, 1473, 1489, 1494, 1534, 1539, 1677, 1694, 1835, 1856, 1937, 1946, 1972, 2012, 2051, 2055, 2125, 2227, 2286, 2338, 2461, 2509, 2541, 2590, 2677, 2701, 2707, 2751, 2835, 2936, 3000, 3146, 3217, 3300, 3309, 3359, 3374, 3479, 3488, 3511, 3513, 3515, 3567, 3614, 3623, 3656, 3707, 3724, 3781, 3806, 3815, 4076, 4160, 4163, 4187, 4220, 4237, 4313, 4346, 4368, 4374, 4381, 4424, 4448, 4625, 4637, 4684, 4687, 4709, 4776, 4786, 4869, 4893, 4916, 4955, 5026, 5037, 5059, 5078, 5125, 5128, 5144, 5145, 5164, 5259, 5260, 5304, 5318, 5331, 5343, 5344, 5345, 5463, 5469, 5473, 5528, 5552, 5622, 5651, 5656, 5663, 5675, 5684, 5715, 5747, 5845, 5854, 5864, 5876, 5891, 5898, 5907, 6019, 6021, 6027, 6032, 6038, 6077, 6088, 6156, 6157, 6170, 6174, 6208, 6218, 6231, 6239, 6298, 6330, 6333, 6386, 6414, 6419, 6429, 6456, 6481, 6544, 6559, 6607, 6646, 6700, 6722, 6780, 6787, 6814, 6853, 6879, 6887, 6925, 6933, 6950, 6956, 6979, 7031, 7083, 7093, 7143, 7190, 7191, 7224, 7267, 7315, 7320, 7408, 7417, 7447, 7518, 7528, 7549, 7573, 7578, 7606, 7636, 7702, 7712, 7723, 7748, 7751, 7795, 7809, 7825, 7868, 7870, 7873, 7881, 7956, 7979, 7981, 7995, 8022, 8033, 8053, 8055, 8167, 8189, 8202, 8208, 8216, 8222, 8227, 8282, 8286, 8384, 8435, 8452, 8462, 8578, 8614, 8623, 8649, 8651, 8670, 8700, 8728, 8748, 8749, 8768, 8806, 8821, 8829, 8859, 8863, 8865, 8894, 8928, 9000, 9037, 5059, 9060, 9084, 9139, 9147, 9212, 9247, 9331, 9344, 9387, 9401, 9450, 9525, 9558, 9566, 9575, 9602, 9663, 9721, 9756, 9785, 9825, 9834, 9894, 9918, 9921, 9954, 9964, 9983.

De acuerdo con el artículo 7o. de escritura hipotecaria, el pago de estas Obligaciones y sus cupones correspondientes a servicios vencidos hasta el 31 de Diciembre de 1923, inclusive, se efectuará en la Oficina de Títulos del Banco Francés del Río de la Plata, a partir del 31 de Diciembre de 1923.

Este sorteo ha sido efectuado el día 21 de Diciembre de 1923, en el local del Banco Francés del Río de la Plata, ante el Escribano Público Nicanor Q. Repetto.

Buenos Aires, 27 de Diciembre de 1923.

E. 27 dicbre. No. 1.7544 v2 enero

BALANCES DE SOCIEDADES ANÓNIMAS

2250

"La Rural de Buenos Aires"

— Sociedad anónima de Seguros contra Granizo —
Domiciliada: Cangallo 559—Buenos Aires
Autorizada por Decreto del Superior Gobierno de la Nación del 16 de Julio de 1913
Opera: en Seguros contra Granizo

Capital autorizado........................ $ m/l 1.000.000 —
» subscripto en 7.000 Acc., Series A, B, C, D: » » 700.000 —
» realizado.............................. » » 700.000 —

Balance Trimestral al 31 de Agosto de 1923

(Primer trimestre del 11º ejercicio)

ACTIVO	$ m/n.
Accionistas	—
Caja y Bancos	707645 04
Propiedades e inmuebles	—
Títulos y valores de renta	—
Préstamos hipotecarios y sobre valores	—
Obligaciones a cobrar	28217 54
Mobiliario y material	—
Varios deudores	79323 57
Comisiones descontadas, Vida	—
Gastos de organización a amortizar	—
Gastos de explotación	4635 13
Siniestros	—
Cuentas de orden	47300 —
	867121 28
PASIVO	
Capital subscripto	700000 —
Reservas	92796 62
Beneficios asegurados Vida	—
Siniestros pendientes	—
Diversos acreedores	14881 54
Cuentas de explotación (primas, intereses, etc)	2442 68
Cuentas de orden	47300 —
Ganancias y pérdidas (Saldo del ejercicio 10º)	9700 44
	867121 28

S.E. u O.

Buenos Aires, 11 de Septiembre de 1923.
Casimiro Polledo, presidente.—James Begg, gerente.—Julio Wildberger, contador.—Julio Hosmann, síndico.
Buenos Aires, 9 de Octubre de 1923
Publíquese en el Boletín Oficial, teniendo esta autorización el alcance previsto por el Art. 61 del Decreto Reglamentario del 27 de Abril de 1923 de la Inspección General de Justicia. — E. Laurencena, Jefe.
E. 27 diebre. Nº 17536 v-29 diebre.

2178

Compañía Introductora de Buenos Aires

Sociedad Anónima
CALLE PERÚ 134
Autorizada por Decretos del Superior Gobierno Nacional del 19 de Diciembre de 1901, 8 de Junio de 1907, 29 de Abril de 1914, 20 de Mayo de 1918 y 11 de Junio de 1919
Capital autorizado, subscripto y realizado....... $ o/s 3.000.000.—

Balance General al 30 de Junio de 1923

Aprobado sin modificación por la Asamblea General Ordinaria del 8 de Septiembre de 1923.

ACTIVO	$ o/s	$ c/l
Terrenos, edificios e instalaciones fijas y flotantes.....		1445807 83
Acciones y obligaciones..		3146700 —
Materiales y mercaderías..............................		6908379 31
Varios deudores		2553965 05
Letras a cobrar..		81017 96
Caja y Bancos..		587119 89
Cuentas varias		52868 49
Valores en custodia	88750 —	220008 —
Acciones del Directorio en depósito	60000 —	
Conversión..	3677791 35	
	3826541 35	15291166 53
PASIVO		
Capital..	3000000 —	
Fondo de reserva legal	225644 53	
Varios acreedores.......................................		5551528 94
Obligaciones a pagar		946594 81
Cuentas varias...		214418 03
Valores en custodia	88750 —	220008 —
Depósito de acciones del Directorio.	60000 —	
Ganancias y pérdidas:		
Saldo del ejercicio anterior ...... $ o/s 22228 31		
Utilidad al 30 de Junio de 1923.. » » 429918 51	452146 82	
Conversión		8358616 72
	3826541 35	15291166 53

Buenos Aires, 16 de Agosto de 1923
C. A. Tornquist, presidente.—E. Berdue, síndico

Ganancias y Pérdidas

al 30 de Junio de 1923

	DEBE $ o/s	HABER $ c/l
Gastos de Administración y generales................	150913 61	
Intereses	108426 08	
Mercaderías generales y otros beneficios.		689258 20
Utilidades..	429918 51	
	689258 20	689258 20

Buenos Aires, 16 de Agosto de 1923.
C. A. Tornquist, presidente.—E. Berdue, síndico
Buenos Aires, 17 de Septiembre de 1923
Publíquese en el Boletín Oficial teniendo esta autorización el alcance previsto por el Art. 64 del Decreto Reglamentario del 27 de Abril de 1923 de la Inspección General de Justicia — E. Laurencena, Jefe.
E. 28 diebre. Nº 17349 v-31 diebre.

Avisos y Edictos del Día

LICITACIONES

Ministerio del Interior

INTENDENCIA MUNICIPAL DE LA CAPITAL

Llámase a licitación pública para el día 4 de Enero próximo, a las 14 horas, para la construcción de un kiosco para música en el Parque Saavedra, de acuerdo con el pliego de condiciones que pueden los interesados consultar en la Oficina de Licitaciones, Avenida de Mayo 525, 1er. piso.

Buenos Aires, Diciembre 28 de 1923.—El Secretario.

E. 28 diebre. spp. o|182 v4 enero

Llámase a licitación pública para el día 4 de Enero próximo, a las 14 y 30 horas, para la construcción de obras sanitarias en la propiedad municipal calle Fernández Enciso No. 4311, de acuerdo con el pliego de condiciones que pueden los interesados consultar en la Oficina de Licitaciones, Avenida de Mayo 525, 1er. piso.

Buenos Aires, Diciembre 28 de 1923.—El Secretario.

E. 28 diebre. spp. o|185 v4 enero

Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto

ASILO COLONIA REGIONAL MIXTO DE ALIENADOS

Oliva, Provincia de Córdoba

Llámase a segunda licitación pública para la provisión de comestibles y artículos de almacén, conservas y dulces en tarros, aves y huevos, hacienda vacuna de consumo, papas para consumo, leche y manteca, tabacos, fósforos y papel de fumar, forrajes, combustibles (leña, petróleo y kerosene), artículos de ropería, colchonería y zapatería, materiales para la elaboración de jabón, drogas, específicos, artículos y útiles varios para farmacia, destinados al Asilo Colonia Regional Mixto de Alienados en Oliva, para el año 1924.

Tendrá lugar en la Dirección del Asilo (Oliva, F. C. C. A.), **el día 29 de Enero del año 1924, a las quince** horas, de acuerdo con el pliego de condiciones, el que está a disposición de los interesados que lo soliciten, como igualmente la lista de artículos que comprenden los renglones arriba mencionados.

Oliva, Diciembre 29 de 1923. — El Director.

Nómina general de artículos cuya adquisición se conceptúa necesaria para el abastecimiento del Asilo en el año 1924.

Comestibles y artículos de almacén—

2.500 kilos aceite de oliva, marcas Bau, Boccanegra, Ottone, Frugone o Buittone, en envases de 2, 5 kgs. o aproximado.
2.500 kilos aceite puro de oliva, de segunda, en envases de 10 kilos o aproximado.
400 kilos aceitunas verdes, en envases de 5 kilos o aproximado.
180 kilos aceitunas negras, en envases de 5 kilos o aproximado.
2.000 litros alcohol desnaturalizado, en tambores de 20 litros.
12.500 kilos avena aplastada.
800 gramos azafrán en hebra.
2.000 kilos azúcar en terrones, Refinería Argentina.
55.000 kilos azúcar molida o granulada.
750 kilos bacalao Noruega o Escocia
29.000 kilos cebada perlada.
500 cajas escarbadientes "Marquesiños".
1.000 kilos extracto de tomate (puré concentrado), en envases de 750 gramos o aproximado.
10.000 kilos garbanzos chilenos o tipo chilenos.
5.000 kilos grasa de vaca "La Negra", en envases de 2.500 gramos o aproximado.
250 kilos jamón crudo, en piezas de 5 kilos o aproximado.
900 ladrillos ingleses del país.
120 kilos líquido para limpiar metales, en envases de 500 gramos o aproximado.
200 kilos maicena.
4 kilos mostaza fresca, para la cocina, en envases de 400 gramos o aproximado.
250 kilos orejones de durazno de California.
80 kilos pasas de uvas de Corinto.
600 kilos queso "Sbrinz" para rallar.
200 kilos queso "Reggiano", extranjero, para rallar.
250 kilos queso Chubut o La Tandilera o similar, en hormas de un kilo o aproximado.
4 kilos Royal (levadura) en envases de 250 gramos o aproximado.
600 kilos sal fina inglesa, para cocina, en bolsas.
150 kilos sal fina para mesa, en envases de 500 gramos o aproximado.
9 kilos sal nitro.
100 kilos te suelto, en envases de 2 kilos o aproximado.
2.500 litros vino tinto Mendoza, en cascos.
1.250 litros vinagre de vino, en cascos.
580 kilos yerba Paraguaya, en envases de un kilo o aproximado, marca Flor de Liz, Cruz Malta o T. L.

Conservas y dulces en tarros—

4.000 gramos alcaparras, en envases de 100 gramos o aproximado.
500 kilos ananás enteros, al natural, en envases de 1 kilo o aproximado.
60 kilos anchoas en salmuera, en envases de un kilo o aproximado.
50 kilos atún en aceite, en envases de 1 kilo o aproximado.
100 kilos calamares rellenos, en su tinta, en envases de 200 gramos o aproximado.
150 kilos champignón para toda preparación culinaria, en envases de 500 gramos o aproximado.
75 kilos camarones en envases de 250 gramos o aproximado.
500 kilos duraznos amarillos al natural, en envases de 1 kilo o aproximado.
150 kilos langostas, en envases de 500 gramos o aproximado.
250 kilos lengüitas de cordero, en envases de 500 gramos o aproximado.
125 kilos ostras, en envases de 250 gramos o aproximado.
50 kilos paté fois gras truffé Amieux, en envases de 100 gramos o aproximado.
450 kilos petit pois, en envases de 300 gramos o aproximado.
600 latas perdices en escabeche, en latas de dos aves.
250 kilos salmón, en envases de 500 gramos o aproximado.
3 kilos mostaza preparada, en envases de 150 gramos o aproximado.

Aves y Huevos—

2.500 gallinas de un peso aproximado a 2 kilos, vivas, sanas, en buen estado de gordura.
7.500 pollos, de un peso aproximado de 1.5 kgs. o aproximado, vivos, sanos y en buen estado de gordura.
10.000 docenas huevos de gallina, frescos, no conservados y sanos.

Hacienda vacuna de consumo—

1.250 novillos criollos o mestizos, de tres a cuatro años de edad, y de un peso aproximado de 500 kilos por animal, en buen estado de gordura.

Papas para consumo—

125.000 kilos papas para el consumo, de buena calidad y tamaño mediano.

Leche y manteca—

146.000 litros leche de vaca.
2.500 kilos manteca fresca, en panes de 10 kilos.

Tabaco, fósforos y papel de fumar—

3.000 kilos tabaco en hebra fina, tipo alemán, en paquetes de 100 gr.
1.500 libritos papel de fumar en libritos de 100 hojas.
500 docenas cajas de fósforos, en cajas de 75.

Forrajes—

40.000 kilos maíz amarillo, entero, sano.

Combustible—

2.500 toneladas leña de algarrobo, tipo F. C. seca.
1.250 toneladas leña de algarrobo, para cocina, rama y tronco delgado.
130 toneladas petróleo, tipo Gas Oil para motores Diessel.
110 toneladas petróleo tipo Comodoro Rivadavia, sin refinar, para combustible de las calderas y hornos.
150 cajones kerosene refinado, sin canilla, en cajones de dos latas.

Artículos de ropería, colchonería y zapatería—

1.200 números agujas para máquina de coser núm. 1, 2 y 3; 200 del núm. 1 y 500 del núm. 2 y 3; marcas: Singer, O. Mundles o Naumann.
8 kilos aceite para máquina de coser, en envases de 250 gramos o aproximado.
60 docenas botones niquelados para sacos de 0.02 cent. diámetro o aproximado.
24 docenas botones niquelados para chalecos de 0.015 cent. diámetro o aproximado.
150 gruesas botones negros de hierro p|sacos, de 0.02 cent. diámetro o aproximado.
150 gruesas botones negros de hierro para pantalones de 0,015 cent. diámetro o aproximado.
50 gruesas botones de hueso o pasta, blancos, para guardapolvos y delantales de 0.025 cent. diámetro.
120 kilos clavos de bronce p|zapatero núm. 9 al 16 igual a 15 kilos de cada número.

50 kilos clavos para tacos.
10.000 pares cordones de cuero para botines.
150 metros entretela para forros (indíquese ancho).
200 gorras de paño, para empleados, de paño azul obscuro, con iniciales A. C. R. M. A., bordadas sobre paño, en hilo plateado.
60 carretes hilo color para zapatero, número 18.
200 ovillos hilo cáñamo para zapatero.
3.000 carretes hilo de coser blanco, núms. 16, 30, 40 y 50, marca Cadena, de 500 yardas; 200 del 16; 300 del 30; 2.000 del 40 y 500 del 50.
3.000 carretes hilo de coser negro números 16, 30, 40 y 50, marca Cadena, de 500 yardas, 200 del 16, 300 del 30, 2.000 del 40 y 500 del 50.
300 ovillos hilo para hilvanar, en ovillos de 20 gramos o aproximado.
4.000 kilos lana lavada Rambouillet.
250 peines gruesos, con dientes gruesos únicamente.
100 metros percalina listada para forros.
10.000 números repasadores algodón para piso de 0.50 x 0.50 aproximadamente.
1.000 números repasadores algodón para vajilla, de 0.50 x 0.50 aproximadamente.
150 metros satiné negro, para forros.
300 kilos semilla para botines núm. 8 al 12, 20 kilos de cada clase.
1.000 números sombreros de paño gris claro o fieltro.
3.000 números sombreros de juncos.
2.000 kilos suela macho.
3 kilos tinta para marcar ropa.
300 números tizas de sastre, colores vivos.
300 números toallas de hilo o granité.
500 metros2. vaqueta.

Materiales para la elaboración de jabón
150 kilos aceite de coco.
3.500 kilos ceniza de soda.
2.500 kilos cloruro de cal.
1 kilo esencia lavanda.
1 kilo esencia romero.
1 kilo esencia de neroli.
1 kilo esencia bergamota.
3.500 kilos resina H.
2.500 kilos soda cáustica.
350 kilos soda comercial.
3.000 kilos sebo en rama.

Drogas—
600 gramos ácido benzoico Merck.
6 litros ácido clorhídrico comercial
6 kilos ácido tánico al éter Mellinckrot.
6 kilos ácido tímico Merck.
3.600 gramos Agar Agar, polvo.
10 litros agua bidestilada.
2.400 gramos alcoholatura raíz acónito.
3.600 gramos amonio clorhidrato.
3.600 gramos antipirina Merck.
240 gramos apomorfina clorhidrato Merck.
3.600 gramos Arrhenal (patente o sinónimo), indíquese cuál se ofrece y marca.
120 kilos azufre precipitado.
600 gramos belladona hojas en polvo.
18 litros bencina pura.
6 kilos bismuto carbonato Merck.
120 kilos bismuto subnitrato Merck.
3.600 gramos bismuto salicilato.
24 kilos bismuto subgalata.
3.600 gramos bromoformo Merck.
6 kilos cafeína pura Merck.
12 kilos calcio hipoclorito clorurado
3.600 gramos calcio lactato.
3.600 gramos calcio lactofosfato.
12 kilos carbón Belloc.
600 gramos carmín clavillos.
600 gramos cáscara sagrada en polvo
6 kilos cobre sulfato.
600 gramos colargol (patente o sinónimo), indíquese cuál se ofrece y marca.
12 kilos cremor soluble en escama.
360 gramos digital hojas polvo.
6 gramos digitalina cristalizada
6 kilos ergotina Bonjeau Merck.
1.200 gramos ergotina Ivón.
3.600 gramos escila en polvo.
12 gramos escopolamina clorhidrato
12 gramos escopolamina bronhidrato.
60 litros esencia trementina Pratt.
120 gramos esparteína sulfato Merck.
120 gramos extracto blando canabis índica.
360 gramos hierro protoxalato.
12 gramos hiosciamina.
6 kilos jabón amigdalino.
60 kilos jabón de potasio "Mulford".
480 gramos licitina purísima Merck.
1.200 gramos litio carbonato.
6 kilos luminal sódico.
6 kilos miel rosada.
3 kilos ovarina Merck.
3.600 gramos sodio fosfato.
2.400 gramos tanalbina "Bayer".
2.400 gramos tagigno "Merck".
3 kilos tiroidina en polvo Merck.
6 litros vaselina líquida Merck.
12 kilos veronal sódico Bayer.
1.200 gramos cinc sulfato cristalizado químicamente puro.
600 gramos cinc sulfofenato.

Específicos—
300 gramos adrenalina solución inyectable Clin.
3.600 gramos adrenalina soluc. P. D.
36 cajas Adrenosina (ampollas).
360 cajas bioplastina Sereno de 1 1|2 c.c.
150 cajas bioplastina Sereno de 5 cada caja.
36 cajas electrargol (ampollas).
600 gramos levadura de cerveza Paulino Freres.
96 frascos morubiline.
48 cajas pantopón "Roche".
144 cajas pluriglandina con ovario "Biel".
48 cajas pluriglandina con teste.
240 cajas vacuna antipiógena Polivalente Bruschetini.

Artículos y útiles varios para farmacia
120 agujas p|inyec. hipodérm., platino iridiado al 25xciento (tubo platino paredes gruesas 25 mm.x 6|10 espesor).
120 agujas p|inyec. intrm., platino iridiado al 25 por ciento (tubo platino paredes gruesas 50 m|mx 8|10 espesor).
24 agujas p|punciones lumbares, platino iridiado al 25 por ciento, tubo platino, paredes gruesas 80 m|m. por 10|10 espesor).
120 agujas p|líquidos aceitosos, platino iridiado al 25 por ciento, (tubo platino, paredes gruesas 25 m|m. por 8|10 espesor.
12 bolsas para hielo de 22 centímetros de diámetro.
12 bolsas para hielo de 24 centímetros de diámetro.
12 bolsas para hielo, de 28 centímetros de diámetro.
12 bolsas para hielo de 30 centímetros de diámetro.
60 tubos Cat Gut del número 0: indíquese marca, envíese muestra.
60 tubos Cat Gut del número 1; indíquese marca, envíese muestra.
60 tubos Cat Gut, del número 2; indíquese marca, envíese muestra.
60 tubos Cat Gut, del número 3; indíquese marca, envíese muestra.
144 cepillos para dientes.
5.000 metros gasa hidrófila, de 12 hilos p|cada cent. cuadrado.
24 pares guantes de goma número 6 1|2; indíq. marca y envíese muestra.
24 pares guantes de goma número 7; indíquese marca y envíese muestra.
24 pares guantes de goma número 7 1|2; indíquese marca y envíese muestra.
24 pares guantes de goma número 8; indíquese marca y envíese muestra.
1.000 bolsas papel para despacho x500 gramos.
1.000 bolsas papel para despacho x1000 gramos.
500 cajas de madera del número 3 a 6
12 espátulas de acero de 0.20 cent. long. hoja.
360 frascos de vidrio, boca ancha, tapa esmerilada x120 gms.
24 ovillos hilo para despacho, (indíquese peso de 1 ovillo y envíese muestra).
12 carretes hilo blanco, para sobre tapas, (indiq. tamaño y envíese muestra).
6 losetas o piedras p|hacer pomada de 25x25.
6 losetas o piedras p|hacer pomada de 30x30.
12 medidas de loza x500 gramos.
12 medidas de loza x1000 gramos
6 morteros de pasta de 0.10 cent. de la boca.
6 morteros de pasta de 0.20 cent. de la boca.
6 morteros de pasta de 0.30 cent. de la boca.
12 morteros de vidrio de 0.15 cent. de la boca.
72 insufladores para suero.
48 jeringas sistema Luer de 1 c| c. ind. marca y envíese muestra.
120 jeringas sistema Luer de 2 c|c. ind. marca y envíese muestra.
48 jeringas sistema Luer de 5 c. c. ind. marca y envíese muestra.
48 jeringas sistema Luer de 20 c. c. ind. marca y envíese muestra.
24 lápices dermográficos.
48 sondas esofágicas (envíese muestra).
60 libritos tafetán inglés (envíese muestra).
120 tubos de goma para irrigador x 2 metros.
96 metros tubo de goma para insuflador.
48 carretes tela adhesiva de 3 cent. de ancho.
48 carretes tela adhesiva de 5 cent. de ancho.
48 carretes tela adhesiva de 7 cent. de ancho.

El Médico Director

v29 enero.

Ministerio de Hacienda

Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles

Llámase a licitación pública por el término de quince días, para la adquisición de útiles de escritorio, libros e impresos con destino a la Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, para el año 1924, que tendrá lugar el día 16 de Enero próximo a las 15 horas.

Los pliegos de condiciones pueden consultarse en la Oficina de Estadística y Archivo de la Institución, todos los días hábiles de 12 a 16, a excepción de los sábados, que será de 9 a 11.

Buenos Aires, Diciembre 26 de 1923. — Alfredo Fragueiro, secretario.

v-16 enero

Ministerio de Agricultura

Dirección General de Inmigración — Dársena Norte

Buenos Aires, Diciembre 26 de 1923.

La Dirección General de Inmigración llama a licitación para la provisión de papas, batatas y verduras durante el año 1924. El pliego de condiciones estará a disposición de los interesados en la Oficina Administrativa de esta Dirección. Las propuestas serán abiertas el día 11 de Enero próximo a las 14 horas. — Juan P. Ramos, Director General de Inmigración.

v-11 enero

EDICTOS

Ministerio de Hacienda

ADUANA DE LA CAPITAL

Por orden del señor Administrador de la Aduana de la Capital y a los efectos dispuestos por el art. 1069 de las Ordenanzas de Aduana, se hace saber por el término de tres días, a contar desde la publicación del presente edicto, a Matías Schooff y al que se considere con derecho a (20) veinte encendedores de galatito y (5) cinco cigarreras de metal blanco, la sentencia recaída en el expediente 22-D-Varios, del corriente año, que se tramita ante la Oficina del subscripto, cuya parte dispositiva dice así: Se resuelve: Declarar caída en comiso la mercadería secuestrada a beneficio del aprehensor, sin perjuicio de los derechos que al Fisco correspondan. Fdo.: R. Lupo".

Lo que se lleva a conocimiento, debiendo tenerse por abandonada la mercadería si no se compareciera en el término fijado. v-31 diciembre

Por orden del señor Administrador de la Aduana de la Capital, se hace saber por el término de tres días, a contar desde la publicación del presente edicto, a Ramón López y al que se considere con derecho a (2) dos latitas de té "Horminaus", la sentencia recaída en el expediente 10-O-Varios, del corriente año, que se tramita ante la Oficina del subscripto, cuya parte dispositiva dice así: "Se resuelve: Sobreseer sin cargo alguno. Fdo.: R. Lupo".

Lo que se lleva a conocimiento, debiendo tenerse por abandonada la mercadería si no se compareciera en el término fijado.

Aduana de la Capital, Asesoría y Sumarios, Diciembre 26 de 1923.

v-31 diciembre

Por orden del señor Administrador de la Aduana de la Capital y a los efectos dispuestos por el art. 1069 de las Ordenanzas de Aduana, se hace saber, por el término de tres días, a contar desde la publicación del presente edicto, a Severino Emilio Suárez, y al que se considere con derecho a (30) treinta paquetes con cinco cigarros cada uno, la sentencia recaída en el expediente 16-G-Varios, del año en curso, cuya parte dispositiva, dice así: "Se resuelve: Sobreseer sin cargo alguno. Fdo.: R. Lupo".

Lo que se lleva a conocimiento, debiendo tenerse por abandonada la mercadería si no se compareciera en el término fijado.

Adu. de la Cap. Asesoría y Sumarios, Diciembre 26 de 1923. v31 dicb.

Por orden del señor Administrador de la Aduana de la Capital y a los efectos dispuestos por el art. 1069 de las Ordenanzas de Aduana se hace saber, por el término de tres (3) días, a contar desde la publicación del presente edicto, a A. T. Ware, y al que se considere con derecho a (1) un paquete conteniendo un vestido de seda, la sentencia recaída en el expediente 648-C-1923, que se tramita ante la oficina del suscrito, cuya parte dispositiva dice así: "Se resuelve: Declarar caída en comiso la mercadería de que se trata, a beneficio del denunciante y sin perjuicio de los derechos fiscales. — Fdo.: R. Lupo".

Lo que se lleva a conocimiento, debiendo tenerse por abandonada la mercadería si no se compareciera en el término fijado.

Adu. de la Cap., Asesoría y Sumarios, Diciembre 26 de 1923.

v31 dicb.

Por orden del señor Administrador de la Aduana de la Capital y a los efectos dispuestos por el Art. 1059 de las Ordenanzas de Aduana, se cita, llama y emplaza, por el término de cinco días, a contar desde la publicación del presente edicto a Augusto Paulino Bravo y al que se considere con derecho a (1) un paquete conteniendo veinte vasos de tamaños regulares, para que se sirva comparecer a tomar la intervención correspondiente en el exp. 55-P-Varios, del corriente año, que se tramita ante la Oficina del suscrito, bajo apercibimiento de dictarse sentencia en rebeldía si no so compareciera en el término fijado.

Adu. de la Cap., Asesoría y Sumarios, Diciembre 26 de 1923. v3 enero.

LICITACIONES

Ministerio del Interior

INTENDENCIA MUNICIPAL DE LA CAPITAL

Llámase a licitación pública, para el día 28 del corriente a las 14 horas, para la provisión de (7.000) siete mil metros cúbicos de arena oriental, de acuerdo con el pliego de condiciones que pueden los interesados consultar en la Oficina de Licitaciones, Avenida de Mayo 525, 1er. piso.

Buenos Aires, Diciembre 21 de 1923. —El secretario.

e21 dicb. s|pp O|173 v28 dicb.

De acuerdo con lo resuelto en el expediente No. 113839-D-923, llámase a licitación para la provisión de columnas ornamentales con destino a los servicios del alumbrado público eléctrico. Tendrá lugar el día 26 del corriente a las 14.30 horas. El pliego de condiciones puede consultarse en la Oficina de Licitaciones. — Buenos Aires, Diciembre 15 de 1923. — El Secretario.

e-18 dic. s.p.p. o|716 v-29 dic.

De acuerdo con lo resuelto en el expediente No. 113996-D-923, llámase a licitación para la provisión de materiales de ornamento, con destino a la Dirección de Alumbrado. Tendrá lugar el día 26 del corriente a las 14 horas. El pliego de condiciones puede consultarse en la Oficina de Licitaciones. — Buenos Aires, Diciembre 15 de 1923. — El Secretario.

e-18 dic. s.p.p. o|713 v-29 dic.

Llámase a licitación pública para el día 31 del corriente, a las 14 horas, para la provisión de adoquines de granito, ladrillos de cal, refractarios, de máquina, cal de Córdoba y del Azul y arena oriental, de acuerdo con el pliego de condiciones que pueden los interesados consultar en la Oficina de Licitaciones, Avenida de Mayo 525, 1er. piso.

Buenos Aires, Diciembre 23 de 1923. —El Secretario.

E. 24 diebre. spp. o|179 v31 diebre.

Llámase a licitación pública para el día 31 del corriente, a las 14 y 30 horas, para la construcción del adoquinado de granito con base de hormigón de cal de las calles Camacuá de Monte a Junta y Laguna de R. L. Falcón a J. B. Alberdi, de acuerdo con el pliego de condiciones que pueden los interesados consultar en la Oficina de Licitaciones, Avenida de Mayo 525, 1er. piso.

Buenos Aires, Diciembre 23 de 1923. —El Secretario.

E. 24 diebre. spp. o|176 v31 diebre.

De acuerdo con lo resuelto en el expediente No. 113554-L-923, llámase a licitación para la provisión de artículos de almacén. Tendrá lugar el día 27 del actual, a las 15.30 horas. El pliego de condiciones puede consultarse en la Oficina de Licitaciones.

Buenos Aires, Diciembre 17 de 1923. —El Secretario.

E. 19 diebre. spp. o|731 v31 diebre.

De acuerdo con lo resuelto en el expediente No. 111821-D-923, llámase a licitación para la provisión de aparatos con destino a la oficina médica de la Dirección de Plazas de Ejercicios Físicos. Tendrá lugar el día 27 del actual a las 15 horas. El pliego de condiciones puede consultarse en la Oficina de Licitaciones.

Buenos Aires, Diciembre 17 de 1923.

E. 19 diebre. spp. o|719 v31 diebre.

De acuerdo con lo resuelto en el Exp. No. 112868-D-923, llámase a licitación para la provisión de globos opalinos. Tendrá lugar el día 2 de Enero pmo., a las 14 horas. El pliego de condiciones puede consultarse en la Oficina de Licitaciones.

Buenos Aires, Diciembre 22 de 1923. —El Secretario.

E. 27 diebre. spp. o|737 v8 enero

De acuerdo con lo resuelto en el Exp. No. 113231-D-923, llámase a licitación para la provisión de una escalera "Porta". Tendrá lugar el día 2 de Enero pmo., a las 14.30 horas. El pliego de condiciones puede consultarse en la Oficina de Licitaciones.

Buenos Aires, Diciembre 22 de 1923.— El Secretario.

E. 27 diebre. spp. o|740 v8 enero

De acuerdo con lo resuelto en el Exp. No. 111963-L-923, llámase a licitación para la provisión de hierros, bulones, etc. Tendrá lugar el día 3 de Enero pmo. a las 14 horas. El pliego de condiciones puede consultarse en la Oficina de Licitaciones.

Buenos Aires, Diciembre 22 de 1923. —El Secretario.

E. 27 diebre. spp. o|746 v8 enero

De acuerdo con lo resuelto en el Exp. No. 55379-D-922, llámase a licitación para la instalación de un ascensor en el depósito Paseo Colón y Brasil. Tendrá lugar el día 3 de Enero pmo., a las 14.30 horas. El pliego de condiciones puede consultarse en la Oficina de Licitaciones

Buenos Aires, Diciembre 22 de 1923. —El Secretario.

E. 27 diebre. spp. o|743 v8 enero.

Llámase a licitación pública que tendrá lugar el día 31 del corriente a las 15 horas, para la provisión e instalación de dos ascensores de pasajeros y aumento del recorrido de los dos existentes en el Teatro Colón, de acuerdo con el pliego de condiciones agregado al expediente 72.049-L-1923, que se encuentra en la Oficina de Licitaciones donde puede consultarse. — El Secretario.

e-20 dic. s.p.p. o|121 v-31 dic.

Llámase a licitación pública para el día 28 del corriente a las 14 y 30 horas, para la construcción del adoquinado de granito con base de hormigón de cal de la calle Jonte de J. G. Artigas a Cuenca de acuerdo con el pliego de condiciones que pueden los interesados consultar en la Oficina de Licitaciones, Avenida de Mayo 525, 1er. piso.

Buenos Aires, Diciembre 20 de 1923. — El Secretario.

e-20 dic. s.p.p. o|170 v-28 dic.

De acuerdo con lo resuelto en el expediente No. 112484-L-923, llámase a licitación para la provisión de materias primas para la fabricación de jabón. Tendrá lugar el día 28 del actual a las 15 horas. El pliego de condiciones puede consultarse en la Oficina de Licitaciones.

Buenos Aires, Diciembre 17 de 1923. —El Secretario.

E. 19 diebre. spp. o|725 v31 diebre.

De acuerdo con lo resuelto en el expediente No. 113428-L-923, llámase a licitación para la provisión de artículos de fideería. Tendrá lugar el día 28 del actual a las 15.30 horas. El pliego de condiciones puede consultarse en la Oficina de Licitaciones.

Buenos Aires, Diciembre 17 de 1923. —El Secretario.

E. 19 diebre. spp. o|728 v31 diebre.

Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto

SOCIEDAD DE BENEFICENCIA DE LA CAPITAL

Llámase a licitación para el día 8 de Enero de 1924, a las 15, 15 y 15. 15 y 30 y 15 y 45, para la provisión de papas, leche, carnes y artículos de almacén. Informes, Reconquista 269. — La secretaria.

v8 enero

HOSPICIO DE LAS MERCEDES

Llámase por 2a. vez a licitación pública para la provisión de 275.000 kilos de harina de trigo para pan tipo 00 (doble cero), destinadas al abastecimiento del Hospicio de las Mercedes, durante el primer semestre del año 1924 y para la provisión de gallinas, pollos, huevos, comestibles y otros artículos de consumo, para el mismo establecimiento también por el primer semestre del año 1924.

La licitación tendrá lugar en este Hospicio, el día 3 de Enero de 1924, a las 14 horas, de acuerdo con los respectivos pliegos de condiciones existentes en la Secretaría de dicho asilo.

Buenos Aires, Diciembre 17 de 1923. — El Director.

v-3 enero

INSTITUTO NACIONAL DE SORDOMUDOS

Buenos Aires, Diciembre 24 de 1923.

Llámase a segunda licitación privada por el término de cinco días, a contar desde la fecha de su publicación en el Boletín Oficial, para proveer a este Instituto durante el mes de Enero próximo hasta las cantidades de los artículos detallados a continuación:

Pan, harina y factura—

400 k. de pan de 1ra. en panes franceses de 100 g. c|u; 16 k. de factura; 30 k. de harina 00.

Leche y manteca—

400 litros de leche con la densidad y gordura de ordenanza; 15 k. de manteca fresca.

Papas, batatas, verduras y frutas—

500 k. de papas de 1ra. de buen tamaño; 100 k. de batatas grandes y sanas; 250 repollos grandes y bien arrepollados; 150 atados de acelgas; 500 zanahorias; 500 puerros; 500 nabos; 90 atados de perejil; 150 atados de espinacas; 50 atados de salsifí; 120 alcauciles; 15 k. de chauchas; 90 k. de cebollas, grandes y sanas; 300 cabezas de ajos grandes y sanos; 500 tomates; 500 ajíes; 20 manojos de espárragos; 150 berenjenas; 60 apios cultivados; 30 coliflores; 30 ks. de arvejas; 50 k. de zapallo de angola bien sazonado; 3000 piezas de fruta de estación de 1a. o el equivalente en otras frutas; 60 atados de rabanitos; 12 doc. de zapallitos.

Lavado y planchado de ropa—

30 blusas de cocinero; 50 blusas de brin; 10 bolsitas para ropa; 10 cobijas de lana; 150 camisas de plancha; 100 camisas de color; 100 camisetas; 100 calzoncillos; 100 colchas; 100 cuellos; 200 delantales blancos y azules; 100 fundas; 100 guardapolvos; 20 manteles; 100 pañuelos de mano; 100 pantalones de brin; 100 pares de medias; 100 repasadores; 100 servilletas; 100 sábanas; 100 toallas de baño; 100 toallas de mano.

Taller de talabartería—

1 suela amarilla macho, gruesa; 1 suela london gruesa; 3 suelas ensebadas gruesas, macho; 1 vaqueta de color para cartera; 3 baticolas; 1 caja de remaches norteamericanos de cobre No. 253 No. 7; 1 docena de bocados estañados para carro; 1 gruesa hebillas pulgada alta estañadas extranjeras; 6 docenas hebillas de 1 1|2''; 1 gruesa hebillas de 1 1|4'' estañadas; 3 docenas hebillas para tiro de 18 líneas estañadas; 4 docenas hebillas de bronce de 10 líneas forma rusa; 5 docenas hebillas de bronce de 9 líneas forma rusa; 3 docenas hebillas de bronce de 12 líneas forma rusa; 1 docena hebillas de bronce 18 líneas para tiro forma rusa; 6 docenas hebillas niqueladas doble de 8 líneas; 3 docenas hebillas niqueladas doble de 10 líneas forma victoria; 6 docenas argollas de 1 1|4'' estañadas; 1 gruesa de argollas chicas para frentera de carro; 6 docenas argollas de 1 1|2'' adentro estañadas; 3 docenas dados para retranca de 2'' estañadas; 3 docenas de dados de 1 1|2'' estañadas; 3 pares de llaves para colisas estañadas de 18 líneas; 15 docenas de chapones amarillos de 18, 14, 12, 10 y 8 líneas; 15 docenas de chapones blancos de 18, 14, 12, 10 y 8 líneas; 12 docenas de margaritas blancas de 16, 12, 10 y 8 líneas; 12 docenas de margaritas amarillas de 16, 12, 10 y 8 líneas; 3 docenas estrellas amarillas grandes; 3 docenas estrellas blancas grandes; 12 cajas de tachuelas amarillas y blancas No. 112 y 114; 2 ruletas para grifa para marcar la costura No. 6 y 8; 6 paquetes de agujas 00-0; 1 docena de argollas para retranca de tílbury de bronce, grande.

Taller de carpintería—

100 metros lineales de pino Paraná de 2 x 12''; 250 metros lineales de pino Paraná de 1 x 12''; 100 metros lineales de pino Paraná de 1 x 12'' aserrada a 1|2; 60 metros lineales de pino Paraná de 1 x 12'' aserrada a 1|3; 50 metros de pino tea de 2 x 12''; 100 metros de pino tea de 1 x 12''; 40 metros lineales de pino tea de 1 x 12'' aserrada a 1|2; 30 metros lineales de pino tea de 1 x 12'' aserrada a 1|3; 50 metros cuadrados de machimbre de 1|2 x 6 de pino Paraná; 50 mts. cuadrados de machimbre de 1 x 6'' de pino Paraná; 10 paquetes clavos de 1'' finos; 20 pqts. clavos de 1 1|2 finos; 20 pqtes. clavos de 2'' finos; 15 paquetes clavos de 3'' finos; 10 paquetes clavos de 4'' finos; 6 paquetes tornillos de 1|2'' finos; 10 paquetes tornillos de 1'' finos; 20 paquetes tornillos de 1 1|2'' finos; 20 quetes tornillos de 2 '' finos; 4 paquetes tornillos de 2 1|2'' finos; 4 paquetes tornillos de 3'' finos; 5 paquetes pitones de 2''; 5 paquetes pitones de 3''; 5 paquetes clavos de ganchos de 2''; 15 paquetes de ganchos de 2 1|2'', 3'' y 3 1|2''.

Taller de zapatería—

6 cueros suela macho gruesa; 4 boxcal negro del país; 4 tafiletes color marrón; 2 tafiletes color blanco; 1 pieza de brin crudo para forro, buena clase; 18 carreteles negros marca Oso 4-5-6; 4 k. clavos con cabeza de 1'' y 1 1|2; 10 k. imitación 14-15; 4 k. imitación No. 12 y 13; 4 paquetes de semillas 7 y 8; 6 paquetes de semillas 10 y 12; 1.000 ojalillos negros para varón; 1.000 ganchos para varón; 1 trípode de hierro.

Las propuestas serán abiertas en el despacho del señor Director el día 31 del corriente, a las 15 y 30 y deberán ser presentadas de acuerdo en un todo con el decreto de 25 de Febrero de 1916.

Los interesados pueden solicitar planillas, pliegos de condiciones y demás datos en la Secretaría de este Instituto, calle Avellaneda 1825.—El Director.

v-31 diciembre

COMISION ASESORA DE ASILOS Y HOSPITALES REGIONALES

Llámase a licitación pública, por el término de treinta días, a contar desde la publicación del presente aviso, para la provisión de los siguientes artículos: muebles de hierro y de madera lencería y alpargatas, bazar y ferretería, útiles de escritorio, librería, papelería y varios, droguería, instrumentos de cirugía, útiles de consultorio y otros artículos de farmacia, etc., etc., destinados para la habilitación del Hospital Común Regional de Misiones, en Posadas. La cantidad y calidad, así como también los modelos o dibujos de los artículos licitados, serán indicados en la contaduría de esta comisión. Las propuestas se abrirán en presencia de los interesados, el día 15 de Enero del año próximo a las 15 horas, en el local de la comisión, calle Alsina 2650, donde se encuentran desde la fecha, a disposición de los interesados, todos los antecedentes de la licitación.

Buenos Aires, Diciembre 17 de 1923.— El contador.

v15 enero.

Hospital Común Regional del Centro, en Bell Ville, Provincia de Córdoba

Llámase a segunda licitación pública para la provisión de artículos de almacén, frutas y verduras, combustibles, drogas, artículos de farmacia, instrumental de cirugía y odontología, ropería, bazar, menaje y ferretería, electricidad y artículos de escritorio, destinados al Hospital Común Regional del Centro en Bell Ville, Provincia de Córdoba, para el año 1924.

Tendrá lugar en la Dirección del

Hospital el día 19 de Enero de 1924 a las once horas, de acuerdo con el pliego de condiciones existente en la Secretaría de dicho establecimiento, los que están a la disposición de los interesados que lo soliciten.

Bell Ville, Diciembre 21 de 1923. — El Médico Director.

v-19 enero

Ministerio de Hacienda

CREDITO PUBLICO NACIONAL

Licitación de Bonos de Pavimentación de 1904

Se hace saber a los tenedores de los bonos del empréstito municipal de Pavimentación de 1904, Leyes 4391 y 5007, que el día 7 de Enero próximo a las 14.30 horas tendrá lugar la licitación para la amortización correspondiente al vencimiento del 1o. de Octubre ppdo., siendo el fondo amortizante de $ m|l 41.100, valor nominal.

Las propuestas se recibirán en esta Secretaría hasta el día y hora señalados, debiendo presentarse bajo sobre lacrado y sellado.

El pago de lo que fuera aceptado se efectuará desde el 11 de Enero hasta el 11 de Febrero entrante, debiendo presentarse los bonos con el cupón adherido correspondiente al vencimiento del 1o. de Enero de 1924.

La Junta se reserva el derecho de aceptar o rechazar total o parcialmente toda propuesta, así como el de exigir las garantías que conceptúe necesarias en aquellas que fuesen aceptadas.

Buenos Aires, Diciembre 24 de 1923. — El Secretario.

v-7 enero

Ministerio de Justicia e Instrucción Pública

COLONIA NACIONAL DE MENORES VARONES

Marcos Paz. F. C. S.

Expediente No. 2 L|1924.

Llámase a licitación privada hasta el día veintinueve del corriente, a las diez horas, para proveer al establecimiento de los artículos que a continuación se expresan:

Artículos de zapatería—

250 kilos suela delgada, planchada, de 1a. clase.
200 kilos descarne de 1a. clase.
36 vaquetas blancas, de 1a. clase.
10 kilos clavos s|cabeza No. 13.
10 kilos clavos s|cabeza No. 14.
10 kilos clavos s|cabeza No. 15.
6 kilos clavos s|cabeza No. 12.
6 kilos clavos s|cabeza No. 20.
6 kilos clavos s|cabeza No. 21.
30 paquetes semillas No. 11.
30 paquetes semillas No. 10.
30 paquetes semillas No. 9.
30 paquetes semillas No. 8.
6 box-calf, negros de 1a. clase.
5 kilos clavos de bronce No. 13.
5 kilos clavos de bronce No. 14.
5 kilos clavos de bronce No. 15.
2 litros de cemento.
2 kilos harina de mandioca.
2 kilos jabón en polvo.
30 carreteles hilo negro, marca Oso No. 7.
6 piedras chairas para afilar trinchetas.
24 alesnas surtidas, torcidas, s|cabo.
6 tubos repuestos, surtidos, para sacabocados, a tenaza.
1 máquina chica de mostrador, para colocar broches y ojalillos.

Combustibles—

50 cajones kerosene refinado, de 1a. el cajón con dos latas de 18 lts. c|u).
2.000 litros nafta en tambores de 200 litros cada uno.
50.000 kilos leña de quebracho colorado, en tortas de 0.30 mts. de alto cada una.

Artículos de sastrería—

1.000 mts. de lienzo, buena clase, de metros 1.56 mts. de ancho.
1.000 mts. de loneta o brin, para uniformes, color gris, buena clase.
360 carreteles hilo color kaki No. 30.
24 dedales sastres, 12 chicos y 12 medianos.
2 cajas tizas sastre, de color.
1 kilo parafina, en panes.
300 mts. grisela o brin azul.

Materiales de construcción—

100 metros tirante tea (lineales) de 76.20x76.20.
100 metros tirante tea (lineales) de 50.80x76.20.
50 metros tirante tea (lineales) de 76.20x152.40.
200 metros alfagía spruss (lineales), de 25.40x76.20.
30 metros cuadrados tabla pino No. 7, de 2 5 40, (precio del mt. cud. a base de 25.40m|m.
20 metros cuad. pino spruss, de 25.40 (precio del mt. cuad. a base de 25.40 m|m.
20.000 kilos arena oriental gruesa.
6 mazas para sulky, de 203.20 largo por 165.10 de grueso, de 14 rayos, escopladuras cruzadas para espigas de 38.10 m|m.
250 metros de alambre tejido, galvanizado, No. 14, en malla de 25.40 m|m, de 2 metros de alto.
40 postes de quebracho, cuadrados, de 101.60x101.60x3.20 mts.
6 postes de quebracho, cuadrado, de 127 m|mx127m|mx3.20 mts.
10 puntales de quebracho cuadrados, de 50.80x16.20x2.50 mts.
15 metros de cablé de alambre, de 4 m|m para rienda de molino.
100 metros de caño galvanizado, de 12.70 m|m.
100 metros de caño galvanizado, de 25.40 m|m.
2 bridas para caños de 25.40 m|m.
6 codos para caños de 25.40.
34 postes cuadrados, de quebracho de 101.60x101.60x4 metros.
68 postes cuadrados, de quebracho, de 101.60x101.60x60x3 mts.
600 metros de tirante de pino tea, de 76.20x101.60.
272 metros de tirante de pino tea, de 76.20x76.20.
7 tirantes de pino tea, de 76.20x152.40x4.50 mts.
2 bebederos de hierro galvanizado, de 10 metros de largo c|u, con sus respectivos flotantes, para caño de 25.40 m|m.

Artículos de ferretería—

10 rejillas hierro galvanizado, con marcos, para piso, de 0.20x0.20 centímetros.
10 rejillas hierro galv., con marcos, para piso, de 0.15x0.15 ctmts.
2 chapas cinc liso del No. 9.
5 chapas cinc liso del No. 10.
10 chapas cinc liso del No. 11.
100 hojas sierra para metales, calidad superior, largo 305m|m.
1 plancha Clinchherit, de 1m|m espesor.
1 plancha de amianto, de 1m|m. de espesor.
1 mt2. plancha de goma para juntas, de 1m|m. de espesor.
1 mt2. plancha de goma para juntas de 2m|m. de espesor.
1 mt2. plancha de goma para juntas, de 3m|m. de espesor.
3 chapas hierro negro del No. 21 precio por kilo.
2 chapas hierro negro del No. 19, precio por kilo.
2 chapas hierro negro del No. 17, precio por kilo.
10 chapas hojalata I. C. de 508x711 milímetros.
10 chapas hojalata J. X. de 508x711m|m.
10 chapas hojalata J. X. X. X. de 508x711 m|m.
10 chapas hojalata de D. X. X. X. de 508x762m|m.
5 chapas hojalata D. E. X. X. X. de 101x254m|m.
5 chapas hojalata D. X. X. X. X. X.. de 101x254m|m.
10 chapas hojalata D. X. X., de 508x508m|m.
1 escuadra de precisión, de 152.40 milímetros.
1 escuadra de precisión de 305m|m.
1 cortador de arandelas de suela, para taladro, hasta 101.60m|m.
2 tijeras de acero, para hojalateros, rectas.
2 tijeras de acero para hojalateros, curvas.
2 llaves automáticas para caño, desde 25.40 a 50.80m|m.
1 juego sacabocados a golpes, para suelas, desde 6.35m|m a 25.40 milímetros.
6 llaves de paso de hierro, a robinete de 12.70m|m.
6 llaves de paso de hierro, a robinete, de 19.06m|m.
2 kilos remaches de hierro, cabeza plana, 3x35m|m.
2 kilos remaches de hierro, cabeza plana, 4x35m|m.
2 kilos remaches de hierro, cabeza plana, 5x35m|m.
2 kilos remaches de hierro, cabeza plana, 6x35m|m.
2 kilos remaches de cobre, cabeza plana, 3x35m|m.
2 kilos remaches de cobre, cabeza plana 4x35m|m.
2 kilos remaches de cobre, cabeza plana, 5x35m|m.
2 kilos remaches de cobre, cabeza plana, 6x35m|m.
100 metros caño galvanizado de 31.75 milímetros.
10 codos galvanizados de 31.75m|m.
10 T galvanizados de 31.75m|m.
50 metros caño hierro galvanizado, de 25.40m|m.
10 tapones hierro galvanizado, de 12.70m|m.
10 tapones hierro galvanizado, de 25.40m|m.
10 tapones hierro galvanizado, de 31.75m|m.
6 llaves de paso, de bronce, con rosca, de 12.70m|m.
6 llaves de paso, de bronce, con rosca, de 25.40m|m.
6 llaves de paso, de bronce, con rosca, de 31.75m|m.
6 uniones dobles galvanizadas, de 12.70m|m.
6 uniones dobles galvanizadas, de 25.40m|m.
6 uniones dobles galvanizadas, de 31.75m|m.
3 uniones dobles galvanizadas, de 50.80m|m.
3 uniones dobles galvanizadas, de 63.50m|m.
3 llaves de paso, hierro galvanizado, con cuadro, de 25.40m|m.
3 llaves de paso, hierro galvanizado, con cuadro de 31.75m|m.
3 llaves de paso, hierro galvanizado, con cuadro, de 50.80m|m.
3 llaves de paso, hierro galvanizado, con cuadro, de 63.50m|m.
1 martillo asentar mediano.
1 martillo embutir mediano.
1 martillo aplanar, mediano.
10 martillos de bolita de 0.200 gramos.
6 compases de puntas de 0.20 ctms.
1 compás de puntas, hasta 0.50 centímetros de diámetro.
6 compases para interior.
6 compases para exterior.

Bulones cabeza exagonal—

100 bulones de 11.10x25 m|m.
100 bulones de 11.10x50 m|m.
100 bulones de 11.10x75 m|m.
100 bulones de 11.10x100 m|m.
100 bulones de 11.10x125 m|m.
100 bulones de 11.10x150 m|m.
100 bulones de 7.92x25 m|m.
100 bulones de 7.92x50 m|m.
100 bulones de 7.92x75 m|m.
100 bulones de 7.92x100 m|m.
100 bulones de 9.50x25 m|m.
100 bulones de 9.50x50 m|m.
100 bulones de 9.50x75 m|m.
100 bulones de 9.50x100 m|m.
50 bulones de 12.70x35 m|m.
50 bulones de 12.70x50 m|m.
50 bulones de 12.70x75 m|m
50 bulones de 12.70x100 m|m.
50 bulones de 12.70x125 m|m.
50 bulones de 12.70x150 m|m.
50 bulones de 12.70x175 m|m.
50 bulones de 14.29x35 m|m.
50 bulones de 14.29x50 m|m.
50 bulones de 14.29x75 m|m.
50 bulones de 14.29x100 m|m.
50 bulones de 14.29x125 m|m.
50 bulones de 14.29x150 m|m.
50 bulones ne 14.29x150 m|m.
50 bulones de 14.29x175 m|m.
50 bulones de 15.87x80 m|m.
50 bulones de 15.87x100 m|m.
50 bulones de 15.87x125 m|m.
50 bulones de 15.87x150 m|m.
50 bulones de 15.87x180 m|m.
50 bulones de 15.87x200 m|m.
50 bulones de 15.87x250 m|m.
50 bulones de 19.06x100 m|m.
50 bulones de 19.06x150 m|m.
25 bulones de 19.06x200 m|m.
25 bulones de 19.06x250 m|m.
25 bulones de 19.06x300 m|m.
100 bulones 6.35x25 m|m.
100 bulones de 6.35x50 m|m.
100 bulones de 6.35x100 m|m.
100 bulones de 6.25-75 m|m.

Tirafondos—

100 tirafondos de 6.35x30 m|m.
100 tirafondos de 6.35x50 m|m.
100 tirafondos de 6.35x75 m|m.
50 tirafondos de 7.92x30 m|m.
50 tirafondos de 7.92x50 m|m.
50 tirafondos de 7.92x75 m|m.
50 tirafondos de 7.92x100 m|m.
50 tirafondos de 9.50x30 m|m.
50 tirafondos de 9.50x50 m|m.
50 tirafondos de 9.50x75 m|m.
50 tirafondos de 9.50x100 m|m.
50 tirafondos de 11.10x50 m|m.
50 tirafondos de 11.10x75 m|m.
50 tirafondos de 11.10x100 m|m.
50 tirafondos de 11.10x125 m|m.
50 tirafondos de 11.10x150 m|m.
50 tirafondos de 12.70x50 m|m.
50 tirafondos de 12.70x25 m|m.
50 tirafondos de 12.70x125 m|m.
50 tirafondos de 12.70x150 m|m.
25 tirafondos de 15.87x60 m|m.
25 tirafondos de 15.87x100 m|m.
25 tirafondos de 15.87x150 m|m.
25 tirafondos de 15.87x200 m|m.
25 tirafondos de 19.06x80 m|m.
25 tirafondos de 19.06x120 m|m.
25 tirafondos de 19.06x150 m|m.
25 tirafondos de 19.06x200 m|m.

Tuercas exagonales—

100 tuercas de 4.75 m|m.
100 tuercas de 6.35 m|m.
100 tuercas de 9.50 m|m.
100 tuercas de 12.70 m|m.
50 tuercas de 15.87 m|m.
50 tuercas de 19.06 m|m.
50 tuercas de 23.80 m|m.
100 tuercas de 5.54 m|m.
100 tuercas de 7.92 m|m.
100 tuercas de 11.10 m|m.
50 tuercas de 14.29 m|m.
50 tuercas de 17.46 m|m.
50 tuercas de 22.22 m|m.
25 mechas cilíndricas de 2 m|m.
25 mechas cilíndricas de 4 m|m.
25 mechas cilíndricas de 6 m|m.
10 mechas cilíndricas de 7 m|m.
25 mechas cilíndricas de 3 m|m.
25 mechas cilíndricas de 5 m|m.
25 mechas cilíndricas de 6 1|2 m|m.
10 mechas cilíndricas de 7 1|2 m|m.
1 formón de 50.80 m|m, reforzado, cabo con 2 virolas.
3 formones de 13.70 m|m, reforzados, cabo con 2 virolas.
3 formones de 19.06 m|m reforzados cabo con 2 virolas.
3 formones de 25.40 m|m reforzados cabo con 2 virolas.
3 formones de 38.10 m|m reforzados cabo con 2 virolas.
1 martillo con pene., de acero fino, modelo francés, 2 1|2 kilos de peso, para herrero.
2 escofinas 1|2 caña de 355 m|m largo, 38.10 m|m de ancho.
12 limas 1|2 caña de 355 m|m. largo, 38.10 m|m. de ancho, grano mediano.
12 limas planas de 355 m|m. largo, 38.10 m|m de ancho, grano fino.
12 limas planas de 355 m|m. largo, 38.10 m|m. de ancho, grano grueso.
12 limas paralelas de 355 m|m largo,

38.10 m|m de ancho, grano mediano.
36 limas triángulos de 177 m|m.
1 sierra sinfín Peugeot, con dientes saltados, de 25.40 m|m y 3.90 metros de largo, soldada.
1 sierra sinfín Peugeot, dientes corridos de 10 m|m de ancho y 3.90 metros de largo, soldada.
3 1|2 metros corcholina para ruedas de sierras sinfín, de 78.10 m|m de ancho.
4 garlopas hierro Peugeot, para carpintero.
4 garlopines hierro Peugeot, para carpintero.
6 cepillos hierro Peugeot para carpintero, de 19.06 cent. de largo por 5 1|2 ctms. de ancho.
6 barrenitas de mano, surtidas, buen acero.
6 limas 1|2 caño de 38.10 m|m de largo, grano fino.
2 tenazas medianas (carpintero), buen acero.
3 martillos con pene, para carpintero, modelo francés (acero), de 25 m|m. en la cabeza (de ancho).
3 martillos con pene., para carpintero, modelo francés (acero), de 30 m|m de ancho en la cabeza.
60 lápices carpintero, largos, buena clase.
48 metros de madera, de 5 varillas, a resorte, con pulgadas y milímetros del mismo lado, buena clase.
6 destornilladores acero, cabo chato, tamaño mediano.
6 taladros o crique, N. A. reforzados, niquelados, tamaño común.
24 cerraduras armario, de combinación.
50 llaves hembras en bruto, para cerradura armario.
48 pares visagras francesas, pulidas, de 38.10 m|m. largo por 25.40 m|m ancho.
2 paquetes clavos s|cab., de 38.10 m|m.
2 paquetes clavos s|cab. de 50.80 m|m.
10 paquetes clavos comunes, de 50.80 m|m.
10 paquetes clavos comunes, de 63.80 m|m.
10 paquetes clavos comunes de 76.40 m|m.
10 paquetes clavos comunes de 101.60 m|m.
12 bujes para carro, a grasa, de 254 m|m. de largo por 63.20x50.80 m|m.
1 eje de 44.40 m|m, de 1.40 mts. entre arandelas, buje de largo 228.60.
2 bujes para carros, 228.60 largo por 50.80 y por 44.40 m|m.
6 planchuelas llantas, de 50.80 x 12.70, precio por kilo.
6 planchuelas llantas de hierro acerado, de 38.10x9.50 m|m. precio por kilo.
2.000 clavos para cine, con cabeza de plomo, de 76.20 m|m.
6 lunas visceladas, para espejos, de mts. 0.30x0.90.
2 cristales viselados, 1|2 cctm. de espesor, de mtr. 0.44 1|2 x 0.36 1|2.
1 chapa de aluminio para pisos y estribos de automóvil, dibujo punta diamante de mts. 0.90 x 1.80 (precio por kilo).
12 pinceles blanqueo, cerda negra.
12 pinceles blanqueo, cerda negra mediana.
12 pinceles para talón, cerda negra.
12 pinceles blanqueo, cerda negra, de 25.40 m|m., de cabo largo.
12 pinceles blanqueo, tipo milán.
12 pinceles redondos para pintura, puertas, cerda negra.
12 pinceles redondos para pintura, puertas, medianos.
12 pinceles redondos para pintura, puertas, chicos.
12 pinceles para campir, cabo largo, surtidos.
12 pinceles para campir, cabo largo, surtidos, chatos.
12 pinceles redondos, pelo de camello, surtidos.
12 pinceles chatos, pelo de camello, surtidos.
12 pinceletas grandes, chatas (clase fina), para barniz de carruaje.
12 pinceletas medianas, chatas (clase fina), para barniz de carruaje.
12 pinceletas chicas, chatas (clase fina), para barniz de carruaje.
12 pinceles para letras, punta cuadrada, surtidos.
12 pinceles para letras, punta redonda, surtidos.
12 pinceles surtidos, tipo Milán, filetear a la cal.
12 pinceles surtidos para filetear al óleo.
12 pinceles pelo para filetear carruaje.
20 kilos cola francesa.
1.000 hojas papel de lija No. 0.
1.000 hojas papel de lija No. 1.
1.000 hojas papel de lija No. 2.
3 kilos piedra pómez en polvo.
10 panes piedra pómez.
3 kilos Fooling, en polvo.
1 kilo alumbre de cromo.
2 galones barniz "Flätting" "Valentines".
2 galones barniz "Carriage" "Valentines" No. 1.
1 galón Gold zize, "Valentines".
1 galón Cristal "Valentines".
1 kilo tapaporos cedro.
1 kilo tapaporos roble, amarillo.
2 cuchillas para vidrieras.
10 latas aceite de lino cocido, marca "Dos Anclas".
2 latas aceite de lino crudo, marca "Dos Anclas".
2 kilos clavos para vidrios.
1|2 kilo vermellón en polvo.
2 kilos verde ultramar en polvo.
5 kilos marmolina en polvo.
24 carbonillas para marcar.
5 kilos papel para espúlvero.
1 galón goma laca 2 B.B.
1|2 kilo purpurina en polvo, cobre.
1|2 kilo purpurina en polvo colorada.
1|2 kilo purpurina en polvo celeste.
1|2 kilo purpurina en polvo verdosa.
2 kilos masilla colorada.
1 kilo cola de conejo.
100 kilos de soda.
6 esponjas grandes.
2 kilos esmeril en polvo, No. 0.
2 kilos esmeril en polvo No. 00.
2 kilos esmeril en polvo No. 1|2.
1 soplete reforzado para soldadura autógena, con boquillas para cambiar de 6 a 15 m|m.
1 manómetro automático, para oxigeno hasta 250 atmósferas.
420 chapas de cine, canaleta, de mts 2.743.20 c|u.
10 chapas de cine, canaleta, de mts 2.438.40 c|u.
10 chapas de cine, canaleta, de mts 2.133.60 c|u.
100 metros de caballete de cine.
10 chapas de cine, liso No. 10.
4.000 clavos cabeza de plomo.

Sillas—

24 sillas de Viena, tipo café.

Por más datos y pliegos de condiciones dirigirse a la Secretaría de la Institución, todos los días hábiles, Marcos Paz, 21 de Diciembre de 1923. — Ferrocarriles del Sud y Cía. Gral. en la Provincia de Buenos Aires. U. T. No. 4, Marcos Paz. — El Secretario.

v-29 diciembre

Dirección Administrativa

Llámase a licitación pública por el término de treinta días, a contar desde la fecha, para la provisión de los artículos que más abajo se detallan, con destino a la Cárcel de Tierra del Fuego, y correspondiente al aprovisionamiento del año 1924.

Los artículos que se licitan deberán ser entregados al costado del vapor que el Ministerio indique, con embalaje perfecto.

Las propuestas se presentarán en sobre lacrado y sellado, antes de las 16 horas del día 28 de Diciembre próximo, en la Dirección Administrativa del Ministerio, para ser abiertas por el señor Escribano General de Gobierno, a la hora antes indicada, en presencia de las personas que concurran.

Buenos Aires, 28 de noviembre de 1923. — El Jefe de la Dirección Administrativa.

Relación de los artículos que se licitan:

Almacén—

1.700 kilogramos aceite de 1ra.
5.000 " aceite de 2da.
40 " ajíes.
800 " arroz de 1ra.
1.400 " arroz de 2da.
2.800 " arvejas.
1.400 " azúcar tucumana de 1ra.
5.600 kilogramos azúcar tucumana de 2da.
1.000 kilogramos bacalao de 1ra.
1.700 " café molido de 1ra.
1.200 " café molido de 2a.
500 " conserva de tomates.
480 " especies molidas.
1.000 " fariña.
1.200 " fideos de 1ra.
420 " grasa de cerdo.
1.500 " grasa de vaca.
1.400 " garbanzos.
25.000 " harina de trigo de 1a
145.000 " harina de trigo de 2a.
60 " hongos secos.
40 " laurel.
3.000 " de lentejas.
1.500 " de maíz pisado.
3.500 " porotos.
240 " pimienta negra molida
230 " pimentón.
105 " orégano.
1.100 " queso de mesa.
810 " queso de rallar.
600 " sal fina.
2.600 " sal gruesa.
4.850 " sémola.
300 " soda para lavar pisos.
650 " té.
750 " trigo pisado.
230 " de tocino.
1.400 " yerba de 1ra.
2.250 " yerba de 2da.
2.000 tarros de leche condensada.
550 litros de vinagre.

Uniformes y vestuario—

10 uniformes de paño azul para oficiales.
5 capotes de paño azul para oficiales.
400 uniformes para tropa de paño azul.
200 capotes de tropa de paño azul.
200 uniformes para empleados, de paño.
100 capotes para empleados, de paño.
1.400 uniformes de paño para penados compuesto de blusa y pantalón
200 frazadas.

Calzado—

10 pares de botas negras para oficiales.
400 pares de borceguíes para tropa
200 pares de botines para empleados
1.400 pares de botines para presos.
50 pares de borceguíes para presos

Materiales diversos—

2.500 vidrios de 0,225x0.30 ctms.
288 vidrios de 0,30x0,35 ctm.
250 kilogramos masilla.
500 " clavos con cabeza de plomo.
2 kilogramos clavos para vidrios.
500 bulones de 0,0125x0,225.
38 cerraduras pica-porte.
76 pasadores.
90 metros cumbrera.
3.800 metros cuadrados de chapa canaleta.
300 kilogramos clavos surtidos de 0,10, 0,15, 0,175 ctm.

Materiales para ferrocarril Decauville—

500 metros rieles de acero de 10 kilogramos el metro.
2.000 eclipses para unión de esos rieles.
4.000 bulones para los mismos.
10.000 clavos para los mismos.
2.000 tira-fondo.

v28 diciembre

CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION

Llámase a licitación hasta el 22 de Enero próximo inclusive para el remate del arrendamiento, por el término de tres (3) años, a partir del 1 de Marzo de 1924, de 1822 hectáreas que posee el Consejo Nacional de Educación en Estación Aparicio, F. C. S. Partido de Dorrego de la Provincia de Buenos Aires (Legado Bernasconi), que en el expresado día 22, a las 14 horas, realizarán los señores Adolfo Bullrich y Cía., en su casa Av. Alem 1959, Capital Federal. Para datos, informes, etc., dirigirse a la Oficina Judicial del H. Consejo calle Tucumán 1152, Capital Federal, todos los días hábiles de 12 a 18 horas con excepción de los sábados que deberá hacerlo los interesados de 9 a 12 horas. — El secretario general.

v22 enero.

Llámase a nueva licitación pública, hasta las 15 horas del 31 de Diciembre en curso, para contratar la ejecución de obras de reparaciones necesarias en los edificios fiscales comprendidos en los grupos VII y VIII.

Datos en Dirección General de Arquitectura, (Rodríguez Peña 935, 2o. piso). —El secretario general.

v31 dicb.

Llámase a licitación pública, hasta las 15 horas del día 11 de Enero de 1924, para contratar la ejecución de obras de reparación y adaptación en el edificio Segurola No. 378. Datos en Dirección General de Arquitectura. (Rodríguez Peña, número 935, 2o. piso). — El secretario general.

v11 enero.

Llámase a concurso público de modelos y precios de bancos escolares, destinados a las escuelas primarias dependientes de la Repartición, el que tendrá lugar a las 15 horas del día 1o. de marzo de 1924. — Datos en Dirección Administrativa, Rodríguez Peña 935. — El Secretario General.

v1o. marzo

Llámase a licitación pública, hasta el 28 de Diciembre próximo, a las 15 horas, para la ejecución de las obras de adaptación y reparación necesarias en el edificio Pringles No. 446, contratado con destino al funcionamiento de una nueva escuela del Consejo Escolar 7o., de acuerdo con el pliego de bases y condiciones preparado por la D. Gral. de Arquitectura. Datos en la D. Administrativa, Rod. Peña No. 935. — El secretario general.

v28 dicb.

Ministerio de Marina

Bases de licitación

Artículo 1o. — Hasta el día 24 de Enero próximo, a las 16 horas, se recibirán en el local de la División Ingeniería Civil del Ministerio de Marina

(Sarmiento 733), propuestas firmadas, cerradas y lacradas, para la ejecución de un galpón para talleres y depósitos y un Anexo para alojamientos del personal a ubicarse en el Dock Sur, contiguos a los edificios de prisión y morgue de la Prefectura General Marítima. A la hora indicada serán abiertas por el señor Jefe de la División Ingeniería Civil las propuestas recibidas ante los interesados que quieran concurrir al acto.

Art. 2o. — En la División Ingeniería Civil se proveerá a los interesados en presentar propuestas, de los antecedentes que correspondan, constituídos por un ejemplar del pliego de condiciones, especificaciones y planilla para precios unitarios.

En cuanto al juego de planos de la obra a construirse, se retirará de la casa especialista en copias heliográficas que haya elegido la División, mediante el abono de su importe y con una autorización por escrito del Jefe de la División.

Art. 3o. — La primera foja de cada propuesta se presentará en papel sellado de cinco (5) $ m|n, las siguientes en papel sellado de un (1) $ m|n. A la propuesta se agregará un certificado de depósito verificado en el Banco de la Nación Argentina, a la orden del señor Director General de Administrativa del Ministerio de Marina y que equivalga al 1 o|o del valor de la propuesta.

El depósito será devuelto una vez hecha la respectiva adjudicación a todos los proponentes que no resulten favorecidos por ésta.

Art. 4o. — El Poder Ejecutivo se reserva el derecho de rechazar cualquiera de las propuestas y aún todas ellas si lo creyere conveniente. Se aceptará la propuesta que el Poder Ejecutivo tenga por más ventajosa.

Art. 5o. — El Contrato se firmará dentro de los quince días siguientes a la adjudicación, debiendo previamente el adjudicatario elevar su depósito al 5 o|o del valor de su propuesta, el que quedará como garantía de las obligaciones pactadas.

Este depósito podrá hacerse en efectivo o en fondos públicos nacionales, debiendo en este último caso calcularse el valor de aquél en base a la cotización de los títulos en la Bolsa el día del depósito. Este último deberá efectuarse en el Banco de la Nación Argentina a la orden del Director General de Administrativa del Ministerio de Marina.

Si el adjudicatario no concurriese a firmar el contrato dentro del plazo establecido precedentemente, perderá sus derechos a ejecutar los trabajos y el depósito establecido en el art. 3.

Art. 6o. — Los trabajos comenzarán dentro de la semana siguiente a la fecha de la firma del contrato y se los terminará completamente en el plazo de doscientos cincuenta (250) días hábiles, a contar desde la fecha de su iniciación, considerándose como tal la del acta de comienzo de los trabajos. Por cada día corrido de retardo en terminarlas, la Empresa contratista incurrirá en una multa de cincuenta (50) pesos moneda nacional.

Art. 7o. — El pago se hará en efectivo y de acuerdo con lo que establece el art. 16 de las Cláusulas Generales. Se distribuirá en cuatro cuotas proporcionales al adelanto de la obra, que se fijarán al formarse el contrato. En cada pago se descontará el 10 o|o que quedará en garantía hasta la fecha de la recepción definitiva.

Art. 8o. — La recepción provisional de las obras se hará cuando éstas se hallen totalmente terminadas. La recepción definitiva se practicará a los ocho meses de la recepción provisional, siempre que las obras se hallen en buen estado.

Art. 9o. — La devolución del depósito de garantía del 5 o|o a que se refiere el art. 5 y la del depósito del 10 o|o a que hace mención el art. 7o., tendrá lugar cuando se efectúe la recepción definitiva de las obras.

v-24 enero

Dirección General Administrativa — Paseo Colón 1457

Llámase a presentación de propuestas para el día 3 de Enero de 1924, a las 14 horas, para la venta de los siguientes cascos de buques radiados con todos los materiales que tengan a su bordo: ex-ariete "Maipú" construído en 1880, de 82.36 metros de eslora, 8.34 de manga y 4.50 de puntal; ex-aviso "Golondrina", construído en 1888, de 30 metros de eslora, 5.43 de manga y 4.20 de puntal; ex-torpedera "Pinedo", construída en 1890, de 39.63 metros de eslora, 4.03 de manga y 2.44 de puntal; y ex-cutter "Bahía Blanca", casco de madera, fondo forrado en cinc, de 16.20 metros de eslora, 4.45 de manga y 3.90 de puntal; cascos que se encuentran amarrados en el canal de reparaciones de la Base Naval Río de la Plata (Río Santiago), donde pueden ser examinados.

Por datos y pliegos de condiciones, dirigirse a la División Compras de esta Dirección General.

v-3 enero

Ministerio de Obras Públicas

Llámase a licitación pública para el día 14 de Enero próximo, a las 13 y 15, para la ejecución de las obras de reparación en los caminos de Los Indios a Echeverría, de Los Indios a Rojas y calle de inmediato acceso, F. C. B. al Pacífico. Provincia de Buenos Aires.

Datos en el Juzgado Federal de La Plata y en la Secretaría de la Dirección General de Puentes y Caminos, Reconquista 575.

Dirección General, Diciembre 15 de 1923.

O|4011 v14 enero.

Llámase a segunda licitación pública para el día 14 de Enero próximo a las 15, para la ejecución de las obras de reparación en el camino de José de la Quintana, hacia Despeñaderos, F. C. Central Argentino, Provincia de Córdoba.

Datos en el Juzgado Federal de Córdoba y en la Secretaría de la Dirección General de Puentes y Caminos, Reconquista 575.

Dirección General, Diciembre 15 de 1923.

O|4008 v14 enero.

Llámase a licitación pública para el día 18 de Enero próximo a las 15 y 15, para la ejecución de las obras de reparación en el camino de Jovita a Mattaldi, F. C. B. A. Pacífico, Provincia de Córdoba.

Datos en el Juzgado Federal de Córdoba y en la Secretaría de la Dirección de Puentes y Caminos, Reconquista 575.

Dirección General, Diciembre 20 de 1923.

O|4005 v18 enero.

Dirección General de Arquitectura

Llámase a licitación pública hasta el día 15 de Enero de 1924, a las 16 horas, para la provisión y colocación de cortinas de enrollar, de madera, con destino al nuevo edificio de la Escuela de Comercio de Concordia. Planos y pliego de condiciones en la Dirección General de Arquitectura, calle Lima No. 287. Buenos Aires, 28 Noviembre 1923.

O|3099 v15 enero.

Llámase a segunda licitación pública para el día 6 de Enero próximo a las 15, para la ejecución de las obras de reparación en el camino de Malbrán a Argentina, F. C. Central Argentino, Provincia de Santiago del Estero.

Datos en el Juzgado Federal de Santiago del Estero y en la Secretaría de la Dirección General de Puentes y Caminos, Reconquista 575. — Dirección General, Diciembre 10 de 1923.

o|3093 v-8 enero

Llámase a licitación pública para el día 18 de Enero próximo a las 15, para la ejecución de las obras de reparación del puente sobre el arroyo Monje, en el camino de Santa Fe a Rosario, F. C. Provincial de Santa Fe, Provincia de Santa Fe.

Datos en el Juzgado Federal de Santa Fe y en la Secretaría de la Dirección General de Puentes y Caminos, Reconquista 575.

Dirección General, Diciembre 19 de 1923.

O|4002 v18 enero.

Llámase a licitación pública hasta el día 18 de Enero del año 1924, a las 15.30 horas para la provisión de alambre tejido galvanizado, No. 8, con malla de 0.05 m.; 4674.80 metros cuadrados de 3.10 m. de altura y 511.20 metros cuadrados de 1.20 m. de altura, con destino a las obras de defensa del puente sobre el río San Juan, Provincia del mismo nombre.

Datos en la Dirección General de Puentes y Caminos, Reconquista 575.

Buenos Aires, Diciembre 20 de 1923.

O|4021 v18 enero.

DIRECCION GENERAL DE ARQUITECTURA

Llámase a licitación pública hasta el día 9 de Enero de 1924, a las 16 horas, para la provisión y colocación de la carpintería metálica con destino a la 1a. Sección del edificio para Colegio Nacional de Corrientes. Planos y pliego de condiciones en la Dirección General de Arquitectura, calle Lima No. 287 y en el Juzgado Federal de Corrientes.

Buenos Aires, 10 de Diciembre 1923.

o|3090 v9 enero

Dirección General de Navegación y Puertos

Llámase a licitación pública hasta el día 14 de Enero próximo, a las 16 horas, para la provisión de 8.000 toneladas de leña de quebracho colorado, campana, de conformidad con los pliegos de condiciones y demás documentos, que se entregarán en la Inspección General de Máquinas y Materiales, (Casa de Gobierno, 3o. piso, Buenos Aires), y en las oficinas de la División del Paraná Superior y Bermejo, en Corrientes.

Las propuestas serán abiertas el día y hora indicados en la Dirección General de Navegación y Puertos y en el despacho del señor Juez Federal de la Provincia de Corrientes en dicha ciudad, en presencia de los interesados que concurran al acto.

O|4014 v14 enero.

Llámase a licitación pública para la extracción y reconstrucción de los muros de atraque derrumbados en el Dock Central del Puerto de La Plata. Las bases de licitación, pliego de condiciones, especificaciones y planos respectivos, se entregarán a los interesados, previo pago de la suma de $ 50.00 m|n en papel sellado, en la Inspección General de Máquinas y Materiales, los días hábiles de 13 a 17 horas. La apertura de las propuestas se efectuará el día 8 de Febrero de 1924 a las 16 horas, en la Dirección General de Navegación y Puertos, Casa de Gobierno, 2o. piso.

Buenos Aires, Octubre 31 de 1923.

v-8 febrero

Por disposición del Directorio, se llama a licitación pública para la construcción de las obras de provisión de agua potable a la ciudad de Santa Rosa de Toay, (Territorio de La Pampa), de acuerdo con los planos, presupuesto y pliego de condiciones que los interesados pueden consultar en la Dirección Técnica, calle Charcas 1840, todos los días hábiles de 13 a 15 horas.

Las propuestas deberán presentarse en la Secretaría del Directorio, y serán abiertas el día 9 de Enero de 1924, a las 15 horas, en presencia de los interesados que concurran al acto.

Buenos Aires, 7 de Noviembre de 1923. —A. J. Bosisio, prosecretario.

v8 enero.

Por disposición del Directorio, se llama a licitación pública para la provisión de maquinarias destinadas a las obras de provisión de agua a Posadas, (Misiones); de acuerdo con el pliego de condiciones y especificaciones que los interesados pueden consultar en la Dirección Técnica, calle Charcas 1840, todos los días hábiles de 13 a 15 horas.

Las propuestas deberán presentarse en la Secretaría del Directorio y serán abiertas el día 21 de Enero de 1924, a las 16 horas, en presencia de los interesados que concurran al acto.

Buenos Aires, 20 de Octubre de 1923. —A. J. Bosisio, prosecretario.

v19 enero

Por disposición del Directorio, se llama a licitación pública, para la provisión de maquinarias destinadas a las obras de provisión de agua a Resistencia (Chaco); de acuerdo con el pliego de condiciones y especificaciones que los interesados pueden consultar en la Dirección Técnica, calle Charcas 1840, todos los días hábiles de 13 a 15 horas.

Las propuestas deberán presentarse en la Secretaría del Directorio, y serán abiertas el día 21 de Enero de 1924, a las 15 horas, en presencia de los interesados que concurran al acto.

Buenos Aires, 20 de Octubre de 1923. —A. J. Bosisio, prosecretario.

v19 enero.

Dirección General de Arquitectura

Llámase a licitación pública para la provisión e instalación de tres calentadores y dos filtros prensas con destino al Ingenio Modelo de la Escuela de Agricultura de Tucumán.

Señálase el día 22 de Enero de 1924, a las 15 horas, para la presentación y apertura simultánea de las propuestas en la Dirección General de Arquitectura (Capital Federal, Lima 287) y en el Juzgado Federal de Tucumán, en donde, indistintamente, podrán consultar los interesados el pliego de condiciones y bases [illegible]. Buenos Aires, 22 Noviembre 1923. —

O|3055 v22 enero.

Llámase a licitación pública para el día 21 de Enero próximo a las 15, para la ejecución de las obras de reparación del camino de Sastre a San Martín de las Escobas, F. C. C. Argentino, provincia de Santa Fe.

Datos, en el Juzgado Federal de Santa Fe y en la Secretaría de la Dirección General de Puentes y Caminos, Reconquista 575.

Dirección General, Diciembre 21 de 1923.

o|4018 v21 enero

Llámase a licitación pública para el día 25 de Enero próximo, a las 15, para la ejecución de las obras de reparación del camino de A. Carboni a Roque Pérez, F. C. Sud, Provincia de Buenos Aires.

Datos, en el Juzgado Federal de La Plata y en la Secretaría de la Dirección General de Puentes y Caminos, Reconquista 575.

Dirección General, Diciembre 26 de 1923.

o|4025 v25 enero

ADMINISTRACION DE LOS FF. CC DEL ESTADO

Llámase a licitación pública para el día 23 de Diciembre de 1923, a las 15 horas, para el transporte por vía fluvial, de 10.000 toneladas de durmientes, de 1.50 metros de largo cada uno, entre los puertos de Santa Fe y Madryn.

Las propuestas serán abiertas el día y hora señalada en el Departamento de Suministros de los Ferrocarriles del Estado, — Paseo Colón 533, — en presencia de los interesados que concurran al acto. — La Administración.

v28 dicb.

Llámase a presentación de propuestas para el día 7 de Enero de 1924, a las 14.20 horas para la provisión de 27.910, chapas canaleta de hierro galvanizado, cuyas bases y demás especificaciones están indicadas en los formularios que corren agregados al expediente O. C. 3093|23.

Las propuestas serán abiertas el día y hora señalada en el Departamento de Suministros de los Ferrocarriles del Estado, — Paseo Colón 533, — en presencia de los interesados que concurran al acto. — La Administración.

v7 enero.

Llámase a presentación de propuestas para el día 2 de Enero de 1924, a las 14.20 horas, para la provisión de diversos artículos de limpieza, desinfección y hormiguicidas para el consumo del año 1924, cuyas bases y demás especificaciones están indicadas en los formularios que corren agregados al expediente O. C. 3524|23.

Las propuestas serán abiertas el día y hora señalada en el Departamento de Suministros de los Ferrocarriles del Estado. — Paseo Colón 533, — en presencia de los interesados que concurran al acto. — La Administración.

v2 enero.

Llámase a presentación de propuestas para el día 7 de Enero de 1924, a las 14.20 horas, para la provisión de 27.910 chapas canaleta de hierro galvanizado, cuyas bases, medidas y demás especificaciones están indicadas en los formularios que corren agregados al Expediente O. C. 4093|23.

Las propuestas serán abiertas el día y hora señalada en el Departamento de Suministros de los Ferrocarriles del Estado. — Paseo Colón 533, — en presencia de los interesados que concurran al acto. — La Administración.

v7 enero.

Llámase a presentación de propuestas paar el día 2 de Enero de 1924, a las 14.20 horas para la provisión de diversos artículos de limpieza, desinfección y hormiguicidas para el consumo del año 1924, cuyas bases y demás especificaciones están indicadas en los formularios que corren agregados al Expediente O. C. 3524|23.

Las propuestas serán abiertas el día y hora señalada en el Departamento de Suministros de los Ferrocarriles del Estado, — Paseo Colón 533, — en presencia de los interesados que concurran al acto. — La Administración.

v2 enero.

Llámase a presentación de propuestas para el día 15 de Enero de 1924, a las 14.20 horas para la provisión de 150 juegos durmientes especiales para cambio, cuyas bases y demás especificaciones están indicadas en los formularios que corren agregados al expediente O. C. 1338|23.

Las propuestas serán abiertas el día y hora señalada en el Departamento de Suministros de los Ferrocarriles del Estado, Paseo Colón 533, en presencia de los interesados que concurran al acto. — La Administración.

v15 enero.

Licitación postergada

Se hace saber que la licitación para la provisión de cepillos, pinceles, esponjas, gamuzas y escobas destinados al consumo del año 1924, que se había fijado para el día 14 del corriente mes ha sido postergada hasta el día 27 del mismo, a las 14.20 horas. Las propuestas serán abiertas el día y hora señalada en el Departamento de Suministros de los Ferrocarriles del Estado, Paseo Colón 533, en presencia de los interesados que concurran al acto. — La Administración.

O|1633 v27 dicb.

Llámase a licitación pública para el día 10 de Enero próximo a las 15, para la ejecución de las obras de construcción de un puente sobre el arroyo Grande, en el camino de Bosch a Vidal, F. C. Sud, Provincia de Buenos Aires.

Datos en el Juzgado Federal de La Plata y en la Secretaría de la Dirección General de Puentes y Caminos, Reconquista 575.

Dirección General, Diciembre 11 de 1923.

O|3996 v10 enero.

Llámase a presentación de propuestas para el día 15 de Enero de 1924, a las 14.20 horas, para la provisión de 150 juegos durmientes especiales para cambio, cuyas bases y demás especificaciones están indicadas en los formularios que corren agregados al Expediente OC. 4338|23.

Las propuestas serán abiertas el día y hora señalada en el Departamento de Suministros de los Ferrocarriles del Estado, Paseo Colón 533, en presencia de los interesados que concurran al acto.— La Administración.

v15 enero

Llámase a presentación de propuestas para el encerado y lustrado de pisos de las Oficinas de esta Administración, durante el año 1924.

Por el detalle y pliego de condiciones ocurrir al Departamento de Suministros Paseo Colón 533, en cuyo local se abrirán públicamente las propuestas el día 8 de Enero de 1924, a las 14 y 20 horas, en presencia de los interesados que concurran al acto.

Expediente 2504|23. Presp. Of. 1|203 —La Administración.

v8 enero

Llámase a licitación para el día 28 de Diciembre del año en curso, para la provisión de 40.000 toneladas de rieles de 49.61 kgs. y sus correspondientes accesorios, de acuerdo a las bases y especificaciones que corren agregadas al expediente O. C. 3053|23.

En el Departamento de Suministros, —Paseo Colón 533, — podrán ser retirados por los interesados ,las bases y especificaciones para esta licitación, todos los días hábiles entre las horas 9 y 11, previo pago de precio de cincuenta pesos moneda nacional.

Las propuestas serán abiertas el día señalado a las 15 horas en el Departamento de Suministros, Paseo Colón 533, en presencia de los interesados que concurran al acto. — La Administración.

v28 dicb.

Llámase a licitación para el día 31 de Diciembre de 1923, a las 14 horas, para la provisión de caños de diversas medidas, que están indicadas en los formularios que corren agregados al expediente O. C. 1099|22.

Las propuestas serán abiertas el día y hora señalada en el Departamento de Suministros de los Ferrocarriles del Estado, Paseo Colón 533, en presencia de los interesados que concurran al acto.— La Administración.

v31 dicb.

Llámase a licitación para el día 31 de Diciembre de 1923, a las 14 horas para la provisión de caños de diversas medidas que están indicadas en los formularios que corren agregados al expediente O. C. 1099|22.

Las propuestas serán abiertas el día y hora señalada en el Departamento de Suministros de los Ferrocarriles del Estado, Paseo Colón 533, en presencia de los interesados que concurran al acto. — La Administración.

v31 dicb.

Llámase a licitación para el día 28 de Diciembre del corriente año, para la provisión de 40.000 toneladas de rieles de 49.61 kg., y sus correspondientes accesorios, de acuerdo a las bases y especificaciones que corren agregadas al expediente O-C-3053|23.

En el Departamento de Suministros (Paseo Colón 533) ,podrán ser retirados por los interesados las bases y especificaciones para esta licitación, todos los días hábiles entre las horas 9 y 11 previo pago del precio de cincuenta pesos moneda nacional.

Las propuestas serán abiertas el día señalado, a las 15 horas, en el Departamento de Suministros, Paseo Colón 533, en presencia de los interesados que concurran al acto. — La Administración.

v28 dicb.

Llámase a licitación pública para el día 23 de Diciembre de 1923 a las 15 horas para el transporte por vía fluvial de 10.000 toneladas de durmientes de 1.50 metros de largo cada uno, entre los Puertos de Santa Fe y Madryn.

Las propuestas serán abiertas el día y hora señalada en el Departamento de Suministros de los Ferrocarriles del Estado. — Paseo Colón 533, en presencia de los interesados que concurran al acto. —La Administración.

v28 dicb.

EDICTOS, CITACIONES Y EMPLAZAMIENTOS

Ministerio de Hacienda

ADUANA DE LA CAPITAL

Por disposición del señor Administrador de la Aduana de la Capital, don Remigio Lupo, se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías rezagadas que a continuación se detallan y correspondientes al expediente número 2700 R, o 540 M, o 1008 R. Muestras y Encomiendas de la Dársena Norte, que deben presentarse a esta Aduana para su retiro dentro del término de 15 días de la de la publicación del presente aviso.

Pasado este término, la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto por el superior decreto de fecha 28 de Junio del año 1912.

Marca Roque Bruno, número 94, 1 cajón, vapor Nápoli, serie B 3583, fecha de entrada Junio 1o. de 1923.

Marca Frutos y Llanos, sin número, 1 fardito, vapor Reina V. Eugenia, serie B 4086, fecha de entrada Julio 23 de 1923.

Marca Dominga Suárez Vela de Serra, sin número, 1 fardito, vapor Reina V. Eugenia, serie B 4087, fecha de entrada Julio 23 de 1923.

Marca Leman Mala, sin número, 1 fardito, vapor Reina V. Eugenia, serie B 4104, fecha de entrada Julio 23 de 1923.

Marca Josefa Curvana, sin número, 1 fardito, vapor Reina V. Eugenia, serie B 4106, fecha de entrada Julio 3 de 1923.

Marca Orife Hnos., sin número, 1 fardito, vapor Reina V. Eugenia, serie B 4108, fecha de entrada Julio 23 de 1923.

Marca George H. Horton, sin número, 1 fardito, vapor Beorgundy, serie B 4205, fecha de entrada Julio 28 de 1923.

Marca A. Stanley Hill, sin número, 1 fardito, vapor Catalina, serie B 4209, fecha de entrada Julio 24 de 1923.

Marca D. Crostiani, sin número, 1 fardito, vapor España, serie Z 2590, fecha de entrada Julio 2 de 1923.

Marca S. Rosillone, sin número, 1 bolsa, vapor Pucio, serie Z 2609, fecha de entrada Julio 3 de 1923.

Marca J. B. Sosa, sin número, 1 bulto, vapor Sierra Nevada, serie Z 2629, fecha de entrada, Julio 4 de 1923.

Marca J. B. Sosa, sin número, 1 bulto, vapor Sierra Nevada, serie Z 2630, fecha de entrada Julio 4 de 1923.

Marca J. B. Sosa, isn número, 1 bulto, vapor Sierra Nevada, serie Z 2631, fecha de entrada Julio 4 de 1923.

Marca A. Vázquez Alvarez, sin número, 1 lío, vapor Coruña, serie Z 2344, fecha de entrada Julio 19 de 1923.

Marca E. B. Fernández, sin número, 1 cajón, vapor Darro, serie Z 2980, fecha de entrada Julio 25 de 1923.

Marca A. Otero, sin número, 1 cajón, vapor Darro, serie Z 3007, fecha de entrada Julio 25 de 1923.

Marca R. Euremar, sin número, 1 baúl, vapor España, serie Z 3030, fecha de entrada Agosto 1o. de 1923.

Marca F. Bocia, sin número, 1 canasto, vapor Dasta, serie Z 3088.

El Jefe.

v8 enero

Por disposición del Sr. Prefecto General Marítimo, Contraalmirante Juan I. Peñalet, en el expediente C-12802 c.b., se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente edicto, a todos los que se consideren con derecho a una canoa encontrada abandonada en la costa del Río Uruguay, jurisdicción de la Subprefectura de Gualeguaychú, cuyas características y dimensiones son las siguientes:

Eslora: 7.50 m., manga 1.60 m. y puntal 0.40 m. Pintada de color plomo obscuro, construcción de pino de tea, con trece curvas de algarrobo y en regular estado de conservación.

Los interesados deberán presentarse dentro del plazo fijado a entablar sus acciones en forma por ante la Prefectura General Marítima, Reconquista 281, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.

Buenos Aires, Diciembre 24 de 1923 — Ramón J. Meira, Capitán de Fragata, Oficial Mayor.

v-1o. febrero

Por orden del señor Administrador de la Aduana de la Capital, y a los efectos dispuestos por el art. 1060 de las Ordenanzas de Aduana, se hace saber por el término de (3) tres días, a contar desde la publicación del presente edicto, a Antonio Smircic y al que se considere con derecho a (1) una botella conteniendo caña, la sentencia recaída en el exp. 26-P-Varios, año 1923, que se tramita ante la Oficina del subscripto, cuya parte dispositiva dice así: "Se resuelve: Sobreseer sin cargo alguno". Fdo.: R. Lupo".

Lo que se lleva a conocimiento, debiendo tenerse por abandonada la mercadería si no se compareciera en el término fijado.

Aduana de la Capital, Asesoría y Sumarios, Diciembre 24 de 1923.

v-29 diciembre

Por orden del señor Administrador de la Aduana de la Capital, y a los efectos dispuestos por el art. 1069 de las Ordenanzas de Aduana, se hace saber por el término de (3) tres días, a contar desde la publicación del presente edicto, a **Juan Piacentini** y al que se considere con derecho a (1) una colcha, y (1) una funda tejida a mano pesando (400) cuatrocientos gramos, la sentencia recaída en el expediente 2-A-1923, que se tramita ante la Oficina del subscripto, cuya parte dispositiva dice así: "Se resuelve: Sobreseer. — Fdo.: R. Lupo".

Lo que se lleva a conocimiento, debiendo tenerse por abandonada la mercadería si no se compareciera en el término fijado.

Aduana de la Capital, Asesoría y Sumarios, Diciembre 24 de 1923.

v-29 diciembre

Por orden del señor Administrador de la Aduana de la Capital, y a los efectos dispuestos por el art. 1069 de las Ordenanzas de Aduana, se hace saber por el término de (3) tres días, a contar desde la publicación del presente a **Herm Meng** y al que se considere con derecho a paquetes certificados conteniendo piedras preciosas, la sentencia recaída en el expediente 1-S-O-1923, que se tramita ante la Oficina del subscripto, cuya parte dispositiva dice así: "Se resuelve: Declarar caídas en comiso las mercaderías contenidas en los tres paquetes certificados, a beneficio de los denunciantes y sin perjuicio de los derechos fiscales. Fdo.: R. Lupo".

Lo que se lleva a conocimiento, debiendo tenerse por abandonada la mercadería si no se compareciera en el término fijado.

Aduana de la Capital, Asesoría y Sumarios, Diciembre 24 de 1923.

v-29 diciembre

Por orden del señor Administrador de la Aduana de la Capital, y a los efectos dispuestos por el art. 1069 de las Ordenanzas de Aduana, se hace saber por el término de (3) tres días, a contar desde la publicación del presente edicto, a **Adolfo Ventureira** y al que se considere con derecho a (1) un corte de género con un kilo ochocientos gramos de peso, la sentencia recaída en el exp. 27-V-Varios, que se tramita ante la Oficina del subscripto, cuya parte dispositiva dice así: "Se resuelve: Sobreseer sin cargo alguno. Fdo.: R. Lupo".

Lo que se lleva a conocimiento, debiendo tenerse por abandonada la mercadería si no se compareciera en el término fijado.

Aduana de la Capital, Asesoría y Sumarios, Diciembre 24 de 1923.

v-29 diciembre

Por orden del señor Administrador de la Aduana de la Capital, y a los efectos dispuestos por el art. 1069 de las Ordenanzas de Aduana, se hace saber por el término de (3) tres días, a contar desde la publicación del presente edicto, a **Alfonso Terra** y al que se considere con derecho a (1) una botella grapa y (2) dos paquetes conteniendo 21 cigarros, la sentencia recaída en el expediente 101-G-1923, que se tramita ante la Oficina del subscripto, cuya parte dispositiva dice así: "Se resuelve: Declarar caída en comiso la mercadería en infracción, a beneficio del autor del parte y sin perjuicio de los derechos fiscales".

Lo que se lleva a conocimiento, debiendo tenerse por abandonada la mercadería si no se compareciera en el término fijado.

Aduana de la Capital, Asesoría y Sumarios, Diciembre 24 de 1923.

v-29 diciembre

Por orden del señor Administrador de la Aduana de la Capital, y a los efectos dispuestos por el art. 1069 de las Ordenanzas de Aduana, se hace saber por el término de (3) tres días, a contar desde la publicación del presente edicto, a **Gerónimo Falcón**, y al que se considere con derecho a un cajoncito conteniendo dos quesos, la sentencia recaída en el expediente 18-B-1923, que se tramita ante la Oficina del subscripto, cuya parte dispositiva dice así: "Se resuelve: Sobreseer, ordenando se abonen los derechos correspondientes'

Lo que se lleva a conocimiento, debiendo tenerse por abandonada la mercadería si no se compareciera en el término fijado.

Aduana de la Capital, Asesoría y Sumarios, Diciembre 24 de 1923.

v-29 diciembre

Por orden del señor Administrador de la Aduana de la Capital, y a los efectos dispuestos por el art. 1059 de las Ordenanzas de Aduana, se cita, llama y emplaza por el término de cinco días, a contar desde la publicación del presente edicto, a Mc. Foull, N. R. Allitimont y C. G. Moseley y al que se considere con derecho a (1) una caja de cigarrillos, pesando doscientos cincuenta gramos y (40) cuarenta atados de cigarrillos marca "Chersteficld", para que se sirvan comparecer a tomar la intervención correspondiente en el exp 65-S-Varios, año 1923, que se tramita ante la Oficina del subscripto, bajo apercibimiento de dictarse en rebeldía si no se compareciera en el término fijado.

Aduana de la Capital, Asesoría y Sumarios, Diciembre 24 de 1923.

v-3 enero

Por orden del señor Administrador de la Aduana de la Capital, y a los efectos dispuestos por el art. 1069 de las Ordenanzas de Aduana, se cita, llama y emplaza por el término de cinco días, a contar desde la publicación del presente edicto, a **Williams Simpson** y al que se considere con derecho a (6) seis piedras preciosas al parecer falsas, para que se sirva comparecer a tomar la intervención correspondiente en el expediente 65-B-Varios, del corriente año, bajo apercibimiento de dictarse sentencia sin dicha diligencia si no se compareciere en el término fijado.

Aduana de la Capital, Asesoría y Sumarios, Diciembre 24 de 1923.

v-3 enero

Por disposición del Sr. Prefecto General Marítimo, Contraalmirante Juan I. Peñabet, en el expediente J-9212, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la fecha de la primera publicación del presente edicto, a todos los que se consideren con derecho a un bote encontrado abandonado bajo el puente de la calle Patricios, jurisdicción del Destacamento Boca, con fecha Mayo de 1920, cuyas dimensiones y características son las siguientes:

Eslora 3.95 m., manga 1.55 m. y puntal 0.50 m. Pintado de color plomo, construcción madera de cedro, tiene cuatro bancadas, dos toletes y se encuentra sin remos.

Los interesados deberán presentarse dentro del plazo fijado a entablar sus acciones en forma por ante la Prefectura General Marítima, Reconquista 281, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.

Buenos Aires, Diciembre 24 de 1923 — Ramón J. Meira, Capitán de Fragata, Oficial Mayor.

v-1o. febrero

CAJA NACIONAL DE JUBILACIONES Y PENSIONES CIVILES

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don Domingo Priciani que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la institución (Ayacucho esq. Córdoba), a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar. — Buenos Aires, Diciembre 1o. de 1923. — El Secretario.

v-11 enero

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don **Antonio Morales** que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la institución (Ayacucho esq. Córdoba), a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar. — Buenos Aires, Diciembre 1o. de 1923. — El Secretario.

v-11 enero

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles en concepto de Indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don Ramón Pampin, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la Institución, (Ayacucho esq. Córdoba), a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubiere lugar.

Buenos Aires, Noviembre 23 de 1923 —El secretario.

v30 dicb.

Por el término de treinta días, a contar desde la fecha de la primer publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles en concepto de indemnización por el accidente que fué víctima el obrero don **Luis Gigena**, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la Institución (Ayacucho esq. Córdoba), a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubiere lugar.

Buenos Aires, Noviembre 16 de 1923 El Secretario.

v-27 diciembre

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don Miguel Eduardo Rattaro, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la Institución (Ayacucho esq. Córdoba), a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Diciembre 22 de 1923. —El Secretario.

v1o. febrero

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctiam el obrero don Obdulio Pidal, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la institución (Ayacucho esq. Córdoba), a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Diciembre 24 de 1923. —El Secretario.

v1o. febrero

Por el término de tres días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho, que se han presentado ante esta Caja solicitando pensión doña Florinda Barker de Sacriste en su carácter de viuda del ex empleado de la Administración General de Impuestos Internos don Arístides Sacriste.

Buenos Aires, Diciembre 24 de 1923. —El Secretario.

v29 dicbre.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que **tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don Francisco Miel, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la Institución (Ayacucho esq. Córdoba),** a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubiere lugar.

Buenos Aires, Noviembre de 1923. — El Secretario.

v-29 diciembre

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de esto este edicto se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don Nicolás Piaggio, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la institución, (Ayacucho esq. Córdoba), a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Diciembre 18 de 1923.— El secretario.

v26 enero.

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don Pellegrino D'Amore, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la institución, (Ayacucho esq. Córdoba), a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Diciembre 13 de 1923. —El secretario.

v26 enero.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don Damián Lobasso, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la institución (Ayacucho esq. Córdoba), a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar. — Buenos Aires, Noviembre 30 de 1923. — El Secretario.

v-10 enero

Ministerio de Justicia e Instrucción Pública

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Manuel P. Malbrán, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, al prófugo **Antonio Di Carlo**, para que dentro de dicho plazo comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no comparece.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso, Talcahuano y Tucumán, Secretaría del doctor Alfredo Barrionuevo.

Buenos Aires, Diciembre 15 de 1923. — Alfredo Barrionuevo, secretario.

e19 dicb. s|pp 856 v24 enero.

Por disposición del señor Juez Federal en la Provincia de Buenos Aires, Sección La Plata, doctor Clodomiro Zavalía, se hace saber por medio del presente, que se publicará por treinta días, a don **Gabriel Girán**, para que dentro de dicho término comparezca a este Juzgado, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y procederse a su inmediata prisión, en el juicio que le sigue el Fisco Nacional ("Defensa Agrícola contra Fabriel Girán, sobre cobro de pesos").

Los autos tramitan por la Secretaría a mi cargo.

La Plata, Noviembre 7 de 1923. — Benito M. de Zavalía, secretario.

e-18 dic. s|p.p. 830 v-23 enero

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor don Jaime Llavallol, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a contar desde la primera publicación del presente, al acusado Adriano Brivio, por quiebra, a fin de que dentro dicho término comparezca a estar a derecho, en la causa que se le sigue por el delito mencionado bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, 14 de Diciembre de 1923. —Secretaría doctor Orestes D. Polito.— Orestes D. Polito, secretario.

e19 dieb. s|pp 852 v24 enero.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Lucas Luna Olmos, se cita, llama y emplaza a **Félix Gascantes**, para que dentro del plazo de treinta días que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por falsificación, bajo apercibimiento, si así no lo hiciere de ser declarado rebelde.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 3o.

Buenos Aires, Diciembre 6 de 1923. — Francisco Santa Coloma, secretario.

e10 dieb. s|pp 818 v15 enero.

Por disposición al señor Juez Federal en lo Criminal y Correccional de la Capital, doctor Miguel L. Jantus, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a contar desde la primera publicación del presente edicto a **José Otero y M. Lago García**, acusados de irregularidades cometidas en el Destacamento de Muestras y Encomientas, Norte, de la Aduana, bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo, serán declarados rebeldes.

Buenos Aires Octubre 9 de 1923. — Local del Juzgado, Palacio de Justicia. —Ismael Basaldúa, secretario.

e24 novb. s|pp 787 v31 dieb.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital, doctor Arturo L. Domínguez, cítase a **Italo o Idolo Bresia**, para que dentro del término de treinta días, que comenzará a correr desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en el sumario que se le instruye por el delito de hurto, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, Diciembre 5 de 1923.— J. Serrano, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Lavalle y Uruguay.

E. 10 dicbre. spp. 817 v15 enero

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor don Ignacio C. Irigoyen, se cita, se llama y emplaza al prófugo **Rafael Grosso o Francisco Rafael Notar, procesado por delito de atentado a la autoridad sin armas, para que dentro del término de treinta días, contados desde la primera publicación del presente,** comparezca ante su Juzgado por intermedio de la Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Diciembre 4 de 1923.— Abelardo Ibáñez, secretario.

Palacio de Justicia, Lavalle y Uruguay, 3er. piso.

E. 6 dicbre. spp. 812 v12 enero

El Señor Juez de 1.a Instancia en lo Civil de la Capital de la República, Doctor Don Roberto Bunge, ha dispuesto se cite, llame y emplace por el término de treinta días, contados desde la primera publicación del presente, a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por Doña María Dolhagaray, ya sean como herederos o acreedores, para que dentro de dicho término comparezcan a deducir sus acciones en forma, por ante su Juzgado y Secretaría del que suscribe, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho —Buenos Aires, Noviembre 6 de 1923. Francisco D. Quesada, secretario

e-5 dic. s/pp. N.o 807 v-11 Enero.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital, doctor A. L. Domínguez, cítase a **Genaro Alegretti**, para que dentro del término de treinta días, que comenzará a correr desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en el sumario que se le instruye por el delito de hurto, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Lavalle y Uruguay.

Buenos Aires, Diciembre 17 de 1923. —J. Serrano, secretario.

c20 dieb. s|pp 857 v25 enero.

Por disposición del Señor Juez de Instrucción en lo Criminal, de la Capital, Doctor Arturo L. Domínguez. cítase a Antonio Di Carlo, para que dentro del término de treinta días, que comenzará a correr desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en el sumario que se le instruye por el delito de quiebra fraudulenta, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. —Buenos Aires Noviembre 29 de 1923 J. Serrano, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Lavalle y Uruguay.

e-5 dic s/pp. N.o 809 v-11 Enero.

Por disposición del Señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, Dr. Don Ignacio C. Irigoyen, se cita, se llama y emplaza al prófugo José Fernández procesado por el delito de defraudación para que dentro del término de treinta días contados desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado por intermedio de la Secretaría del autorizante a estar a derecho en la causa que se le sigue bajo apercibimiento de ser declarado rebelde de acuerdo con las disposiciones de la ley —Buenos Aires, Noviembre 30 de 1923.—Luis Barrenechea, secretario.

Palacio de Justicia — Lavalle — 3er. piso.

e-5 dicc. s/pp. N.o 810 v-11 Enero.

Por disposición del Señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, Dr. Don Ignacio C. Irigoyen, se cita, se llama y emplaza al prófugo César Costello procesado por el delito de defraudación para que dentro del término de treinta días contados desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado por intermedio de la Secretaría del autorizante a estar a derecho en la causa que se le sigue bajo apercibimiento de ser declarado rebelde de acuerdo con las disposiciones de la ley —Buenos Aires, Noviembre 30 de 1923.—Luis Barrenechea, secretario.

Palacio de Justicia — Lavalle — 3er. piso.

e-5 dic. s/pp. N.o 811 v-11 Enero.

Por disposición del señor Juez de 1a. Instancia en lo Civil de la Capital Federal, doctor Isaac Arriola, interinamente a cargo del Juzgado que fué del doctor doctor Fernando Klappenbach, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por fallecimiento de doña **Teresa Carballo**, ya sean como herederos o acreedores, para que, dentro de dicho término, comparezcan por ante su Juzgado y Secretaría del que subscribe, a deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.

Buenos Aires, 14 de Noviembre de 1923. — Ernesto G. Rom, secretario.

E. 4 dicbre. spp. No. 800 v10 enero

Por disposición del señor Juez Federal en la Provincia de Buenos Aires, Sección La Plata, doctor Clodomiro Zavalía se hace saber por medio del presente, que se publicará por quince días, a don **Mariano Vallejos**, se le cita para que dentro de dicho término comparezca a tomar la intervención que le corresponde en el juicio que le sigue el Fisco Nacional, sobre cobro de pesos, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor, recayendo la designación en el Oficial de Ausentes del Juzgado. Al mismo tiempo se le hace saber que se han designado los días martes y viernes, para notificaciones en la Secretaría. Los autos tramitan por la Secretaría del infrascripto.

La Plata, Noviembre 12 de 1923. — Benito M. de Zavalía, secretario.

e18 dieb. s|pp 840 v5 enero.

Por disposición del señor Juez Federal en la Provincia de Buenos Aires, Sección La Plata, doctor Clodomiro Zavalía, se cita y emplaza por medio del presente, que se publicará por treinta días, en el "Boletín Oficial" y "Boletín Judicial", al encausado prófugo **José González** (a) "El Mosquito", para que dentro de dicho término se presente a estar a derecho en la causa que se le sigue, juntamente con Serviliano Etcheverry o Juan Andrade (a) "El Sordo", por robo a Vicente Calzetta en el puerto de esta ciudad, hecho ocurrido en la madrugada del veintidós de Mayo del corriente año, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y procederse a su prisión donde fuere encontrado (arts. 139, 141 y 148 del Cód. de Proc. Penal). La causa tramita por la Secretaría a mi cargo.

La Plata, Noviembre 17 de 1923. — Benito M. de Zavalía, secretario.

e-18 dic. s|p.p. 831 v-23 enero

El señor Juez de 1a. Instancia en lo Civil de la Capital de la República, doctor don Juan Luis Ferrarotti, ha dispuesto se cite, llame y emplace por el término de treinta días contados desde la primera publicación del presente, a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por don **Santiago o Julio o Jacobo Wierner**, ya sean como herederos o acreedores, para que dentro de dicho término comparezcan a deducir sus acciones en forma, por ante su Juzgado y Secretaría del que suscribe, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.

Buenos Aires, Diciembre 7 de 1923. — Enrique A. Peña, secretario.

e19 dieb. s|pp 850 v24 enero.

El señor Juez de Primera Instancia en lo Civil de la Capital de la República, doctor don Juan Carlos Lagos, ha dispuesto se cite, llame y emplace por el término de treinta días, contados desde la primera publicación del presente a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por **Juan Marelli**, ya sean como herederos o acreedores para que dentro de dicho término comparezcan a deducir sus acciones en for**ma, por ante su Juzgado y Secretaría** del que subscribe, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.

Buenos Aires, Noviembre 30 de 1923. —José E. Cirio, secretario.

E. 18 dicbre. spp. 843 v23 enero

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Manuel P. Malbrán, se cita, llama y emplaza, por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, al prófugo **Manuel Arguiñaris**, para que dentro de dicho plazo comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de malversación de caudales públicos, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no compareee.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso, Talcahuano y Tucumán, Secretaría del doctor Alfredo Barrionuevo.

Buenos Aires, Diciembre 12 de 1923. —Alfredo Barrionuevo, secretario.

E. 18 dicbre. spp. 844 v23 enero

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Manuel P. Malbrán, se cita, llama y emplaza, por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente a **Ricardo Rojas Otero**, para que dentro de dicho plazo comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de estafa, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso, Talcahuano y Tucumán, Secretaría del doctor Alfredo Barrionuevo.

Buenos Aires, Diciembre de 1923. — Alfredo Barrionuevo, secretario.

E. 18 dicbre. spp. 845 v23 enero

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Manuel P. Malbrán, se cita, llama y emplaza, por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Roberto Faterson o Godstein Bernard**, para que dentro de dicho plazo comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de falsificación de documento y estafa, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso, Talcahuano y Tucumán, Secretaría del doctor Alfredo Barrionuevo.

Buenos Aires, Diciembre de 1923. — Alfredo Barrionuevo, secretario.

E. 18 dicbre. spp. 846 v23 enero.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital **Federal, doctor don Jaime Llavallol**, se cita, llama y emplaza, por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a los acusados Antonio Gatica, por hurto; Fernando Echevarría y Sandalio Rumira o José González, por estafa; Alonso Palazón y Francisco Carrión, por quiebra, y Juan Mañaricua (a) El Lungo de Flores, por lesiones, a fin de que dentro de dicho término comparezcan a estar a derecho en las causas que se les sigue por los delitos mencionados, bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes.

Buenos Aires, trece de Diciembre de mil novecientos veintitrés. — Secretaría doctor Orestes D. Polito. — Orestes D. Polito, secretario.

E. 18 dicbre. spp. 847 v23 enero

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital, **doctor Arturo L. Domínguez, se cita y** emplaza a **Habid Cosma**, para que dentro del término de treinta días, que comenzará a correr desde la primera pu**blicación del presente,—comparezca a estar a derecho en el sumario que se le instruye por el delito de quiebra fraudulenta, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.**

Buenos Aires, Noviembre 27 de 1923. —C. A. Mansilla, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Lavalle y Uruguay.

E. dicbre 4 spp. 802 v10. enero

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital, doctor Arturo L. Domínguez, se cita y emplaza a Jerónimo Sotero, para que dentro del término de treinta días, que comenzará a correr desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en el sumario que se le instruye por el delito de hurto, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, Noviembre 27 de 1923. —C. A. Mansilla, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Lavalle y Uruguay.

E. 4 dicbre. spp. 803 v10 enero

Por disposición del Señor Juez de 1ª. Instancia en lo Civil de la Capital de la República, Doctor Don José Miguel Padilla, se cita y emplaza, por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por fallecimiento de Don David Gómez, ya sean como herederos o acreedores, para que dentro de dicho término, comparezcan por ante su Juzgado y Secretaría del que suscribe, a deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. — Buenos Aires, Noviembre 29 de 1923. —Juan Bernabé Molina (h.), secretario.

E. 7 Dbre. s/ p. p. 813 v. 14 Enero

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital, doctor Arturo L. Domínguez, cítase a Antonio González (a) "El Ñato", para que dentro del término de treinta días, que comenzará a correr desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en el sumario que se le instruye por el delito de robo, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, Noviembre 27 de 1923 —J. Serrano, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Lavalle y Uruguay.

E. 4 dicbre. spp. 804 v10 enero

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Jaime Llavallol, interinamente a cargo del despacho de la Secretaría del infrascripto, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días al acusado Pedro Guerra, por defraudación, a fin de que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito mencionado, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde".

Buenos Aires, 28 de Noviembre de 1923. — Juan C. Avila, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, 3er. piso.

E. 4 dicbre spp. 805 v10 enero

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Jaime Llavallol, se cita, llama y emplaza por treinta días a Teresa Marini, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le instruye por falsificación de documento, bajo apercibimiento de declarársela rebelde y contumaz si no compareciere.

Buenos Aires, Noviembre 28 de 1923. —David Uriburu, secretario.

E. 4 dicbre. spp. 806 v10 enero

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Jaime Llavallol, se cita, llama y emplaza por treinta días, a Francisco Rouede y Josefa B. de Rouede, para que dentro de dicho término comparezcan a estar a derecho en la causa que se les sigue por defraudación, bajo apercibimiento de declarárseles rebeldes y contumaces si no comparecieren a estar a derecho.

Buenos Aires, Noviembre 22 de 1923. — David Uriburu, secretario.

e-29 nov. s|p.p. 794 v-5 enero

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital, doctor Arturo L. Domínguez, cítase a Saturnino Rudecindo Salas Muñoz, para que dentro del término de treinta días, que comenzará a correr desde la primera publicación del presente, comparezcan a estar a derecho en el sumario que se le instruye por el delito de defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, Noviembre 23 de 1923. — E. Sosa, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Lavalle y Uruguay.

e-29 nov. s|p.p. 795 v-5 enero

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Lucas Luna Olmos, se cita, llama y emplaza a Adolfo Vinocur, para que dentro del plazo de treinta días, que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por hurto, bajo apercibimiento, si así no lo hiciere, de ser declarado rebelde.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 3o.

Buenos Aires, Noviembre 23 de 1923. — H. E. González, secretario.

e-29 nov. s|p.p. 796 v-5 enero

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor don Ignacio C. Irigoyen, se cita, se llama y emplaza a los prófugos José Fernández y Luciano P. Vélez, procesados por los delitos de defraudación y quiebra, respectivamente, para que dentro del término de treinta días, contados desde la primera publicación del presente, comparezcan ante su Juzgado por intermedio de la Secretaría del autorizante a estar a derecho en las causas que se les sigue, bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Noviembre 24 de 1923. — Abelardo Ibáñez, secretario.

Palacio de Justicia, Lavalle y Uruguay, 3er. piso.

e-29 nov. s|p.p. 797 v-5 enero

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Jaime Llavallol, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a José Mellem para que comparezca a estar a derecho en el proceso que se le instruye por el delito de estafa, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no compareciere. Local del Juzgado: Palacio de Justicia 3er. piso.

Buenos Aires, Noviembre 23 de 1923. — C. F. Figueroa, secretario.

e-29 nov. s|p.p. 798 v-5 enero

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Enrique Escalante Echagüe, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a Ramón Rómulo Mansilla, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de quiebra, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, 3er. piso, sobre Lavalle, centro.

Buenos Aires, Noviembre 26 de 1923. — Norberto E. Fernández, secretario.

e-29 nov. s|p.p. 799 v-5 enero

El señor Juez de 1a. Instancia en lo Civil de la Capital de la República, doctor don Fernando M. Colombres, ha dispuesto se cite, llame y emplace por el término de treinta días, contados desde la primera publicación del presente, a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por don Ramón Santiago Novelli, ya sean como herederos o acreedores, para que dentro de dicho término comparezcan a deducir sus acciones en forma por ante su Juzgado y Secretaría del que suscribe, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.

Buenos Aires, 29 Octubre de 1923. — Carlos F. Degreef, secretario.

e24 novb. s|pp 784 v31 dicb.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Enrique Escalante Echagüe, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a Eduardo Rodríguez Rama, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de quiebra, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, si así no lo hiciere.

Local del Juzgado, Palacio de Justicia, 3er. piso, sobre Lavalle, centro. Buenos Aires, Noviembre 22 de 1923. — Norberto E. Fernández, secretario.

e24 novb. s|pp 791 v31 dicb.

El señor Juez de 1a. Instancia en lo Civil de la Capital de la República, doctor don Juan Luis Ferrarotti, ha dispuesto se cite, llame y emplace por el término de treinta días, contados desde la primera publicación del presente, a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por don Rómulo Mattioli, ya sean como herederos o acreedores, para que dentro de dicho término comparezcan a deducir sus acciones en forma, por ante su Juzgado y Secretaría del que suscribe, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.

Buenos Aires, Diciembre 7 de 1923. — Enrique A. Peña, secretario.

e19 dicb s|pp 851 v24 enero.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Manuel P. Malbrán, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a contar desde la primera publicación del presente, a los prófugos Salvador Arcajo e Ida de Arcajo, a fin de que dentro de dicho plazo comparezcan a estar a derecho en la causa que se les sigue por el delito de hurto, bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes si no comparecen.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia tercer piso, Secretaría del doctor Alfredo Barrionuevo, Talcahuano y Tucumán.

Buenos Aires, Diciembre 3 de 1923. — Alfredo Barrionuevo, secretario.

e11 dicb. s|pp 820 v16 enero.

Por disposición del Señor Juez del Crimen de la Capital Federal, Doctor Benjamín García Torres, se cita, llama y emplaza, por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a Cristóbal López, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por hurto, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. — Buenos Aires, Diciembre de 1923. — Juan Carlos Serú, secretario.

E. 7 Dbre. s/ p. p. 815 v. 14 Enero.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Jaime Llavallol, interinamente a cargo del despacho de la Secretaría del infrascripto, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, al acusado Elías Hauss, por hurto, a fin de que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el mencionado delito, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, Diciembre 7 de 1923. — Juan C. Avila, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia 3er. piso.

e-18 dic. s|p.p. 821 v-23 enero

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Enrique Escalante Echagüe, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a Juan Pedrazi, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por falsificación de documento público, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, si así no lo hiciere.

Local del Juzgado, Palacio de Justicia, 3er. piso, sobre Lavalle centro. Buenos Aires, Noviembre 22 de 1923. — Norberto E. Fernández, secretario.

e24 novb. s|pp 792 v31 dicb.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Enrique Escalante Echagüe, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a contar desde la primera publicación del presente, a Luis Mosquera, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de robo, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, si así no lo hiciere. Local del Juzgado, Palacio de Justicia, 3er. piso, sobre Lavalle centro. Buenos Aires, Noviembre 22 de 1923. — Norberto E. Fernández, secretario.

e24 nov. s|pp 793 v31 dicb.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Lucas Luna Olmos, se cita, llama y emplaza a Ramón López, para que dentro del plazo de treinta días, que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezca a [illegible] a derecho en la causa que se le [illegible] por estafa, bajo apercibimiento, [illegible] así [illegible] hiciere, de ser declarado [illegible].

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 3o.

Buenos Aires, Noviembre 19 de 1923. —Héctor E. González, secretario.

e22 novb. s|pp 780 v28 dicb.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Lucas Luna Olmos, se cita, llama y emplaza a Alberto Mazzini, para que dentro de treinta días que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento, si así no lo hiciere, de ser declarado rebelde.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 3o.

Buenos Aires, Noviembre 19 de 1923. —Héctor E. González, secretario.

e22 novb. s|pp 781 v28 dicb.

El señor Juez de Primera Instancia en lo Civil de la Capital de la República, doctor don Juan Carlos Lagos, ha dispuesto se cite, llame y emplace por el término de treinta días, contados desde la primera publicación del presente, a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por Juan Baqué, ya sean como herederos o acreedores, para que dentro de dicho término comparezcan a deducir sus acciones en forma, por ante su Juzgado y Secretaría del que subscribe, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.

Buenos Aires, Diciembre 14 de 1923. —José E. Cirio, secretario.

E. 18 dicbre. 18 spp. 849 v25 enero

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Manuel P. Malbrán, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a contar desde la primera publicación del presente, a Juan Larroche, para que dentro de dicho plazo comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de tentativa de extorsión, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no compareciere.

Local del Juzgado. Palacio de Justicia.

Buenos Aires, Diciembre 18 de 1923. — Miguel Frías Padilla, secretario.

e19 dicb. s|pp 854 v24 enero.

Por disposición del señor Juez Federal en la Provincia de Buenos Aires, Sección La Plata, doctor Clodomiro Zavalía, se cita y emplaza por medio del presente, que se publicará por quince días, a don **José Maida**, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en el juicio que por cobro de pesos le sigue el Fisco Nacional, bajo apercibimiento de nombrársele representante, al señor Defensor de Pobres, Ausentes e Incapaces, del Juzgado. Como asimismo que se han designado los días Martes y Viernes, para notificaciones en Secretaría.

Los autos tramitan por la Secretaría a mi cargo.

La Plata, Octubre 31 de 1923. — Benito M. de Zavalía, secretario.

e18 dicb. s|pp 835 v5 enero.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Manuel P. Malbrán, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a contar desde la primera publicación del presente ,al prófugo **Nazareno Antonucci**, para que dentro de dicho plazo comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por quiebra, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde ,si no comparece.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso, Talcahuano y Tucumán. Secretaría del doctor Alfredo Barrionuevo.

Buenos Aires, Diciembre 15 de 1923.— Alfredo Barrionuevo, secretario.

e19 dicb. s|pp 855 v24 enero.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Jaime Llavallol, se cita, llama y emplaza por treinta días a **Rogelio Rodríguez**, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de declarársele rebelde y contumaz si no compareciere.

Buenos Aires, Diciembre 13 de 1923. —David Uriburu, secretario.

E. 18 diebre. spp. 848 v23 enero.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor don Ignacio C. Irigoyen, se cita, se llama y emplaza al prófugo **Mario Vega**, procesado por delito de homicidio, para que dentro del término de treinta días contados desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado, por intermedio de la Secretaría del autorizante a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Noviembre 19 de 1923. —Palacio de Justicia, Lavalle y Uruguay, 3er .piso. — Abelardo Ibáñez, secretario.

e22 novb. s|pp 778 v28 dicb.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Lucas Luna Olmos, se cita, llama y emplaza a **Faustino B. Peralta**, para que dentro del plazo de treinta días que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por estafa, bajo apercibimiento, si así no lo hiciere, de ser declarado rebelde.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia. Lavalle y Talcahuano, piso 3o.

Buenos Aires, Noviembre 19 de 1923. —Héctor E. González, secretario.

e22 novl s|pp 779 v28 dicb.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Artemio Moreno, se cita llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Cirila Domato y José Simisgalli**, para que comparezcan a estar a derecho en los respectivos sumarios que por el delito de defraudación se les sigue, bajo apercibimiento de declarárseles rebeldes, si así no lo hicieren. Local del Juzgado: Palacio de Justicia, 3er. piso, sobre Lavalle.

Buenos Aires, Noviembre 20 de 1923 —Germán F. Blaksley, secretario.

e22 novb. s|pp 783 v28 dicb.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor don Ignacio C. Irigoyen, se cita se llama y emplaza al prófugo Carlos Muller, (a) "La René", procesado por el delito de robo, para que dentro del término de treinta días contados desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado por intermedio de la Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Noviembre de 1923. — Palacio de Justicia, Lavalle y Uruguay, 3er. piso.—Horacio Ortiz Rosquellas, secretario.

e22 novb. s|pp 776 v28 dicb.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Lucas Luna Olmos, se cita, llama y emplaza a **Enrique Mollinedo**, para que dentro del plazo de treinta días, que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento, si así no lo hiciere, de ser declarado rebelde.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 3o.

Buenos Aires, Noviembre 19 de 1923. —Héctor E. González, secretario.

e22 novb. s|pp 782 v28 dicb.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, de la Capital, doctor Arturo L. Domínguez, cítase a Arístides del Zoppo, para que dentro del término de treinta días, que comenzará a correr desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en el sumario que se le instruye por el delito de defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Lavalle y Uruguay.

Buenos Aires, Noviembre 16 de 1923 —Epifanio Sosa, secretario.

e22 novb. s|pp 777 v28 dicb.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal doctor Manuel P. Malbrán, a cargo interinamente del despacho de la Secretaría del subscripto, del Juzgado del doctor José Antonio de Oro, se cita, llama y emplaza a **Luis Santiago del Río o Luis Santiago Cádiz**, o Eduardo Villamayor o Santiago Iturriaga, para que dentro del término de treinta días, a contar desde al primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por estafa a José S. de Toro, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no compareciere.

Buenos Aires, 5 de Diciembre de 1923. —Angel M. Cordero, secretario. Palacio de Justicia, 3er. piso.

E. 10 diebre. spp. 816 v15 enero.

Ministerio de Marina

Por disposición del señor Prefecto General Marítimo, Contraalmirante Juan I. Peffabet, en el expediente C. 8053 c. b., se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a contar desde la fecha de publicación del presente edicto, a todos los que se consideren con derecho a un bote encontrado abandonado el día 24 de Julio del corriente año, por el patrón del remolcador nacional Tala, Luis Orefice, a la altura del km. 27 del Canal de Las Palmas, cuyas características y dimensiones son las siguientes:

Eslora 4.13 m., manga 1.59 m., y puntal O. 56 m. Pintado interior y exteriormente de blanco, plano y línea de flotación de minio, con cuatro bancadas, cuatro toleteras, doce pares de curvas, un palmejar y dos remos de nueve pies. La construcción es lisa y su estado de conservación es bueno.

Los interesados deberán presentarse dentro del plazo fijado a entablar sus acciones en forma por ante la Prefectura General Marítima, Reconquista 281, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.

Buenos Aires, Diciembre 13 de 1923.— Ramón J. Meira, capitán de fragata, ofcail mayor.

v21 enero.

Por disposición del señor Prefecto General Marítimo, Contraalmirante Juan I. Peffabet ,en el expediente J. 7850 c. b., se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la publicación del presente edicto, a todos los que se consideren con derecho a una canoa sin nombre ni número de matrícula encontrada abandonada debajo del Puente del Tranvía Eléctrico del Sur, cuyas dimensiones y características, son las siguientes:

Eslora 4.13 m., manga 1.41 m. y puntal 0.24 m. Con nueve pares de curvas de algarrobo, forro de pino tea, pintada de colorado. Tiene dos bancadas y dos toletes.

Los interesados deberán presentarse a entablar sus acciones en forma, por ante la Prefectura General Marítima, Reconquista 281, dentro del plazo fijado, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.

Buenos Aires, Diciembre 11 de 1923.— Ramón J. Meira, capitán de fragata, oficial mayor.

v18 enero.

Por disposición del señor Prefecto General Marítimo, Contraalmirante Juan I. Peffabet, en el expediente J. 7948 c. b., se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a contar desde la fecha de publicación del presente edicto, a todos los que se consideren con derecho a una canoa encontrada abandonada en la costa de Quilmes, por el vecino Lorenzo Antonietta, cuyas dimensiones y características, son las siguientes:

Eslora 5.55 m., manga 1.72 m. y puntal 0.53 m. Con una bancada, popa cuadrada, castillete a proa roto, con cuatro toleteras pintadas de blanco por fuera y de un color indefinido por dentro. Tiene a proa dos trozos de cadena y uno de cable de alambre, sin nombre ni número de matrícula.

Los interesados deberán presentarse dentro del plazo fijado a entablar sus acciones en forma por ante la Prefectura General Marítima. — Reconquista 281, —bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.

Buenos Aires, Diciembre 11 de 1923. —Ramón J. Meira, capitán de fragata, oficial mayor.

v18 enero.

Por disposición del señor Prefecto General Marítimo, Contraalmirante Juan I. Peffabet, en el expediente S. 7781 c. b. se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la fecha de publicación del presente edicto, a todos los que se consideren con derecho a un bote sin nombre ni número de matrícula, encontrado por el pescador Domingo Bereguel, en el Paso del Tonelero, cuyas dimensiones y características son las siguientes:

Eslora 7.62 m., manga 2.67 m. y puntal 1.00 m. Pintado interior y exteriormente, de color plomo, construcción lisa, con 23 pares de curvas, 4 bancadas, popa espejo, de madera pirapitá, dos remos de 16 pies y un grillete con un metro de cable de alambre. Su estado de conservación es malo.

Los interesados deberán presentarse dentro del plazo fijado a entablar sus acciones en forma, por ante la Prefectura General Marítima, Reconquista 281, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.

Buenos Aires, Diciembre 11 de 1923.— Ramón J. Meira, capitán de fragata, oficial mayor.

v12 enero.

Por disposición del Prefecto General Marítimo, Contraalmirante Juan I. Peffabet, en el expediente R. 11373, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la fecha de publicación del presente edicto, a todos los que se consideren con derecho a un chinchorro encontrado abandonado a inmediaciones del Pontón Estacionario de Prácticos "Recalada", cuyas dimensiones y características son las siguientes:

Eslora 3.00 m., manga 1.12 m. y puntal 0.47 m. Construcción tingladillo, 4 bancadas, 4 toleteras de bronce y una chapa del mismo metal a proa y con cavidad para asta de bandera.

Los interesados deberán presentarse dentro del plazo fijado a entablar sus acciones en forma por ante la Prefectura General Marítima, Reconquista 281, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.

Buenos Aires, Noviembre 27 de 1923. — Ramón J. Meira, Capitán de Fragata, Oficial Mayor.

v5 enero

Por disposición del señor Prefecto General Marítimo, Contraalmirante Juan I. Peffabet, en el Expediente R. 9280 c. b., se cita, llama y emplaza por el término de treinta (30) días a contar desde la fecha de publicación del presente edicto, a todos los que se consideren con derecho a una canoa sin nombre ni número de matrícula, encontrada en la Isla del Espinillo, frente a Embarcadero Davis, jurisdicción de la Subprefectura del Rosario, cuyas dimensiones y características son las siguientes:

Eslora 5.00 m., manga 1.30 m., y puntal 0.50 m. Pintada de color gris, con dos tacos, seis pares de curvas de algarrobo, forro de pino tea, dos chumaceras y una bancada.

Los interesados deberán presentarse dentro del plazo fijado, a entablar sus acciones en forma por ante la Prefectura General Marítima, — Reconquista 281, —bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.

Buenos Aires, Noviembre 26 de 1923. —Ramón J. Meira, capitán de fragata, oficial mayor.

v4 enero.

Por disposición del señor Prefecto General Marítimo, Contraalmirante Juan I. Peffabet, en el expediente R. 11439, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la fecha de publicación del presente edicto, a todos los que se consideren con derecho a una canoa sin nombre ni número, de matrícula, encontrada abandonada frente al puerto del Rosario, cuyas características y dimensiones son las siguientes.

Eslora 5.00 m., manga 1.25 m., y puntal 0.70 m. Construcción proa de roda, con siete pares de curvas, popa de espejo, forrada con madera de pino tea de una pulgada, pintada de colorado. En su interior fueron halladas varias latas vacías y un par de remos de siete pies, uno de roble, roto, y el otro de madera de pino tea.

Los interesados deberán presentarse dentro del término fijado a entablar sus acciones en forma, por ante la Prefectura General Marítima, — Reconquista 281, — bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.

Buenos Aires, Noviembre 26 de 1923.

—Ramón J. Meira, capitán de Fragata, oficial mayor.

v4 enero.

Ministerio de Agricultura

Patentes de Invención y Marcas de Fábricas, de Comercio y de Agricultura

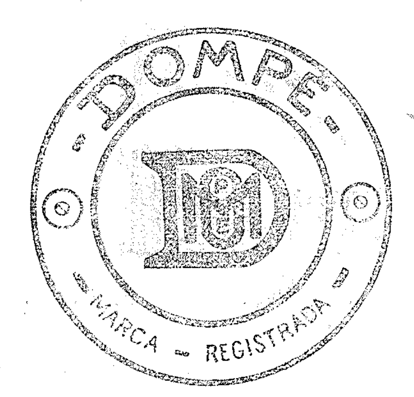
Acta No. 97.85 9



Diciembre 6 de 1923. — A|S. Turbo Separator. — Para distinguir separadores de crema, de la clase 5. — Aviso No. 16.828.

v-29 diciembre

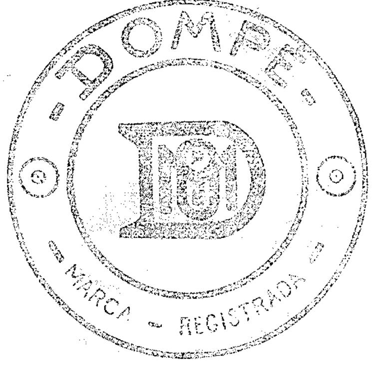
Acta No. 97.862



Diciembre 6 de 1923. — Dompé y Cía. — Para distinguir aparatos y artículos de calefacción, ventilación, iluminación, refrigeración, hidroterapia, artículos sanitarios, máquinas, aparatos y artículos para limpieza en general, lavado, lejivado y limpieza de ropa, de la clase 14. — Aviso No. 16.836.

v-29 diciembre

Acta No. 97.863



Diciembre 6 de 1923. — Dompé y Cía. — Para distinguir metales usados en las industrias, trabajados o a medio trabajar, no comprendidos en otras clases. Productos de fundición, herrería y calderería, de la clase 4. — Aviso número 16.835.

v-29 diciembre

Acta No. 97.865

HISPANO

Diciembre 6 de 1923. — Tomás Peiro Cabaleiro. — Para distinguir ollas, marmitas y batería de cocina, de hierro, de la clase 10. — Aviso No. 16.831.

v-29 diciembre

Acta No. 97.866

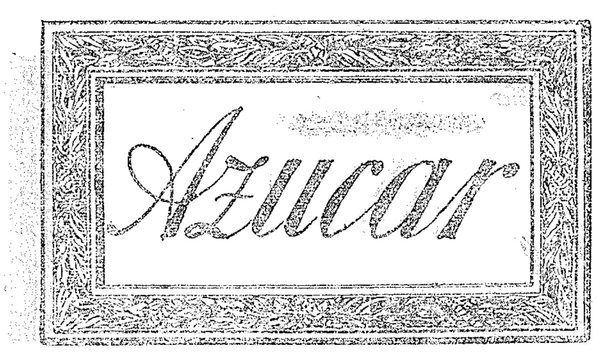
S. I. F.

Diciembre 6 de 1923. — Societé Française Radio Electrique. — Para distinguir electricidad, maquinaria, artefactos, aparatos y accesorios eléctricos para producir fuerza, calor y luz, telefonía, telegrafía y telegrafía sin hilos, de la clase 20. — Aviso No. 16.740.

v-29 diciembre

Acta No. 97.878



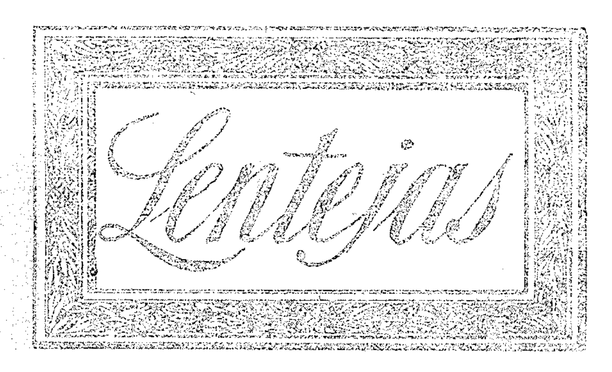


Diciembre 6 de 1923. — Azevedo y Cía. — Para distinguir yerba mate en general, de la clase 22. — Aviso No. 16.841.

v-29 diciembre

Acta No. 97.879





Diciembre 6 de 1923. — Azevedo y Cía. — Para distinguir yerba mate en general, de la clase 22. — Aviso No. 16.840.

v-29 diciembre

Acta No. 97.885

"LIMONOL"

Diciembre 7 de 1923. — Héctor Gauzellino. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23. — Aviso No. 16.870.

v-29 diciembre

Acta No. 97.889

"PETMECKY"

Diciembre 7 de 1923. — W. H. Bagshaw Company. — Para distinguir instrumentos quirúrgicos, de medicina, de física, matemáticas, científicos y veterinarios, menos los eléctricos, de la clase 6. — Aviso No. 16.872.

v-29 diciembre

Acta No. 97.890

"AROSA"

Diciembre 7 de 1923. — Venancio Fernández. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23. — Aviso No. 16.477.

v-29 diciembre

Acta No. 97.886



Diciembre 7 de 1923. — Ambrosio De Fazio e Hijo. — Para distinguir almidones, de la clase 14. — Aviso número 16.867.

v-29 diciembre

Acta No. 97.884

"ITALA"

Diciembre 7 de 1923. — Héctor Gauzellino. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23. — Aviso No. 16.869.

v-29 diciembre

Acta No. 97.880

NO SE PUEDE CON MUÑOZ

Diciembre 6 de 1923. — A. de la Torre y Compañía. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, m crecería, guantería, perfumería, talletería, de la clase 16. — Aviso No. 16.7 65.

v-29 diciembre

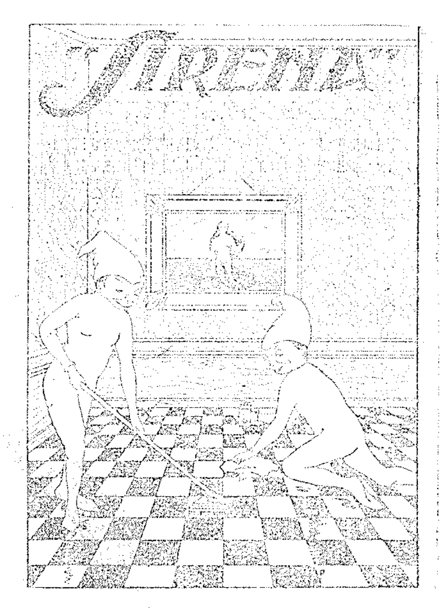
Acta No. 97.882

"DULCINEA"

Diciembre 7 de 1923. — Santiago E. Poggi. — Para distinguir instrumentos y aparatos musicales y sus accesorios. Música y aparatos tocadores automáticos, de la clase 7. — Aviso No. 16.865.

v-29 diciembre

Acta No. 97.883



Diciembre 7 de 1923. — Antonio Betró. — Para distinguir aparatos y artículos de calefacción, ventilación, iluminación, refrigeración, hidroterapia, artículos sanitarios, máquinas, aparatos y artículos para limpieza en general, lavado, lejivado y limpieza de ropa, de la clase 14. — Aviso No. 16.871.

v-29 diciembre

Acta No. 97.864

"MELSO"

Diciembre 6 de 1923. — Melson Clifford y Company Ltd. — Para distinguir telas y tejidos en general, tejidos de punto, mantelería y lencería, de la clase 15. — Aviso No. 16.832.

v-29 diciembre

Acta No. 97.874





Diciembre 6 de 1923. — Azevedo y Cía. — Para distinguir yerba mate en general, de la clase 22. — Aviso No. 16.845.

v-29 diciembre

Acta No. 97.881

YERBA VIRGEN
ESPECIAL
ELABORADA PARA EL CONSUMO
DE LA
REPUBLICA ARGENTINA



MARCA REGISTRADA
EMPRESA MATTE LARANGEIRA, S.A.
MATTO GROSSO, PARAGUAY, BUENOS AIRES.

Diciembre 7 de 1923. — Empresa Matte Larangeira, S. A. — Para distinguir yerba mate, de la clase 22. — Aviso No. 16.864.

v-29 diciembre

Acta No. 97.877



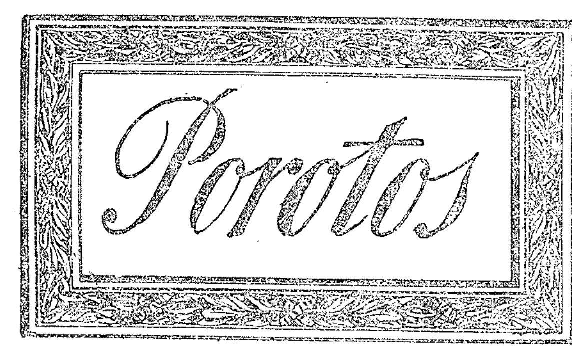


Diciembre 6 de 1923. — Azevedo y Cía. — Para distinguir yerba mate en general, de la clase 22. — Aviso No. 16.842.

v-29 diciembre

Acta No. 97.875





Diciembre 6 de 1923. — Azevedo y Cía. — Para distinguir yerba mate en general, de la clase 22. — Aviso No. 16.844.

v-29 diciembre

Acta No. 97.876





Diciembre 6 de 1923. — Azevedo y Cía. — Para distinguir yerba mate en general, de la clase 22. — Aviso No. 16.843.

v-29 diciembre

Acta No. 97.888



Diciembre 7 de 1923. — Antonio Fontana. — Para distinguir vinos, de la clase 23. — Aviso No. 16.866.

v-29 diciembre

Acta No. 85.081

"FIACHS"

Noviembre 28 de 1921. — Guillermo Suárez. — Para distinguir bicicletas y accesorios, de la clase 12. (Substituída en Diciembre 12 de 1923). — Aviso No. 16.933.
v-29 diciembre

Acta No. 93.189

"VOILETTE GRAFTON"

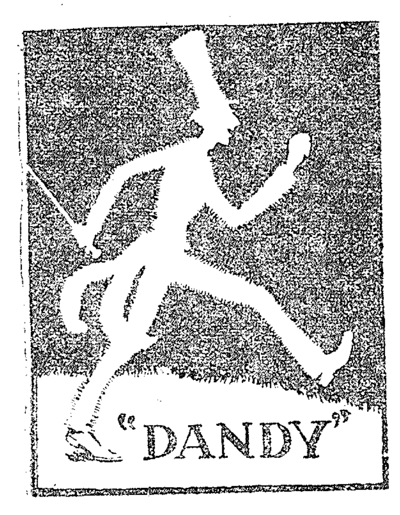
Marzo 20 de 1923. — The Calico Printers Association, Limited. — Para distinguir telas y tejidos en general, tejidos de punto, mantelería y lencería, de la clase 15. — Aviso No. 16.884.
v-29 diciembre

Acta No. 94.961

"FENILCOCA"

Junio 25 de 1923. — Manuel I. Nelson. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. (Substituída en Diciembre 11 de 1923). — Aviso No. 16.922.
v-29 diciembre

Acta No. 96.484



Septiembre 17 de 1923. — Tufik Sarquis y Hno. — Para distinguir telas y tejidos en general, tejidos de punto, mantelería y lencería, de la clase 15. (Modificada en Diciembre 14 de 1923). — Aviso No. 17.019.
v-29 diciembre

Acta No. 97.104



Octubre 23 de 1923. — Azize Hnos. — Para distinguir medias, camisetas, confecciones para uso interior de lana, seda, hilo, algodón, yute y demás fibras vegetales, manteles, servilletas, sábanas, fundas, frazadas, colchas, de la clase 15. (Substituída en Diciembre 13 de 1923). — Aviso No. 16.962.
v-29 diciembre

Acta No. 97.256

"KALAMAZET"

Octubre 31 de 1923. — Morland e Impey Limited. — Para distinguir artículos y material de imprenta, librería, papelería, litografía, encuadernación, cartonería, enseñanza y dibujo. Artículos de escritorio, máquinas de escribir, calcular y de controlar. Tintas, de la clase 18. — Aviso No. 16.197.
v-29 diciembre

Acta No. 97.257

"KALAMAZOO"

Octubre 31 de 1923. — Morland e Impey Limited. — Para distinguir artículos y material de imprenta, librería, papelería, litografía, encuadernación, cartonería, enseñanza y dibujo. Artículos de escritorio, máquinas de escribir, calcular y de controlar. Tintas, de la clase 18. — Aviso No. 16.198.
v-29 diciembre

Acta No. 97.630

"EXCELSIOR"

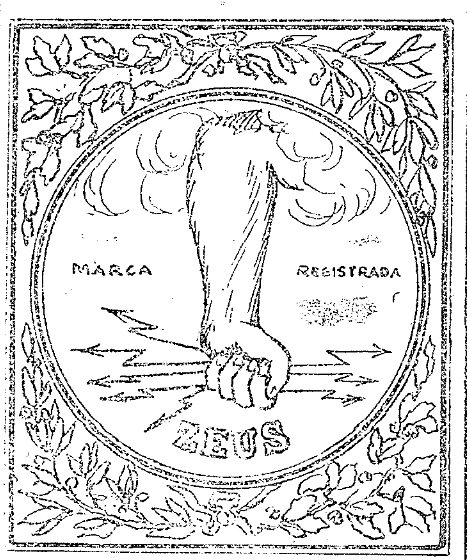
Noviembre 23 de 1923. — Montemayor y Cía. — Para distinguir aparatos y artículos de calefacción, ventilación, iluminación, refrigeración, hidroterapia, artículos sanitarios, máquinas, aparatos y artículos para limpieza en general, lavado, lejivado y limpieza de ropa, de la clase 14. — Aviso No. 16.374.
v-29 diciembre

Acta No. 97.891



Diciembre 10 de 1923. — No-Leak-O Piston Ring Company. — Para distinguir anillos de émbolos, segmentos de émbolos y guarniciones de émbolos, de la clase 5. — Aviso No. 16.877.
v-29 diciembre

Acta No. 97.892



Diciembre 10 de 1923. — Westfaelische Drahtindustrie. — Para distinguir alambres, de la clase 4. — Aviso No. 16.873.
v-29 diciembre

Acta No. 97.895

"EL AUTOMOVIL"

Diciembre 10 de 1923. — Antonio Muñoz Muñoz. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Aviso No. 16.886.
v-29 diciembre

Acta No. 97.893



Diciembre 10 de 1923. — López Goya y Cía. — Para distinguir sedas, de la clase 16. — Aviso No. 16.875.
v-29 diciembre

Acta No. 97.896



Diciembre 11 de 1923. — Manufacture Alsacienne D'Outils Zornhoff, Ancienne Maison Goldenberg y Cie. — Para distinguir ferretería, cuchillería, pinturería, cabullería, cerrajería, quincallería, herrajes, artículos de menaje, de bazar y hojalatería, cables no eléctricos, lonería, marcos y varillas, cestería, de la clase 10. — Aviso No. 16.911.
v-29 diciembre

Acta No. 97.897

GOLDENBERG

Diciembre 11 de 1923. — Manufacture Alsacienne D'Outils Zornhoff, Ancienne Maison Goldenberg y Cie. — Para distinguir ferretería, cuchillería, pinturería, cabullería, cerrajería, quincallería, herrajes, artículos de menaje, de bazar y hojalatería, cables no eléctricos, lonería, marcos y varillas, cestería, de la clase 10. — Aviso No. 16.912.
v-29 diciembre

Acta No. 97.898



Diciembre 11 de 1923. — Manufacture Alsacienne D'Outils Zornhoff, Ancienne Maison Goldenberg y Cie. — Para distinguir limas, herramientas y útiles de mano, de la clase 10. — Aviso No. 16.913.
v-29 diciembre

Acta No. 97.899



Diciembre 11 de 1923. — Manufacture Alsacienne D'Outils Zornhoff, Ancienne Maison Goldenberg y Cie. — Para distinguir ferretería, cuchillería, pinturería, cabullería, cerrajería, quincallería, herrajes, artículos de menaje, de bazar y hojalatería, cables no eléctricos, lonería, marcos y varillas, cestería, de la clase 10. — Aviso No. 16.914.
v-29 diciembre

Acta No. 97.900

Diciembre 11 de 1923. — Manufacture Alsacienne D'Outils Zornhoff, Ancienne Maison Goldenberg y Cie. — Para distinguir ferretería, cuchillería, pinturería, cabullería, cerrajería, quincallería, herrajes, artículos de menaje, de bazar y hojalatería, cables no eléctricos, lonería, marcos y varillas, cestería, de la clase 10. — Aviso No. 16.915.

Acta No. 97.901



Diciembre 11 de 1923. — Manufacture Alsacienne D'Outils Zornhoff, Ancienne Maison Goldenberg y Cie. — Para distinguir ferretería, cuchillería, pinturería, cabullería, cerrajería, quincallería, herrajes, artículos de menaje, de bazar y hojalatería, cables no eléctricos, lonería, marcos y varillas, cestería, de la clase 10 (menos instrumentos cortantes). — Aviso No. 16.916.
v-29 diciembre

Acta No. 97.902



Diciembre 11 de 1923. — John Macmillan. — Para distinguir aparatos y artículos de calefacción, ventilación, iluminación, refrigeración, hidroterapia, artículos sanitarios, máquinas, aparatos y artículos para limpieza en general, lavado, lejivado y limpieza de ropa, de la clase 14. — Aviso No. 16.917.
v-29 diciembre

Acta No. 97.903



Diciembre 11 de 1923. — John Macmillan. — Para distinguir caucho, goma, guttapercha en bruto y en toda forma de preparación y artículos fabricados con esa substancia, no ortopédicos, de cirugía o electricidad, de l aclase 17. — Aviso No. 16.918.
v-29 diciembre

Acta No. 97.904

"HERCULES"

Diciembre 11 de 1923. — American Hard Rubber Company. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16. — Aviso No. 16.919.
v-29 diciembre

Acta No. 97.905



Diciembre 11 de 1923. — American Hard Rubber Company. — Para distinguir electricidad, maquinaria, artefactos, aparatos y accesorios eléctricos para producir fuerza, calor y luz, telefonía, telegrafía y telegrafía sin hilos, de la clase 20. — Aviso No. 16.920.
v-29 diciembre

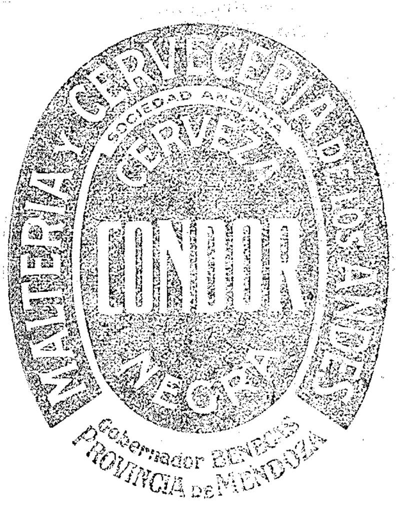
Acta No. 97.909



Diciembre 11 de 1923. — Maltería y Cervecería de Los Andes, Sociedad Anónima. — Para distinguir cervezas, de la clase 23. — Aviso No. 16.879.

v-29 diciembre

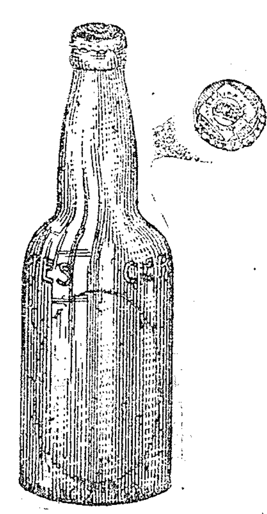
Acta No. 97.910



Diciembre 11 de 1923. — Maltería y Cervecería de Los Andes, Sociedad Anónima. — Para distinguir cervezas, de la clase 23. — Aviso No. 16.878.

v-29 diciembre

Acta No. 97.911



Diciembre 11 de 1923. — Cervecería Argentina Quilmes, Sociedad Anónima. — Para distinguir cervezas de la clase 23 (envase). Aviso No. 16.881.

v-29 diciembre

Acta No. 97.916

"KAMP"

Diciembre 11 de 1923. — Lampe Pons y Cía. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23. — Aviso No. 16.891.

v-29 diciembre

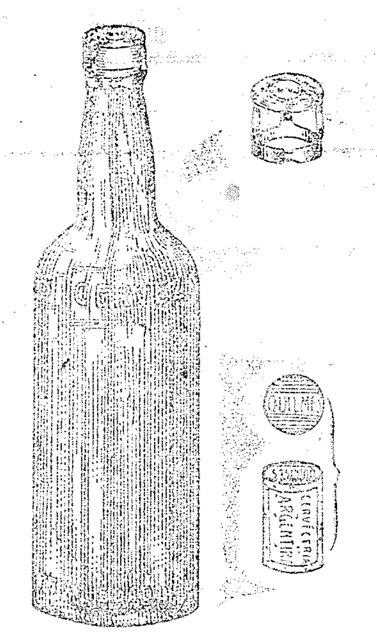
Acta No. 97.920

"LA TOMA"

Diciembre 11 de 1923. — Portalís y Cía. Ltda. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Aviso No. 16.895.

v-29 diciembre

Acta No. 97.912



Diciembre 11 de 1923. — Cervecería Argentina Quilmes, Sociedad Anónima. — Para distinguir cervezas de la clase 23 (envase). — Aviso No. 16.880.

v-29 diciembre

Acta No. 97.917



Diciembre 11 de 1923. — J. S. Onagoity y Cía. — Para distinguir cigarrillos, de la clase 21. — Aviso número 16.892.

v-29 diciembre

Acta No. 97.914

"SPIROSAN"

Diciembre 11 de 1923. — Pablo Caivano. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso No. 16.889.

v-29 diciembre

Acta No. 97.919



Diciembre 11 de 1923. — Ernesto Grassi. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Aviso No. 16.894.

v-29 diciembre

Acta No. 97.921

Diciembre 11 de 1923. — Whittle y García Guerrero. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16. — Aviso número 16.896.

v-29 diciembre

Acta No. 97.922

Diciembre 11 de 1923. — Whittle y García Guerrero. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16. — Aviso número 16.897.

v-29 diciembre

Acta No. 97.923



Diciembre 11 de 1923. — Whittle y García Guerrero. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16. — Aviso número 16.898.

v-29 diciembre

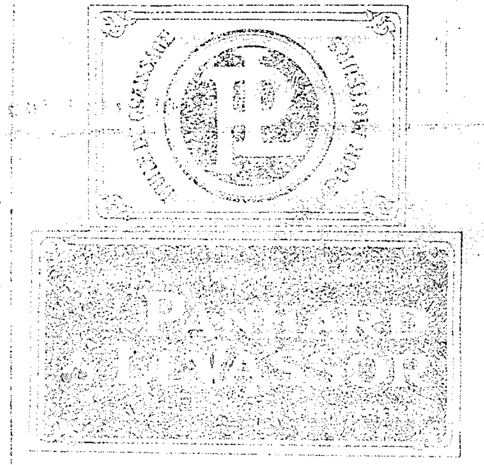
Acta No. 97.924



Diciembre 11 de 1923. — Yellow Cab de Buenos Aires, S. A. (Taxi Amarillo). — Para distinguir máquinas, aparatos y elementos de transporte en general, partes de ellas y accesorios, de la clase 12. — Aviso No. 16.899.

v-29 diciembre

Acta No. 97.925



Diciembre 11 de 1923. — Société Anonyme Des Anciens Etablissements Panhard y Levassor. — Para distinguir aceite y grasa lubrificante en general, de la clase 3. — Aviso número 16.900.

v-29 diciembre

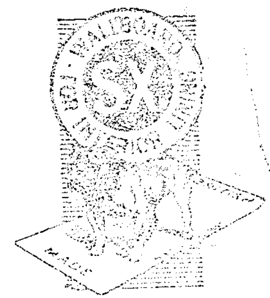
Acta No. 97.926

"TRISENA"

Diciembre 11 de 1923. — The Erasmic Company, Limited. — Para distinguir artículos de perfumería y tocador, de la clase 16. — Aviso No. 16.901.

v-29 diciembre

Acta No. 97.929



Diciembre 11 de 1923. — Thames Paper Company, Limited. — Para distinguir substancias vegetales, animales y minerales en estado natural o preparadas para uso en la manufactura, edificación y uso doméstico y que no están incluídas en otras clases, de la clase 3. — Aviso No. 16.904.

v-29 diciembre

Acta No. 97.930

ORION

Diciembre 11 de 1923. — Magyar Wolframlampa Gyar Kremenzky Janos Reszvenytarsasag. — Para distinguir electricidad, maquinaria, artefactos, aparatos y accesorios eléctricos para producir fuerza, calor y luz, telefonía, telegrafía y telegrafía sin hilos, de la clase 20. — Aviso No. 16.905.

v-29 diciembre

Acta No. 97.931

FLOREAL

Diciembre 11 de 1923. — Société Job Anciens Etablissements Bardou-Job Et Pauilhac. — Para distinguir tabacos, cigarros y cigarrillos, rapés y artículos para fumadores, de la clase 21. — Aviso No. 16.906.

v-29 diciembre

Acta No. 97.932

MESSIDOR

Diciembre 11 de 1923. — Société Job Anciens Etablissements Bardou-Job Et Pauilhac. — Para distinguir tabacos, cigarros y cigarrillos, rapés y artículos para fumadores, de la clase 21. — Aviso No. 16.907.

v-29 diciembre

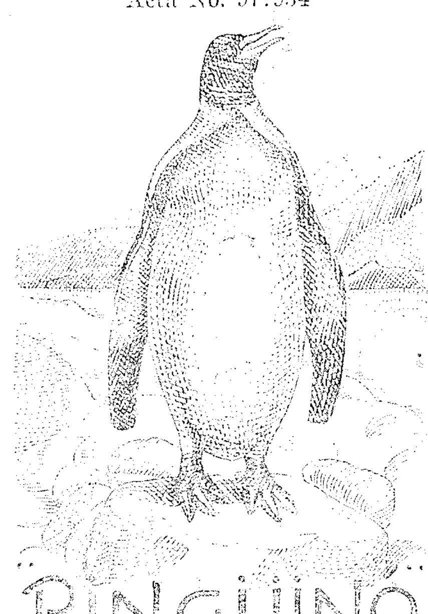
Acta No. 97.933

PLOK

Diciembre 11 de 1923. — Societé Job Anciens Etablissements Bardou-Job Et Pauilhac. — Para distinguir tabacos, cigarros y cigarrillos, rapés y artículos para fumadores, de la clase 21. — Aviso No. 16.908.

v-29 diciembre

Acta No. 97.934



PINGÜINO

Diciembre 11 de 1923. — J. H. Kuenzler. — Para distinguir telas y tejidos en general, tejidos de punto, mantelería y lencería, de la clase 15. — Aviso No. 16.930.

v-29 diciembre

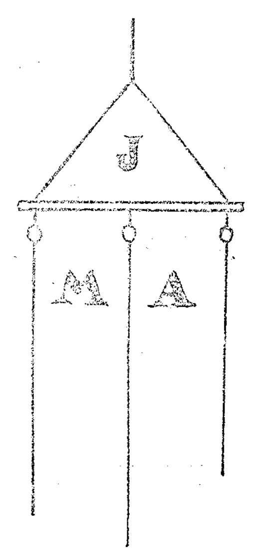
Acta No. 97.935

"GEOPHONE"

Diciembre 12 de 1923. — The General Electric Co., Ltd. — Para distinguir electricidad, maquinaria, artefactos, aparatos y accesorios eléctricos para producir fuerza, calor y luz, telefonía, telegrafía y telegrafía sin hilos, de la clase 20. — Aviso No. 16.932.

v-29 diciembre

Acta No. 97.936

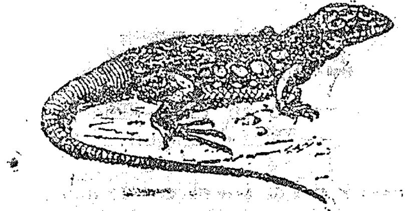


Diciembre 12 de 1923. — J. M. Arechavala y Cía. — Para distinguir electricidad, maquinaria, artefactos, aparatos y accesorios eléctricos para producir fuerza, calor y luz, telefonía, telegrafía y telegrafía sin hilos, de la clase 20. — Aviso No. 16.748.

v-29 diciembre

Acta No. 97.937

Lagarto

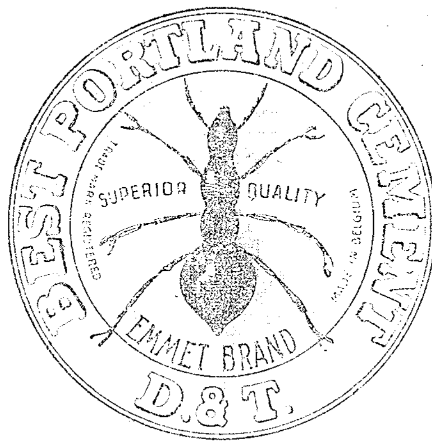


MARCA REGISTRADA

Diciembre 12 de 1923. — Sociedad F. Barone. — Para distinguir calzados en general, de la clase 16. — Aviso número 16.934.

v-29 diciembre

Acta No. 97.938



Diciembre 12 de 1923. — L. Datoit y Telle Frères. — Para distinguir cemento portland, de la clase 3. — Aviso número 16.935.

v-29 diciembre

Acta No. 97.939



Diciembre 13 de 1923. — Ana María Cuenca de Pons. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16. — Aviso número 16.937.

v-29 diciembre

Acta No. 97.941

"BIGNONE"

Diciembre 13 de 1923. — Bignone Hermanos y Cía. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Aviso No. 16.958.

v-29 diciembre

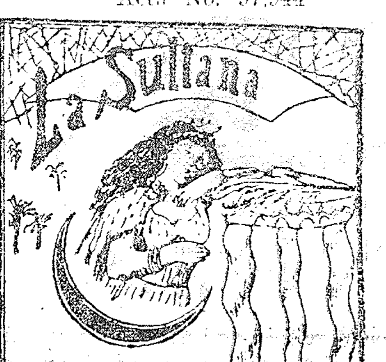
Acta No. 97.942

"ONDINA"

Diciembre 13 de 1923. — María Dolores Léao da Veiga. — Para distinguir yerbamate, de la clase 22. — Aviso número 16.939.

v-29 diciembre

Acta No. 97.944



Diciembre 13 de 1923. — María Dolores Léao da Veiga. — Para distinguir yerbamate, de la clase 22. — Aviso número 16.941.

v-29 diciembre

Acta No. 97.945



Diciembre 13 de 1923. — María Dolores Léao da Veiga. — Para distinguir yerbamate, de la clase 22. — Aviso número 16.942.

v-29 diciembre

Acta No. 97.946



IMPERIAL

Diciembre 13 de 1923. — María Dolores Léao da Veiga. — Para distinguir yerbamate, de la clase 22. — Aviso número 16.943.

v-29 diciembre

Acta No. 97.947



Diciembre 13 de 1923. — María Dolores Léao da Veiga. — Para distinguir yerbamate, de la clase 22. — Aviso número 16.944.

v-29 diciembre

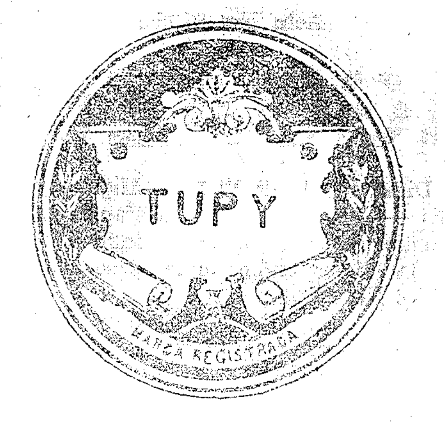
Acta No. 97.949



Diciembre 13 de 1923.—Alfredo D'Almeida y Cía. — Para distinguir yerbamate, de la clase 22). — Aviso número 16.946.

v-29 diciembre

Acta No. 97.950



Diciembre 13 de 1923.—Alfredo D'Almeida y Cía. — Para distinguir yerbamate, de la clase 22. — Aviso No. 16.947.

v-29 diciembre

Acta No. 97.951

PERFEX

Diciembre 13 de 1923. — Vickers Limited. — Para distinguir artículos y material de imprenta, librería, papelería, litografía, encuadernación, cartonería, enseñanza y dibujo. Artículos de escritorio, máquinas de escribir, calcular y de controlar. Tintas, de la clase 18. — Aviso No. 16.961.

v-29 diciembre

Acta No. 97.953

"RADIOPHILE"

Diciembre 13 de 1923.—Société Française Radio Electrique. — Para distinguir electricidad, maquinaria, artefactos, aparatos y accesorios eléctricos para producir fuerza, calor y luz, telefonía, telegrafía y telegrafía sin hilos, de la clase 20. — Aviso No. 16.966.

v-29 diciembre

Acta No. 97.954

DUQUESA

Diciembre 13 de 1923. — José S. Caamaño. — Para distinguir yerbamate en general, de la clase 22. — Aviso número 16.964.

v-29 diciembre

Acta No. 97.956

"SUPERSER"

Diciembre 14 de 1923. — Del Campo, Pérez y Cía. — Para distinguir mueblería, ebanistería, decoración, tapicería, colchonería, carpintería, de la clase 13. —Aviso No. 10.232.

v-29 diciembre

Acta No. 97.957



Diciembre 14 de 1923. — Mignaquy y Cía. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Aviso No. 16.948.

v-29 diciembre

Acta No. 97.960

IGUAZÚ

Diciembre 14 de 1923. — Mignaquy y Cía. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Aviso No. 16.951.

v-29 diciembre

Acta No. 97.961

IGUAZÚ

Diciembre 14 de 1923. — Mignaquy y Cía. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23 — Aviso No. 16.952.

v-29 diciembre

Acta No. 97.967

"ZURI"

Diciembre 14 de 1923. — Scheiner, Mieres, Rubio y Cía. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23. — Aviso No. 17.004.

v-29 diciembre

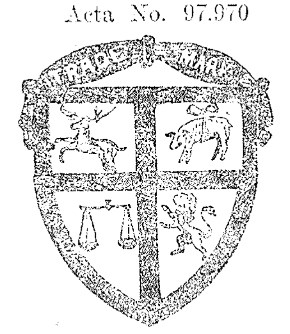
Acta No. 97.968

"VENA D'ORO"

Diciembre 14 de 1923. — Juan Rossi Massardo. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Aviso No. 16.960.

v-29 diciembre

Acta No. 97.970



Diciembre 14 de 1923. — Tomlinson y Hayward Limited. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso No. 17.910.

v-29 diciembre

Acta No. 97.971

"RIGOLETTO"

Diciembre 14 de 1923. — Langendorf Watch Company. — Para distinguir relojería y cronometría. Joyas, metales y piedras preciosas, esmaltes, objetos de oro, plata y platino, de la clase 8. — Aviso No. 17.024.

v-29 diciembre

Acta No. 97.972

"CAVALIER"

Diciembre 14 de 1923. — Langendorf Watch Company. — Para distinguir relojería y cronometría. Joyas, metales y piedras preciosas, esmaltes, objetos de oro, plata y platino, de la clase 8. — Aviso No. 17.023.

v-29 diciembre

Acta No. 97.973

"HASLENE"

Diciembre 14 de 1923. — Víctor Hassan y León. — Para distinguir telas y tejidos en general, tejidos de punto, mantelería y lencería, de la clase 15. — Aviso No. 17.021.

v-29 diciembre

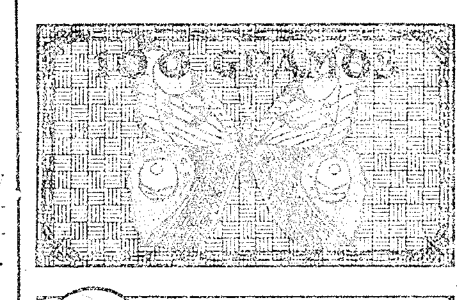
Acta No. 97.975

"ERCELOBINE"

Diciembre 14 de 1923. — H. Millet y J. Roux. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso No. 17.003.

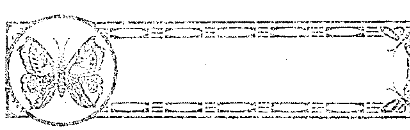
v-29 diciembre

Acta No. 97.976



100 GRAMOS
PRECIO AL CONSUMIDOR CON IMPUESTO POR KILO $3.50





Diciembre 14 de 1923. — Compañía Nacional de Tabacos. — Para distinguir tabacos, de la clase 21. — Aviso número 17.006.

v-29 diciembre

Acta No. 97.977

"PARA LA NOBLEZA"

Diciembre 14 de 1923. — Compañía Nacional de Tabacos. — Para distinguir tabacos, cigarros y cigarrillos, rapés y artículos para fumadores, de la clase 21. —Aviso No. 17.007.

v-29 diciembre

Acta No. 97.978

"CASTORIZOL"

Diciembre 14 de 1923. — Edmundo Wagenknecht (hijo). — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso No. 17.005.

v-29 diciembre

Acta No. 97.980

"QUEENS"

Diciembre 14 de 1923. — Antonio de Santos, su sucesión, para distinguir cigarrillos de la clase 21. — Aviso número 17.009.

v-29 diciembre

Acta No. 97.981

"LA FRANCE"

Diciembre 14 de 1923. — Marshall Field y Company. — Para distinguir telas y tejidos en general, tejidos de punto, mantelería y lencería, de la clase 15. —Aviso No. 17.011.

v-29 diciembre

Acta No. 97.982

"SUSANNE"

Diciembre 14 de 1923. — Marshall Field y Company. — Para distinguir telas y tejidos en general, tejidos de punto, mantelería y lencería, de la clase 15. —Aviso No. 17.012.

v-29 diciembre

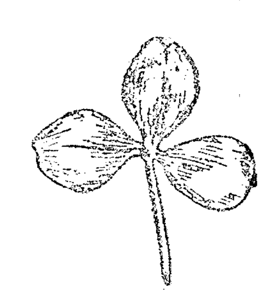
Acta No. 97.983

TARANTULLE

Diciembre 14 de 1923.—Tootal Broadhurst Lee Company Limited. — Para distinguir telas y tejidos en general, tejidos de punto, mantelería y lencería, de la clase 15. — Aviso No. 17.013.

v-29 diciembre

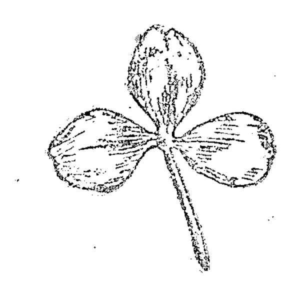
Acta No. 97.984



Diciembre 14 de 1923. — Chesebrough Manufacturing Co. Consolidated. — Para distinguir jalea o gelatina de petróleo, de la clase 2. — Aviso No. 17.015.

v-29 diciembre

Acta No. 97.985



Diciembre 14 de 1923. — Chesebrough Manufacturing Co. Consolidated. — Para distinguir jalea o gelatina de petróleo, de la clase 3. — Aviso No. 17.016.

v-29 diciembre

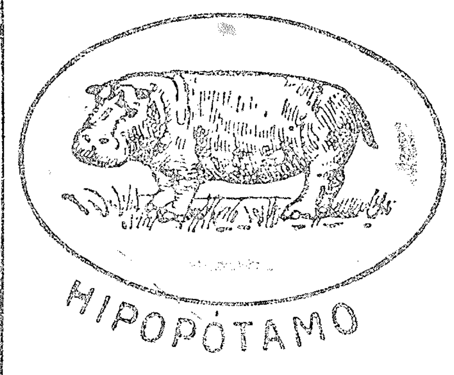
Acta No. 97.989



Diciembre 14 de 1923. — Hugo Wilhelm. — Para distinguir substancias químicas usadas en las industrias, fotografía, investigaciones científicas, en los trabajos agrícolas, de horticultura, substancias anticorrosivas, de la clase 1. — Aviso No. 17.025.

v-29 diciembre

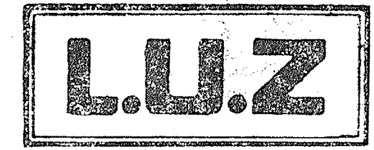
Acta No. 97.990



Diciembre 14 de 1923. — Hugo Wilhelm. — Para distinguir artículos y material de imprenta, librería, papelería, litografía, encuadernación, cartonería, enseñanza y dibujo. Artículos de escritorio, máquinas de escribir, calcular y de controlar. Tintas, de la clase 18. — Aviso número 17.026.

v-29 diciembre

Acta No. 97.991

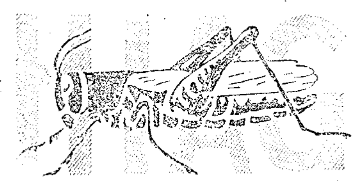


BROQUA SCHOLBERG y Cía

Diciembre 14 de 1923. — Broqua Scholberg y Cía.—Para distinguir ferretería cerrajería, quincallería, herrajes, artículos de menaje, de bazar y hojalatería, cables no eléctricos, lonería, marcos y varillas, cestería, de la clase 10. — Aviso No. 16.936.

v-29 diciembre

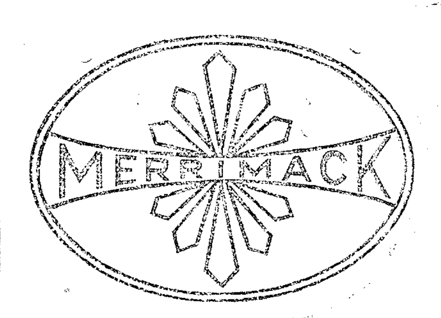
Acta No. 97.992



Diciembre 14 de 1923. — Holzverkohlungs Industrie Aktien-Gesellschaft. — Para distinguir substancias extirpadores de animales y plantas y medios para combatir las plagas, de la clase 1. — Aviso No. 17.001.

v-29 diciembre

Acta No. 97.993



Diciembre 14 de 1923. — Merrimack Manufacturing Co. — Para distinguir telas y tejidos en general, tejidos de punto, mantelería y lencería, de la clase 15. —Aviso No. 16.998.

v-29 diciembre

Acta No. 97.994

ERLA

Diciembre 14 de 1923. — Electrical Research Laboratories. — Para distinguir electricidad, maquinaria, artefactos, aparatos y accesorios eléctricos para producir fuerza, calor y luz, telefonía, telegrafía y telegrafía sin hilos, de la clase 20. — Aviso No. 16.999.

v-29 diciembre

Acta Nro. 97.995

REFLEX

Diciembre 14 de 1923. — Electrical Research Laboratories. — Para distinguir electricidad, maquinaria, artefactos, aparatos y accesorios eléctricos para producir fuerza, calor y luz, telefonía, telegrafía y telegrafía sin hilos, de la clase 20. — Aviso No. 17.000.

v-29 diciembre

Acta No. 97.997

SPECIFICATION

Diciembre 15 de 1923.—The Barrett Company. — Para distinguir un producto industrial, para usarlo con el asfalto, brea o alquitrán con objeto de aumentar sus cualidades hidrófugas, de la clase 3. —Aviso No. 17.027.

v-29 diciembre

Acta No. 97.996



Diciembre 14 de 1923. — Vapo-Cresolene Co. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene: drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso No. 16.997.

v-29 diciembre

Acta No. 97.998

SPECIFICATION

Diciembre 15 de 1923.—The Barrett Company. — Para distinguir un producto industrial con objeto de aplicarlo al fieltro, para aumentar sus condiciones de impermeabilidad o hacerlo resistente a la intemperie, utilizándolo para techar edificios, de la clase 10. — Aviso número 17.028.

v-29 diciembre

Acta No. 98.000



Diciembre 15 de 1923. — Acebal y Domínguez.—Para distinguir ferretería, cuchillería, pinturería, cabullería, cerrajería, quincallería, herrajes, artículos de menaje, de bazar y hojalatería, cables no eléctricos, lonería, marcos y varillas, cestería, de la clase 10. — Aviso número 17.032.

v-29 diciembre

Acta No. 98.001



Diciembre 15 de 1923. — Acebal y Domínguez. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Aviso No. 17.030.

v-29 diciembre

Acta No. 98.002



Diciembre 15 de 1923. — Acébal y Domínguez. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23. — Aviso número 17.031.

v-29 diciembre

Acta No. 98.003

"PUNCH"

Diciembre 15 de 1923. — Eduardo Dughera y Eduardo Bedoya. — Para distinguir una publicación semanal, de la clase 18. — Aviso No. 17.033.

v-29 diciembre

Acta No. 97.696

"NEOCITRALGINA"

Noviembre 27 de 1923. — Max Laich y Cía. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2 (corregida). —Aviso No. 16.677.

v-29 diciembre

Acta Nro. 84.482

"FLORES DE ESPAÑA"

Octubre 18 de 1921. — Castro Hermanos y Cía. — Para distinguir extractos, esencias, afeites y demás artículos de tocador; de la clase 16 (menos jabones). (Substituída en Diciembre 10 de 1923). — Aviso Nro. 16.876.

v-29 diciembre

Acta Nro. 96.547

"LAVADOR"

Septiembre 20 de 1923. — M. A. Marino. — Para distinguir aparatos y artículos de calefacción, ventilación, iluminación, refrigeración, hidroterapia, artículos sanitarios, máquinas, aparatos y artículos para limpieza en general, lavado, lejivado y limpieza de ropa; de la clase 14. (Substituída en Diciembre 6 de 1923). — Aviso Nro. 16.528.

v-29 diciembre

Acta Nro. 97.771



Diciembre 3 de 1923. — Ramos, Delgado y Compañía. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación; de la clase 22. — Aviso Nro. 16.767.

v-29 diciembre

Acta Nro. 94.000

"PARTICULARES"

Mayo 3 de 1923. — Manuel García.— Para distinguir tabacos, cigarros y rapés y artículos para fumadores; de la clase 21. (Substituída en Diciembre 5 de 1923). — Aviso número 16.687.

v-29 diciembre

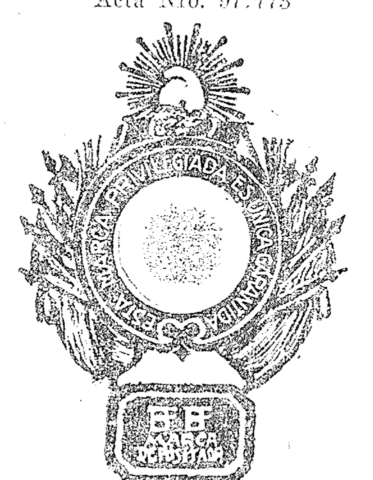
Acta Nro. 97.772



Diciembre 3 de 1923. — Ramos, Delgado y Compañía. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol; de la clase 23. —Aviso Nro. 16.768.

v-29 diciembre

Acta Nro. 97.773



Diciembre 3 de 1923. — José Souza.— Para distinguir Sombrerería en general, de la clase 16. — Aviso Nro. 16.751.

v-29 diciembre

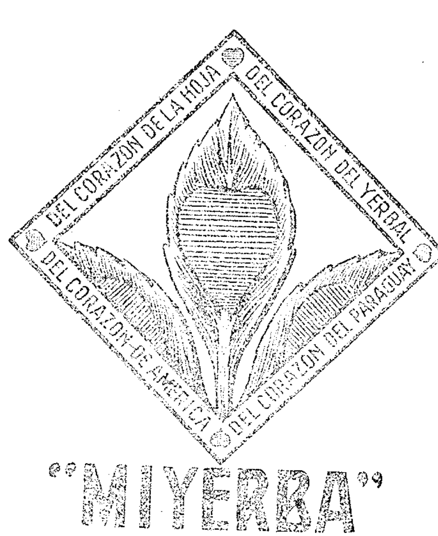
Acta Nro. 97.774



Diciembre 3 de 1923. — Esseo Manufacturing Co. — Para distinguir aparatos de señales iluminadas para tráfico; de la clase 12. — Aviso Nro. 16.771.

v-29 diciembre

Acta Nro. 97.776



Diciembre 4 de 1923. — R. Couzier y Cía. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación; de la clase 22.— Aviso Nro. 16.755.

v-29 diciembre

Acta Nro. 97.779

"LA NACION"

Diciembre 4 de 1923. — Luis Tirasso. —Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol; de la clase 23. — Aviso Nro. 16.774.

v-29 diciembre

Acta Nro. 97.781

"FEROBESTOS"

Diciembre 4 de 1923. — The Herbert Frood Company Limited. — Para distinguir máquinas, aparatos y elementos de transporte en general, partes de ellas y accesorios; de la clase 12. — Aviso número 16.778.

v-29 diciembre

Acta Nro. 97.783

"LOLA"

Diciembre 4 de 1923. — Tomás Drysdale y Cía. — Para distinguir máquinas de coser, sus componentes y accesorios; de la clase 5. — Aviso Nro. 16.782.

v-29 diciembre

Acta Nro. 97.784

"DOLORES"

Diciembre 4 de 1923. — Tomás Drysdalé y Cía. — Para distinguir máquinas de coser, sus componentes y accesorios; de la clase 5. — Aviso Nro. 16.781.

v-29 diciembre

Acta Nro. 97.785

"EL TUCUMANO"

Diciembre 4 de 1923. — Tomás Drysdale y Cía. — Para distinguir ferretería, cuchillería, pinturería, cabullería, cerrajería, quincallería, herrajes, artículos de menaje, de bazar y hojalatería; cables no eléctricos, lonería, marcos y varillas, cestería; de la calse 10 (menos aceites, enciendefuego y mariposas). — Aviso Nro. 16.780.

v-29 diciembre

Acta Nro. 97.786

"PLATA EUSONIA"

Diciembre 4 de 1923. — Storni y Cía. —Para distinguir artículos de cerámica en general, cristalería, artículos de bronce, electro-plata y metales no preciosos, bronces y mármoles de arte, artículos de fantasía, joyería falsa, juguetería, artículos de deporte, juegos, naipes, ornamentos de iglesia, objetos de arte pintados, esculpidos, grabados, litografiados y similares; de la clase 9. — Aviso Nro. 16.783.

v-29 diciembre

Acta Nro. 97.789

"VONA"

Diciembre 4 de 1923. — Henri Lejoix. —Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico; de la clase 2. — Aviso número 16.786.

v-29 diciembre

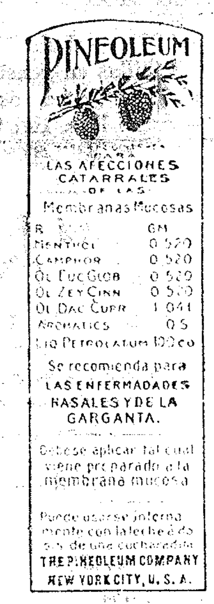
Acta Nro. 97.790

Luxor

Diciembre 4 de 1923. — Hanovia Chemical And Manufacturing Co. — Para distinguir lámparas eléctricas en general; de la clase 20. — Aviso Nro. 16.787.

v-29 diciembre

Acta Nro. 97.791



Diciembre 4 de 1923. — The Pinoleum Company. — Para distinguir preparaciones medicinales; de la clase 2. — Aviso Nro. 16.788.

v-29 diciembre

Acta Nro. 97.792

Dioxogen

Diciembre 4 de 1923. — Oakland Chemical Co. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico; de la clase 2. — Aviso Nro. 16.789.

v-29 diciembre

Acta Nro. 97.793

GERMANIA

Diciembre 4 de 1923. — Clarfeld y Springmeyer. — Para distinguir ferretería, cuchillería, pinturería, cabullería, cerrajería, quincallería, herrajes, artículos de menaje, de bazar y hojalatería, cables no eléctricos, lonería, marcos y varillas, cestería; de la clase 10. — Aviso Nro. 16.792.

v-29 diciembre

Acta Nro. 97.794

GERMANIA

Diciembre 4 de 1923. — Clarfeld y Springmeyer. — Para distinguir cueros y pieles sin preparar, preparados y manufacturados, no incluídos en otras clases. Talabartería y lomillería. Baules y artículos de viaje en general; de la clase 19. — Aviso Nro. 16.790.

v-29 diciembre

Acta Nro. 97.795



Diciembre 4 de 1923. — Clarfeld y Springmeyer. — Para distinguir artículos de cerámica en general, cristalería, artículos de bronce, electro-plata y metales no preciosos, bronces y mármoles de arte, artículos de fantasía, joyería falsa, juguetería, artículos de deporte, juegos, naipes, ornamentos de iglesia, objetos de arte pintados, esculpidos, grabados, litografiados y similares; de la clase 9. — Aviso Nro. 16.7[illegible].

v-29 diciembre

Acta Nro. 97.796

"ONLY"

Diciembre 4 de 1923. — V. Domínguez y Cía. — Para distinguir tabacos, cigarros y cigarrillos, rapés y artículos para fumadores; de la clase 21. — Aviso número 16.796.

v-29 diciembre

Acta Nro. 97.797

"EL MORRO"

Diciembre 4 de 1923. — V. Domínguez y Cía. — Para distinguir tabacos, cigarros y cigarrillos, rapés y artículos para fumadores; de la clase 21. — Aviso número 16.795.

v-29 diciembre

Acta Nro. 97.798

"MARQUES DE CUBA"

Diciembre 4 de 1923. — V. Domínguez y Cía. — Para distinguir tabacos, cigarros y cigarrillos, rapés y artículos para fumadores; de la clase 21. — Aviso número 16.794.

v-29 diciembre

Acta Nro. 97.799

"EL TEMPLE"

Diciembre 4 de 1923. — V. Domínguez y Cía. — Para distinguir tabacos, cigarros y cigarrillos, rapés y artículos para fumadores; de la clase 21. — Aviso número 16.793.

v-29 diciembre

Acta Nro. 97.800



Diciembre 4 de 1923. — José Enrique Ainsinburu. — Para distinguir tabacos, cigarros y cigarrillos, rapés y artículos para fumadores; de la clase 21. — Aviso Nro. 16.679.

v-29 diciembre

Acta Nro. 97.801



Diciembre 4 de 1923. — Nicolás Dinardi. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería; de la clase 16. — Aviso Nro. 16.801.

v-29 diciembre

Acta Nro. 97.802

"MAJESTAD"

Diciembre 5 de 1923. — J. E. Turner. —Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación; de la clase 22. — Aviso Nro. 16.802.

v-29 diciembre

Acta Nro. 97.803

"PEKAM"

Diciembre 5 de 1923. — Bertha Lutz de Weigand y José Antonio Sánchez Cernadas. — Para distinguir tabacos, cigarros y cigarrillos, rapés y artículos para fumadores; de la clase 21. — Aviso Nro. 16.803.

v-29 diciembre

Acta Nro. 97.804

"PEKAM"

Diciembre 5 de 1923. — Bertha Lutz de Weigand y José Antonio Sánchez Cernadas. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación; de la clase 22. — Aviso Nro. 16.804.

v-29 diciembre

Acta Nro. 97.805

"PEKAM"

Diciembre 5 de 1923. — Bertha Lutz de Weigand y José Antonio Sánchez Cernadas. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol; de la clase 23. — Aviso número 16.805.

v-29 diciembre

Acta Nro. 97.806



Diciembre 5 de 1923. — C. García Moreno. — Para distinguir yerba mate en general; de la clase 22. — Aviso número 16.806.

v-29 diciembre

Acta Nro. 97.807

WARRENITE-BITULITHIC

Diciembre 5 de 1923. — Warren Brothers Company. — Para distinguir substancias vegetales, animales y minerales en estado natural o preparadas para uso en la manufactura, edificación y uso doméstico y que no están incluídas en otras clases; de la clase 3. — Aviso número 16.807.

v-29 diciembre

Acta Nro. 97.808

BITULITHIC

Diciembre 5 de 1923. — Warren Brothers Company. — Para distinguir substancias vegetales, animales y minerales en estado natural o preparadas para uso en la manufactura, edificación y uso doméstico y que no están incluídas en otras clases; de la clase 3. — Aviso número 16.808.

v-29 diciembre

Acta Nro. 97.811

"ARTRITOL"

Diciembre 5 de 1923. — Droguería Americana, Sociedad Anónima Cooperativa Limitada. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico; de la clase 2. — Aviso Nro. 16.770

v-29 diciembre

Acta Nro. 97.809



Diciembre 5 de 1923. — José Adid y Hnos. — Para distinguir aceites de oliva en general; de la clase 22. — Aviso Nro. 16.809.

v-29 diciembre

Acta Nro. 97.813



Diciembre 5 de 1923. — Fábrica Nacional de Refrescos y Extractos de Frutas W. Fink y Cía. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol; de la clase 23. —Aviso Nro. 16.820.

v-29 diciembre

Acta No. 97.816

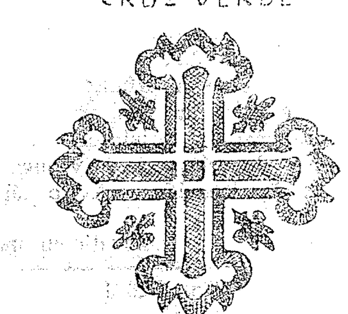
"HIPOCLORHIDRINA"

Diciembre 5 de 1923. — Federico Tauber. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso No. 16.817.

v-29 diciembre

Acta No. 97.817

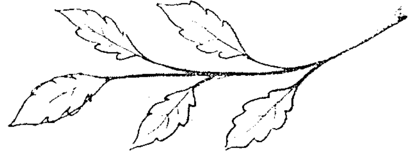
CRUZ VERDE



Diciembre 5 de 1923. — A. Leiras y Cía. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Aviso No. 16.816.

v-29 diciembre

Acta No. 97.818



FLOR DEL MONTE

Diciembre 5 de 1923. — A. Leiras y Cía. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Aviso No. 16.814.

v-29 diciembre

Acta No. 97.820

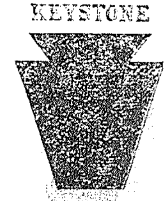


Diciembre 5 de 1923. — Thomas J. Williams. — Para distinguir substancias químicas usadas en las industrias, fotografía, investigaciones científicas, en los trabajos agrícolas, de horticultura, substancias anticorrosivas, de la clase 1. — Aviso No. 16.810.

v-29 diciembre

Acta No. 97.821

KEYSTONE



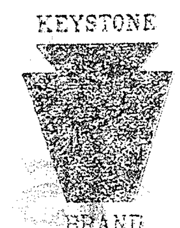
BRAND

Diciembre 5 de 1923. — The Linen Thread Co. (Argentine) Ltd. — Para distinguir artículos de cerámica en general, cristalería, artículos de bronce, electro-plata y metales no preciosos, bronces y mármoles de arte, artículos de fantasía, joyería falsa, juguetería, artículos de deporte, juegos, naipes, ornamentos de iglesia, objetos de arte pintados, esculpidos, grabados, litografiados y similares, de la clase 9. — Aviso No. 16.811.

v-29 diciembre

Acta No. 97.822

KEYSTONE



BRAND

Diciembre 5 de 1923. — The Linen Thread Co. (Argentine) Ltd. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16. — Aviso No. 16.812.

v-29 diciembre

Acta No. 97.823
"DERMAX"

Diciembre 5 de 1923. — A. B. Dick Company. — Para distinguir substancias químicas usadas en las industrias, de la clase 1. — Aviso No. 16.813.

v-29 diciembre

Acta No. 97.824



Diciembre 5 de 1923. — P. Torta y Cía. — Para distinguir artículos y material de imprenta, librería, papelería, litografía, encuadernación, cartonería, enseñanza y dibujo. Artículos de escritorio, máquinas de escribir, calcular y de controlar. Tintas, de la clase 18. — Aviso No. 16.689.

v-29 diciembre

Acta No. 97.827
"LA ARGENTINA"

Diciembre 5 de 1923. — Manuel Gazpio. — Para distinguir mueblería, ebanistería, decoración, tapicería, colchonería, carpintería, de la clase 13. — Aviso No. 16.823.

v-29 diciembre

Acta No. 97.828
"IDEAL"

Diciembre 5 de 1923. — Lorenzo A. Servente. — Para distinguir metales usados en las industrias, trabajados o a medio trabajar, no comprendidos en otras clases. Productos de fundición, herrería y calderería, de la clase 4. — Aviso No. 16.799.

v-29 diciembre

Acta No. 97.831
"LUDIN"

Diciembre 6 de 1923. — Fernando Rey. — Para distinguir preparados farmacéuticos, de la clase 2. — Aviso No. 16.616.

v-29 diciembre

Acta No. 97.832
"ARTICEMENTO"

Diciembre 6 de 1923. — Compañía Comercial Kreglinger y Van Peborgh, Ltda. (S. A.). — Para distinguir substancias vegetales, animales y minerales en estado natural o preparadas para uso en la manufactura, edificación y uso doméstico y que no están incluídas en otras clases, de la clase 3. — Aviso No. 16.852.

v-29 diciembre

Acta No. 97.833
"TAMBERO"

Diciembre 6 de 1923. — A. G. Pruden y Co. — Para distinguir máquinas y aparatos para toda clase de industrias, no comprendidas en otras clases, partes de las mismas, accesorios y complementos para buccar, filtrar. Máquinas, aparatos e implementos de agricultura, avicultura, apicultura, piscicultura, lechería, vitivinicultura y selvicultura, tonelería, de la clase 5. — Aviso No. 16.853.

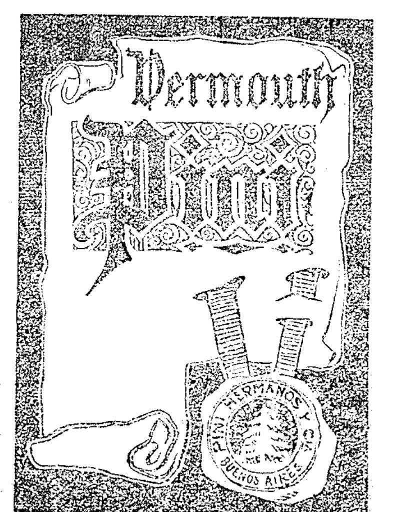
v-29 diciembre

Acta No. 97.834
"ORANIA"

Diciembre 6 de 1923. — Juan B. Cosentino. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Aviso No. 16.854.

v-29 diciembre

Acta No. 97.835



Diciembre 6 de 1923. — Pini Hermanos y Cía. — Para distinguir vermouth, de la clase 23. — Aviso número 16.856.

v-29 diciembre

Acta No. 97.841
"SIDEROSTHEN"

Diciembre 6 de 1923. — D. Anderson y Son, Limited. — Para distinguir ferretería, cuchillería, pinturería, cabullería, cerrajería, quincallería, herrajes, artículos de menaje, de bazar y hojalatería, cables no eléctricos, lonería, marcos y varillas, cestería, de la clase 10. — Aviso No. 16.862.

v-29 diciembre

Acta No. 97.839



Diciembre 6 de 1923. — Pini Hermanos y Cía. — Para distinguir bitter o bebidas amargas, de la clase 23. — Aviso No. 16.860.

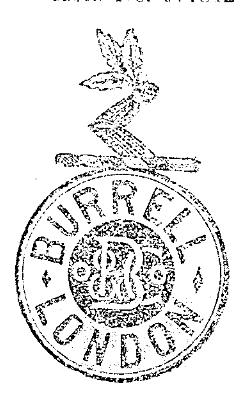
v-29 diciembre

Acta No. 97.840
"BILIOL"

Diciembre 6 de 1923. — Bouty y Fils. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso No. 16.861.

v-29 diciembre

Acta No. 97.842



Diciembre 6 de 1923. — Burrell y Co. Limited. — Para distinguir pinturas en general, de la clase 10. — Aviso No. 16.863.

v-29 diciembre

Acta No. 97.843
"ORANIA"

Diciembre 6 de 1923. — Juan B. Cosentino. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23. — Aviso No. 16.855.

v-29 diciembre

Acta No. 97.845
"MAFALDA"

Diciembre 6 de 1923. — Dupré y Lenz. — Para distinguir tabacos, cigarros y cigarrillos, rapés y artículos para fumadores, de la clase 21. — Aviso No. 16.851.

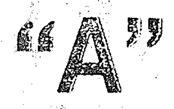
v-29 diciembre

Acta No. 97.856

MANDEL

Diciembre 6 de 1923. — Eccheri y Pigola. — Para distinguir substancias químicas usadas en las industrias, fotografía, investigaciones científicas, en los trabajos agrícola de horticultura, substancias anticorrosivas, de la clase 1. — Aviso No. 16.837.

Acta No. 97.847



Diciembre 6 de 1923. — Casa Epperlein. — Para distinguir instrumentos y aparatos musicales y sus accesorios. Música y aparatos tocadores automáticos, de la clase 7. — Aviso No. 16.187.

v-29 diciembre

Acta No. 97.848
"EXCELDA"

Diciembre 6 de 1923. — Didisheim-Goldschmidt Fils y Cie. Fabrique Juvenia. — Para distinguir relojería y cronometría. Joyas, metales y piedras preciosas, esmaltes, objetos de oro, plata y platino, de la clase 8. — Aviso No. 16.744.

v-29 diciembre

Acta No. 97.849
"FIDUCIA"

Diciembre 6 de 1923. — Didisheim-Goldschmidt Fils y Cie. Fabrique Juvenia. — Para distinguir relojería y cronometría. Joyas, metales y piedras preciosas, esmaltes, objetos de oro, plata y platino, de la clase 8. — Aviso No. 16.745.

v-29 diciembre

Acta No. 97.850
"NAUTILUS"

Diciembre 6 de 1923. — Didisheim-Goldschmidt Fils y Cie. Fabrique Juvenia. — Para distinguir relojería y cronometría. Joyas, metales y piedras preciosas, esmaltes, objetos de oro, plata y platino, de la clase 8. — Aviso No. 16.746.

v-29 diciembre

Acta No. 97.851
"ONIRON"

Diciembre 6 de 1923. — Constantino Vassilaqui Franghide, que firma C. Vassilaqui. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16. — Aviso No. 16.747.

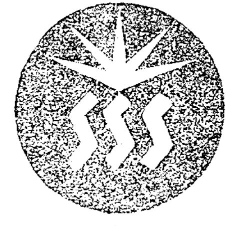
v-29 diciembre

Acta No. 97.852
"TIO PACO"

Diciembre 6 de 1923. — D. A. Guzzo. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Aviso No. 16.824.

v-29 diciembre

Acta No. 97.853



Diciembre 6 de 1923. — Gebr. Sjöstrom. — Para distinguir aparatos y artículos de calefacción, ventilación, iluminación, refrigeración, hidroterapia, artículos sanitarios, máquinas, aparatos y artículos para limpieza en general, lavado, lejivado y limpieza de ropa, de la clase 14. — Aviso No. 16.762.

v-29 diciembre

Acta No. 97.855
"HYTRA"

Diciembre 6 de 1923. — The Sizing Materials Co. Ltd. — Para distinguir substancias químicas usadas en las industrias, fotografías, investigaciones científicas, en los trabajos agrícolas, de horticultura, substancias anticorrosivas, de la clase 1. — Aviso No. 16.827.

v-29 diciembre

Acta No. 95.589

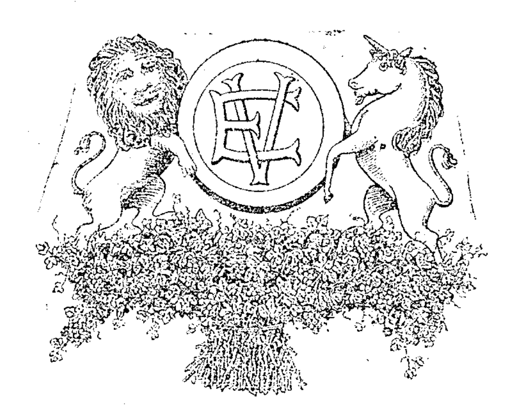
"FLORIO"

Julio 27 de 1923. — A. Florio y Cía. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. (Modificada en Diciembre 14 de 1923). — Aviso No. 17.020.

v-29 diciembre

Acta No. 96.149





Agosto 25 de 1923. — Enrique Vázquez. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23. — (Modificada en Diciembre 11 de 1923). — Aviso No. 16.931.

v-29 diciembre

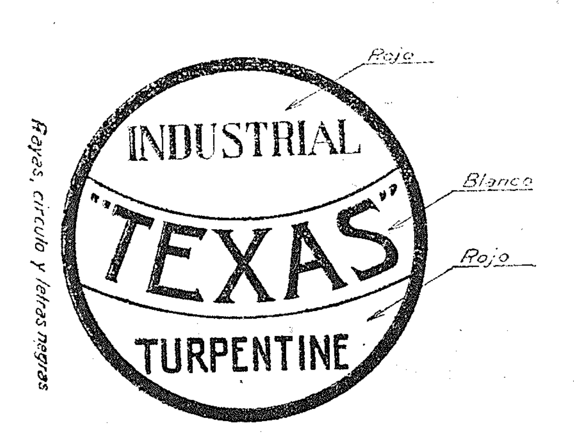
Acta No. 97.894



Diciembre 10 de 1923. — Pirelli Sociedad Anónima Platense. — Para distinguir gomas, de la clase 17. — Aviso No. 16.874.

v-29 diciembre

Acta No. 97.906

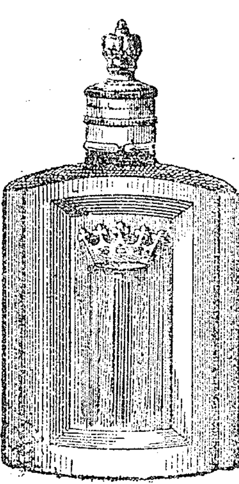


Diciembre 11 de 1923. — Manuel Chilia. — Para distinguir trementina y aguarrás, de la clase 10. — Aviso No. 16.921.

v-29 diciembre

Acta No. 97.907





Diciembre 11 de 1923. — Sebastián Cichero y Esteban Buljevich. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2 (envase). — Aviso No. 16.882.

v-29 diciembre

Acta No. 97908



Diciembre 11 de 1923. — Droguería de la Estrella Limitada. — Para distinguir un producto farmacéutico y medicinal; de la clase 2. — Aviso número 16.883.

v-29 diciembre

Acta No. 97.913

MORRIS

Diciembre 11 de 1923. — Morris Motors Limited. — Para distinguir máquinas, aparatos y elementos de transporte en general, partes de ellas y accesorios, de la clase 12. — Aviso No. 16.923.

v-29 diciembre

Acta No. 97.915

PRIMERA FABRICA ARGENTINA DE ESENCIAS, EXTRACTOS Y COLORANTES

"MULTUM IN PARVO"
MARCA REGISTRADA

Diciembre 11 de 1923. — Raúl de los Santos, que comercia bajo el rubro de Primera Fábrica Argentina de Esencias, Extractos y Colorantes. — Para distinguir substancias químicas usadas en las industrias, fotografía, investigaciones científicas, en los trabajos agrícolas, de horticultura, substancias anticorrosivas, de la clase 1. — Aviso No. 16.890.

v-29 diciembre

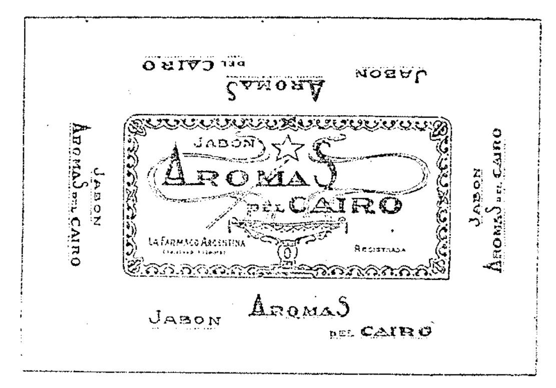
Acta No. 97.948

"LA SELECTA"

Diciembre 13 de 1923. — María Dolores Leão da Veiga. — Para distinguir yerbamate, de la clase 22. — Aviso número 16.945.

v-29 diciembre

Acta No. 97.918





Diciembre 11 de 1923. — La Fár maco Argentina, S. A. — Para distinguir jabones de tocador, de la clase 16. — Aviso No. 16.893.

v-29 diciembre

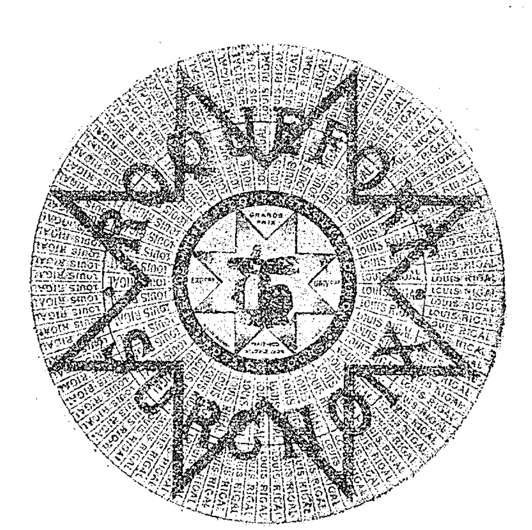
Acta No. 97.927

"ANIODOL"

Diciembre 11 de 1923. — Societé De L'Aniodol. — Para distinguir substancias y productos usados en medicin a, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas min erales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso No. 16.902.

v-29 diciembre

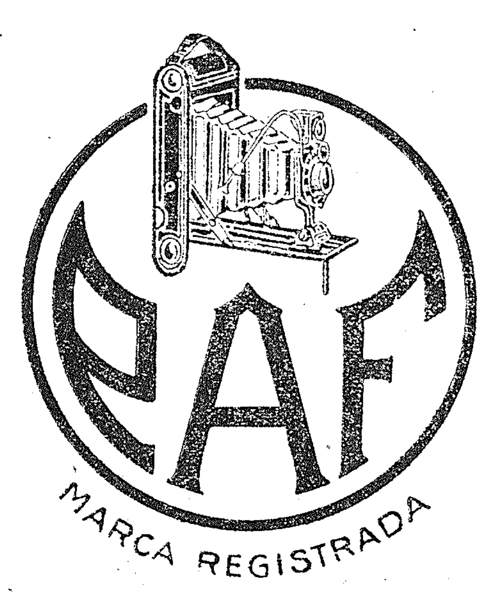
Acta No. 97.928



Diciembre 11 de 1923. — Societé Des Etablissements Louis Rigal (Societé Anonyme). — Para distinguir que sos en general, de la clase 22. — Aviso No. 16.903.

v-29 diciembre

Acta No. 97.940



Diciembre 13 de 1923. — Pedro A. Fasce. — Para distinguir instrumentos quirúrgicos, de medicina, de física matemáticas, científicos y veterinarios, menos los eléctricos, de la clase 6. — Aviso nú mero 16.938.

v-29 diciembre

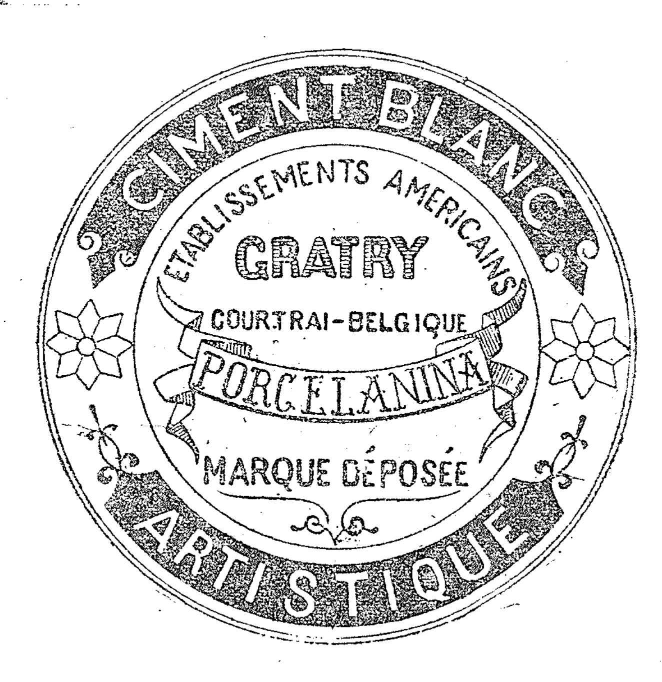
Acta No. 97.943

"JANDYRA"

Diciembre 13 de 1923. — María Dolores Léao da Veiga. — Para distinguir yerbamate, de la clase 22. — Aviso nú mero 16.940.

v-29 diciembre

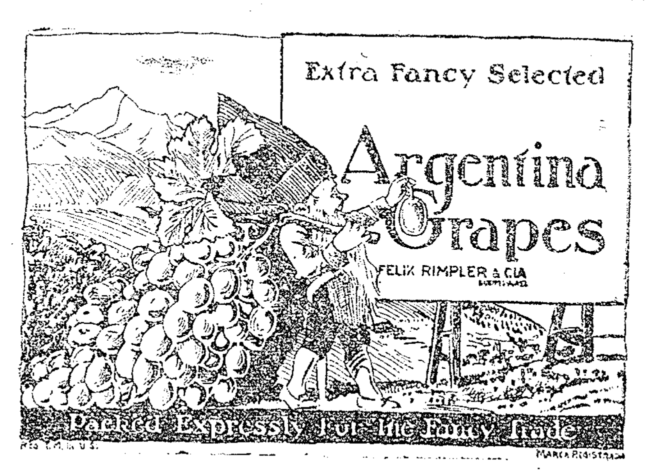
Acta No. 97.952



Diciembre 13 de 1923. — Sociedad Anónima Establecimientos Americanos Gratry. — Para distinguir cementos y tierras hidráulicas en general, de la clase 3. — Aviso No. 16.965.

v-29 diciembre

Acta No. 97.955



Diciembre 13 de 1923. — Félix Rimpler y Cía. — Para distinguir uvas, de la clase 24. — Aviso No. 16.963.

v-29 diciembre

Acta No. 97.958

ORMINDA

Diciembre 14 de 1923. — Mignaquy y Cía. — Para distinguir substancias alimenticias, o empleadas como ingredientes en la alimentación ,de la clase 22. —Aviso No. 16.949.

v-29 diciembre

Acta No. 97.959

ORMINDA

Diciembre 14 de 1923. — Mignaquy y Cía. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales ,alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23. — Aviso número 16.950.

v-29 diciembre

Acta No. 97.962



Diciembre 14 de 1923. — Mignaquy y Cía. — Para distinguir substancias vegetales, animales y minerales en estado natural o preparadas para uso en la manufactura, edificación y uso doméstico y que no están incluídas en otras clases, de la clase 3. — Aviso No. 16.953.

v-29 diciembre

Acta No. 97.963



Diciembre 14 de 1923. — Mignaquy y Cía. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22, (menos yerbamate, harinas y productos de molinería, excluyendo sémola y tapioca). — Aviso No. 16.954.

v-29 diciembre

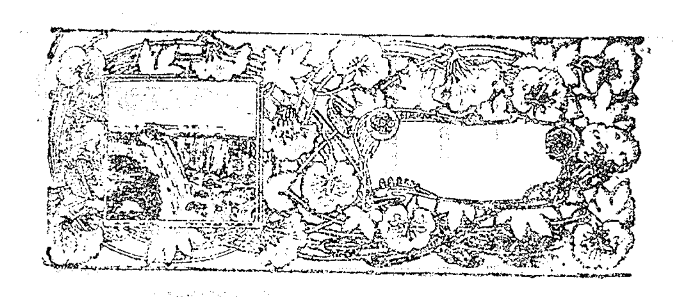
Acta No. 97.964

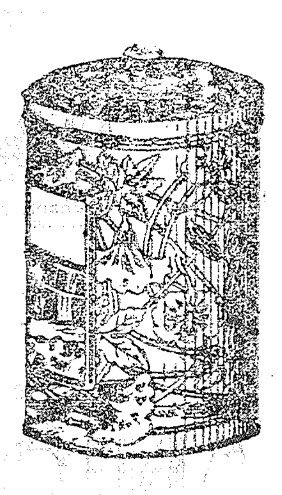


Diciembre 14 de 1923. — Mignaquy y Cía. — Para distinguir bebidas en general ,no medicinales ,alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23. — Aviso número 16.955.

v-29 diciembre

Acta No. 97.965



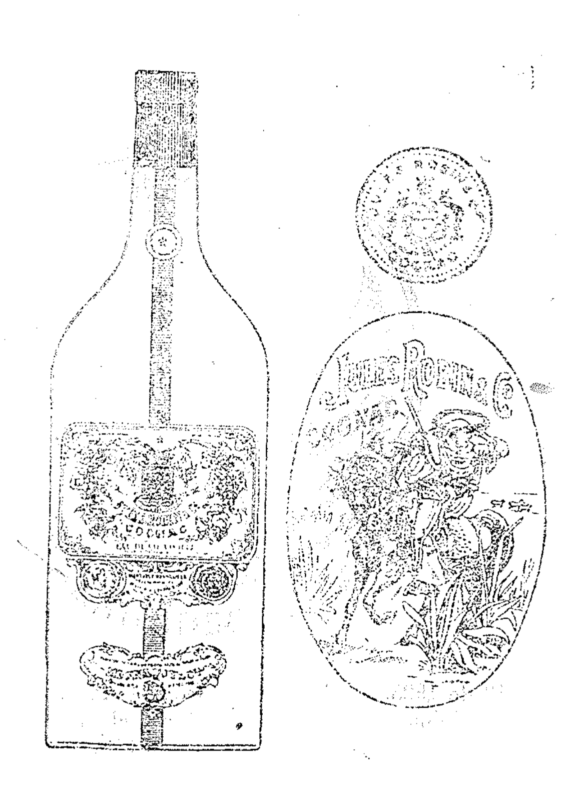


Diciembre 14 de 1923. — Mignaquy y Cía. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Aviso No. 16.956.

v-29 diciembre

Acta No. 97.966





Diciembre 14 de 1923. — Julio Robin y Compañía. — Para distinguir cognac ,de la clase 23. — Aviso No. 16.957.

v-29 diciembre

Acta No. 97.969



Diciembre 14 de 1923. — Juan Rossi Massardo. — Para distinguir aceite de oliva, de la clase 22. — Aviso No. 16.959.

v-29 diciembre

Acta No. 97.974

"CANTERAS EL SAUCE"

Diciembre 14 de 1923. — Sociedad Anónima Canteras El Sauce. — Para distinguir substancias vegetales, animales y minerales en estado natural o preparadas para uso en la manufactura, edificación y uso doméstico y que no están incluídas en otras clases, de la clase 3. —Aviso No. 17.022.

v-29 diciembre

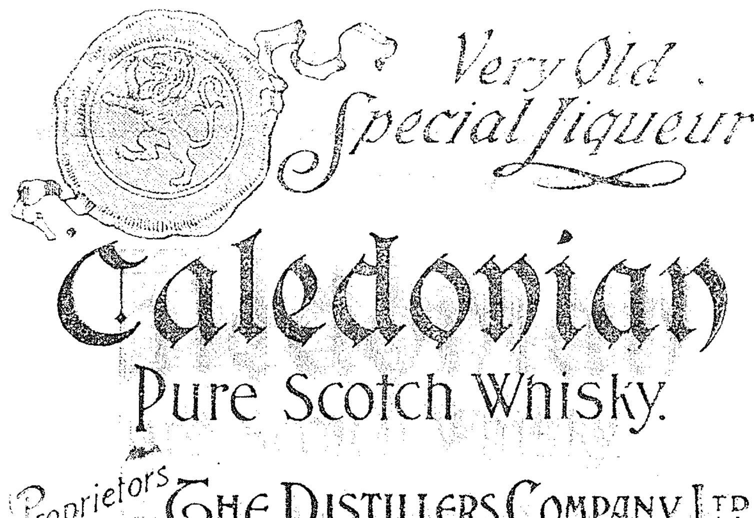
Acta No. 97.979



Diciembre 14 de 1923.—S. A. Fábrica Hurlimann. — Para distinguir fósforos en general, de la clase 21. — Aviso No. 17.008.

v-29 diciembre

Acta No. 97.986



Diciembre 14 de 1923. — The Distillers Company, Limited. — Para distinguir whisky, de la clase 23. — Aviso número 17.017.

v-29 diciembre

Acta No. 97.987

"Distillers"

Special Liqueur

Pure Scotch Whisky

A blend of the finest Glenlivets & other choice Whiskies

The Distillers Company Ltd

EDINBURGH, GLASGOW, LONDON.

Diciembre 14 de 1923. — The Distillers Company, Limited. — Para distinguir wisky, de la clase 23. — Aviso número 17.018.

v-29 diciembre

Acta No 97.988

TAMPICO

Diciembre 14 de 1923. — Fernández Prager y Cía. — Para distinguir aceites y grasas minerales, de la clase 3. — Aviso No. 17.014.

v-29 diciembre

Acta No. 97.999



Diciembre 15 de 1923. — Angel Castro. — Para distinguir tabacos, cigarros y cigarrillos, rapés y artículos para fumadores, de la clase 21. — Aviso número 17.029.

v-29 diciembre

Acta No. 88.464



Junio 19 de 1922. — Juan Canadé. —Para distinguir vinos; de la clase 23. (Substituída en Diciembre 4 de 1923). —Aviso Nro. 16.773.

v-29 diciembre

Acta Nro. 94.951

Forti-tú

MARCA REGISTRADA

Junio 22 de 1923. — Francis Albert. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico; de la clase 2. (Modificada en Diciembre 6 de 1923). — Aviso número 16.826.

v-29 diciembre

Acta Nro. 96.148





Agosto 25 de 1923. — Enrique Vazquez. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22 (menos yerba mate, harina de trigo especial y leche en polvo). (Modificada en Diciembre 7 de 1923).—Aviso Nro. 16.595.

v-29 diciembre

Acta Nro. 97.770

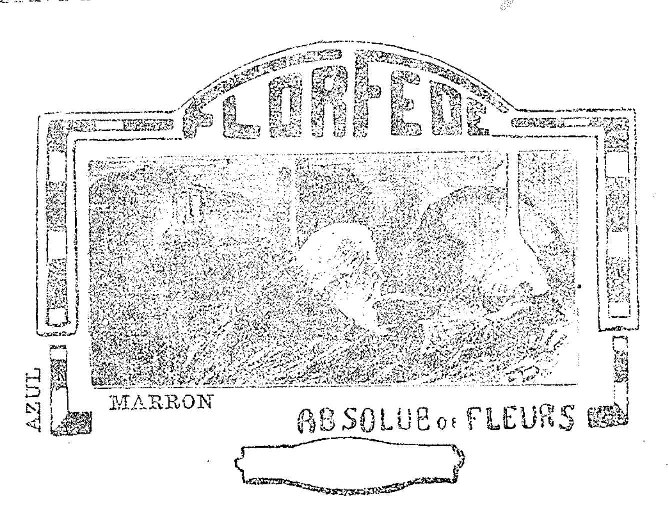
"COVERQUICK"

(TAPA-LIGERO)

Diciembre 1 de 1923. — Luis S. Bordigoni. — Para distinguir ratoneras, trampas y aparatos para captura o destrucción de animales, chapas esmaltadas para revestimientos, materiales odontológicos, dientes artificiales, preparación o productos especiales, para la inflación, elasticidades, rellenos o inyección de neumáticos, cámaras, llantas y cubiertas de ruedas, composiciones para aplicar a las pantallas o telones cinematográficos, cápsulas para gas y cabezas de sifones de la clase 25. — Aviso Nro. 16.743.

v-29 diciembre

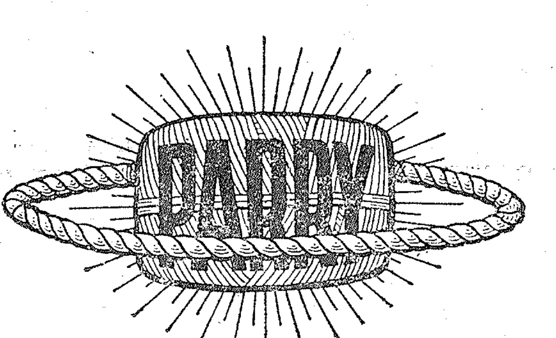
Acta Nro. 97.775



Diciembre 4 de 1923. — Valmore Gavatelli. — Para distinguir perfumería; de la clase 16.—Aviso Nro. 16.766.

v-29 diciembre

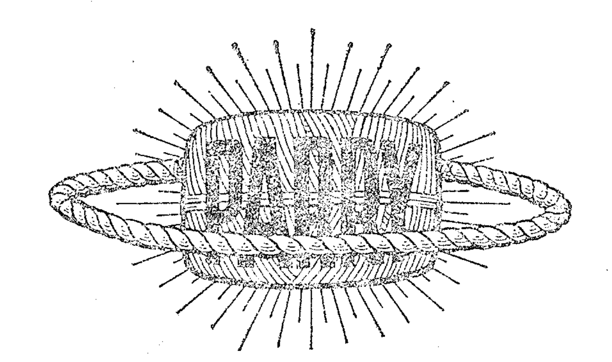
Acta Nro. 97.777



Diciembre 4 de 1923. — S. Parry. — Para distinguir substancias vegetales, animales y minerales en estado natural o preparadas para uso en la manufactura, edificación y uso doméstico y que no están incluídas en otras clases; de la clase 3. — Aviso Nro. 16.777.

v-29 diciembre

Acta Nro. 97.778



Diciembre 4 de 1923. — S. Parry. —Para distinguir ferretería, cuchillería, pinturería, caballería, cerrajería, quincallería, herrajes, artículos de menaje, de bazar y hojalatería, cables no eléctricos, lonería, marcos y varillas, cestería; de la clase 10. — Aviso Nro. 16.776.

v-29 diciembre

Acta Nro. 97.780

"FLORIO"

Diciembre 4 de 1923. — A. Florio y Cía. — Para distinguir máquinas, aparatos y elementos de transporte en general, partes de ellas y accesorios; de la clase 12.—Aviso Nro. 16.775.

v-29 diciembre

Acta Nro. 97.782

ROJO

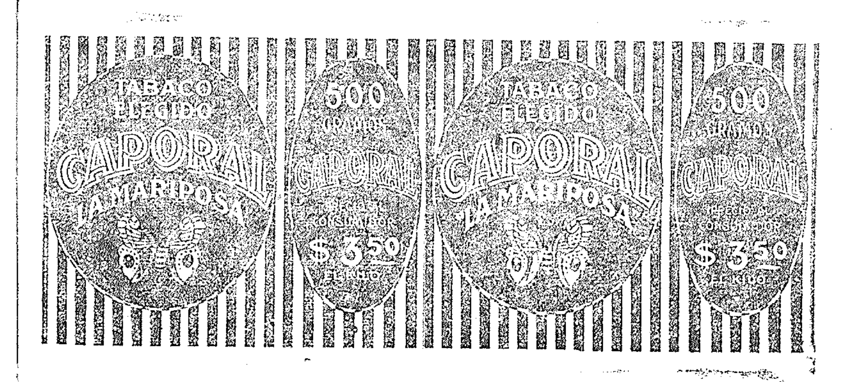
AMARILLO

AZUL

Diciembre 4 de 1923. — Portalis y Cía., Ltda. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación; de la clase 22. — Aviso Nro. 16.779.

v-29 diciembre

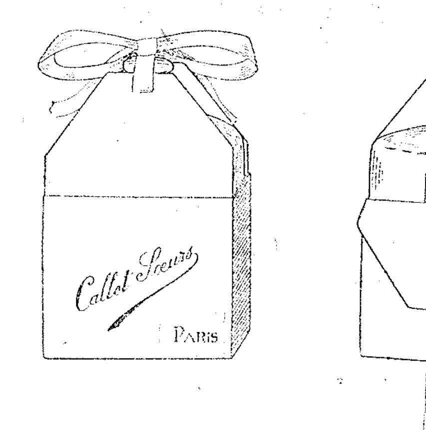
Acta Nro. 97.787



Diciembre 4 de 1923. — Compañía Nacional de Tabacos. — Para distinguir tabacos; de la clase 21.—Aviso Nro. 16.784.

v-29 diciembre

Acta Nro. 97.788



Diciembre 4 de 1923. — Callot Soe urs. — Para distinguir perfumería en general; de la clase 16. (Envase). — Aviso Nro. 16.785.

v-29 diciembre

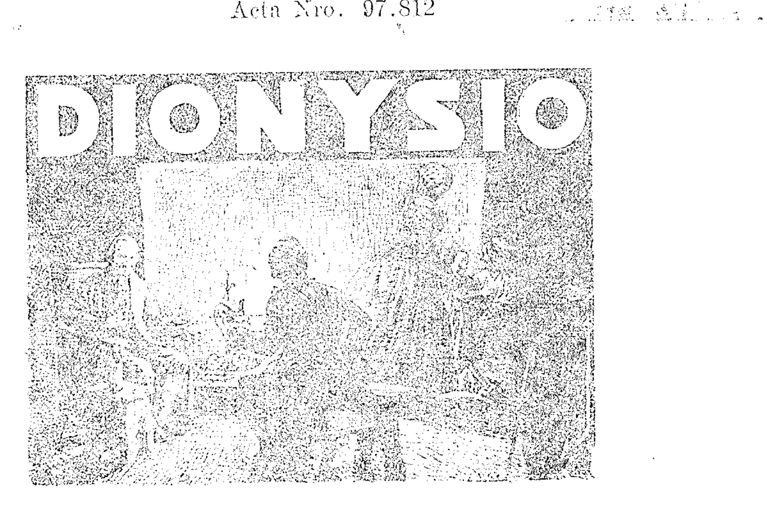
Acta Nro. 97.810

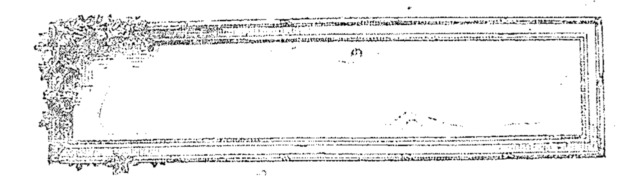


Diciembre 5 de 1923. — Juan B. M onzó y Victoria Giner de Monzó. — Para distinguir una pasta depilatoria; de la clase 16. — Aviso Nro. 16.800.

v-29 diciembre

Acta Nro. 97.812





Diciembre 5 de 1923. — Antonio Fre ixas. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol; de la clase 23 (corregida). — Aviso Nro. 16.769.

v3 enero

Acta Nro. 97.814



Diciembre 5 de 1923. — Fábrica Nacional de Refrescos y Extractos de Fruta W. Fink y Cía. — Para distinguir soda; de la clase 23.—Aviso No. 16.818.

v-29 diciembre

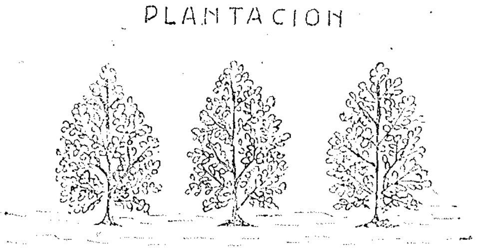
Acta Nro. 97.815



Diciembre 5 de 1923. — Fábrica Nacional de Refrescos y Extractos de Fruta, W. Fink y Cía. — Para distin guir aguas de mesa; de la clase 23. — Aviso Nro. 16.819.

v-29 diciembre

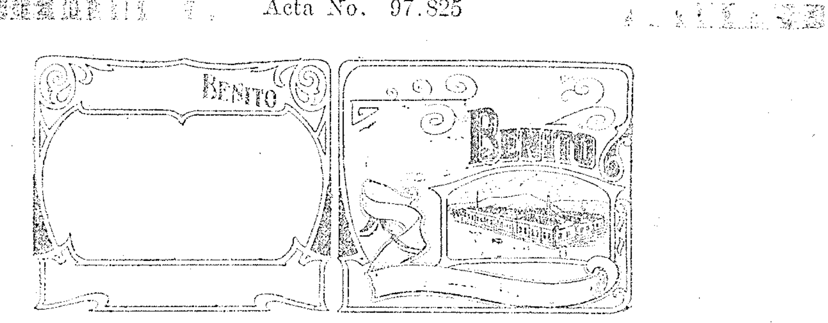
Acta No. 97.819



Diciembre 5 de 1923. — A. Leiras y Cía. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredi entes en la alimentación, de la clase 22. — Aviso No. 16.815.

v-29 diciembre

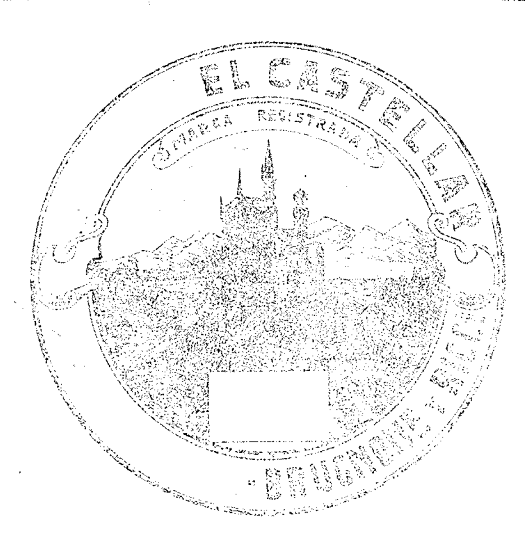
Acta No. 97.825



Diciembre 5 de 1923. — Alfredo Alvarez. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como in gredientes en la alimentación, de la clase 22 (menos yerba mate). — Aviso No. 16.823.

v-29 diciembre

Acta No. 97826



Diciembre 5 de 1923. — Brugnone y Ricci. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23. — Aviso No. 16.822.

v-29 diciembre

Acta No. 97.829

CASA MUÑOZ

Diciembre 6 de 1923. — A. de la Torre y Compañía. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, talabartería, de la clase 16. — Aviso No. 16.764.

v-29 diciembre

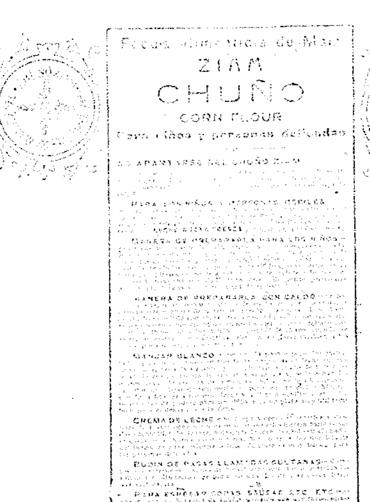
Acta No. 97.880



Diciembre 6 de 1923. — Charlo neau y Lehou, Sucesores de A. J. Lecluse. — Para distinguir vinos de champagne saumur y espumantes en general, de la clase 23. — Aviso No. 16.834.

v-29 diciembre

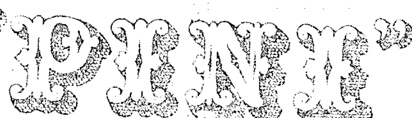
Acta No. 97.887



Diciembre 7 de 1923. — Ambrosio De Fazio e hijo. — Para distinguir chuño, de la clase 22. — Aviso No. 16.868.

v-29 diciembre

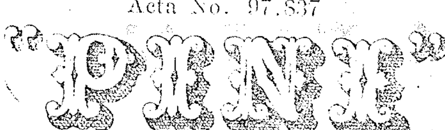
Acta No. 97.836



Diciembre 6 de 1923. — Pini Hermanos y Cía. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23. — Aviso No. 16.857.

v-29 diciembre

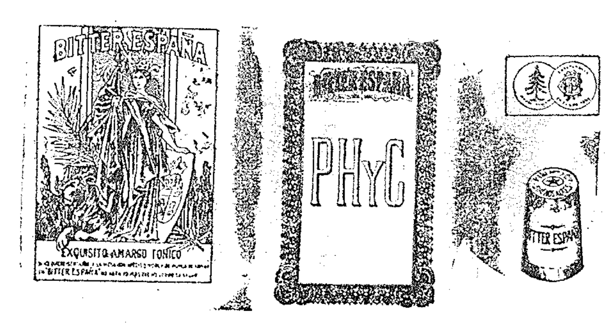
Acta No. 97.837



Diciembre 6 de 1923. — Pini Hermanos y Cía. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Aviso No. 16.858.

v-29 diciembre

Acta No. 97.838



Diciembre 6 de 1923. — Pini Hermanos y Cía. — Para distinguir bitter bebidas amargas en general, de la clase 23. — Aviso No. 16.859.

v-29 diciembre

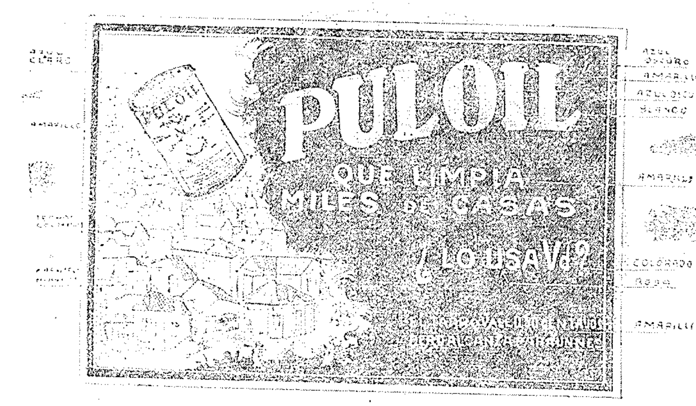
Acta No. 97.844



Diciembre 6 de 1923. — Guillermo G. Pypers. — Para distinguir verduras comprimidas, de la clase 24. — Aviso No. 16.665.

v-29 diciembre

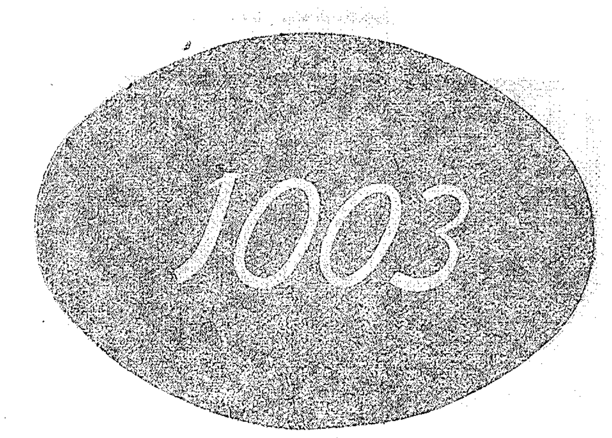
Acta No. 97.846



Diciembre 6 de 1923. — Devoto y Cauchaner. — Para distinguir artículos y material de imprenta, librería, papelería, litografía, encuadernación, cartonería, enseñanza y dibujo. Artículos de escritorio, máquinas de escribir, calcular y de controlar. Tintas, de la clase 18. — Aviso No. 16.696.

v-29 diciembre

Acta No. 97.854

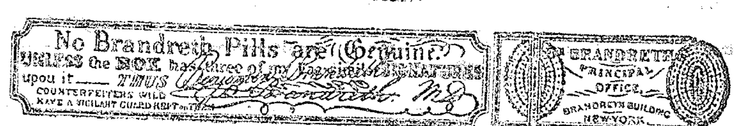


Diciembre 6 de 1923. — Martín y Cía. Ltda., Sociedad Anónima. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Aviso No. 16.753.

v-29 diciembre

Acta No. 97.857







Diciembre 6 de 1923. — Allcock Manufacturing Company. — Para distinguir un producto farmacéutico, de la clase 2. — Aviso No. 16.829.

v-29 diciembre

Acta No. 97.858

CONTINENTAL R.M.

Diciembre 6 de 1923. — Ricardo Müller. — Para distinguir implementos agrícolas, de la clase 5. — Aviso No. 16.742.

v-29 diciembre

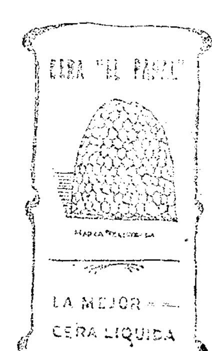
Acta No. 97.860

DE LAVAL

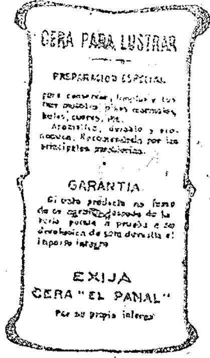
Diciembre 6 de 1923. — Société Alfa-Laval. — Para distinguir máquinas separadoras centrífugas de todas clases para todas las industrias y accesorios para las mismas, de la clase 5. — Aviso No. 16.830.

v-29 diciembre

Acta No. 97.861



CERA "EL PANAL"
USO





FONDO AMARILLO - LETRAS Y DIBUJOS EN ROJO

Diciembre 6 de 1923. — Constantino Alonso. — Para distinguir cera para lustrar, de la clase 14. — Aviso No. 16.839.

v-29 diciembre

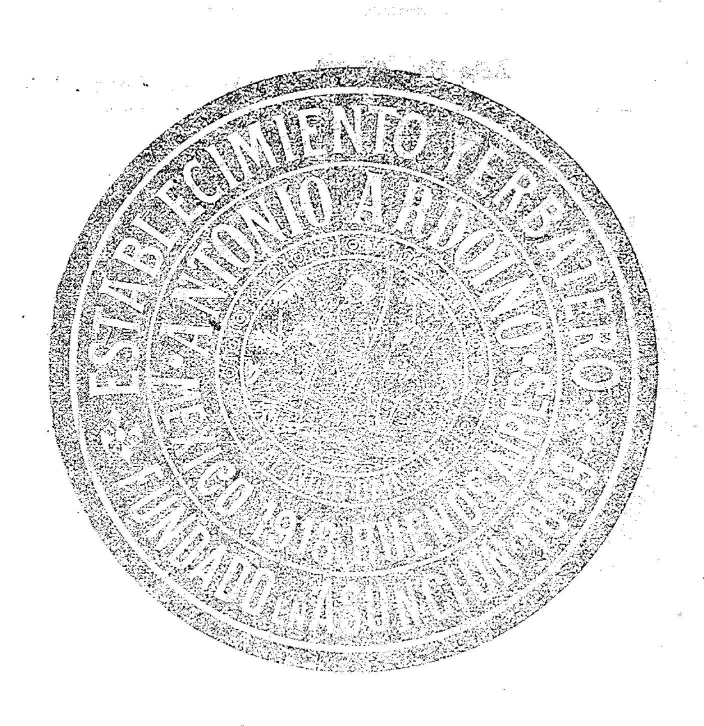
Acta No. 97.867



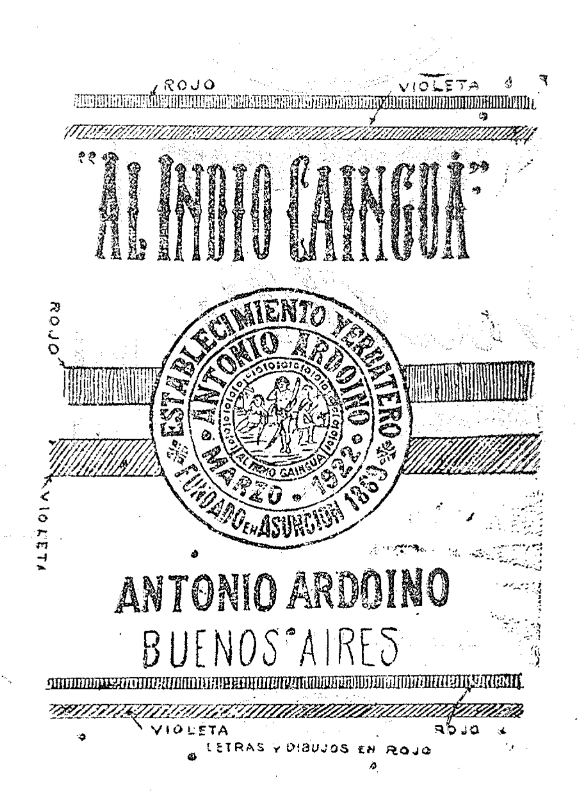
Diciembre 6 de 1923. — Fausto Hurtado. — Para distinguir aceitunas, de la clase 22. — Aviso No. 16.833.

v-29 diciembre

Acta No. 97.868





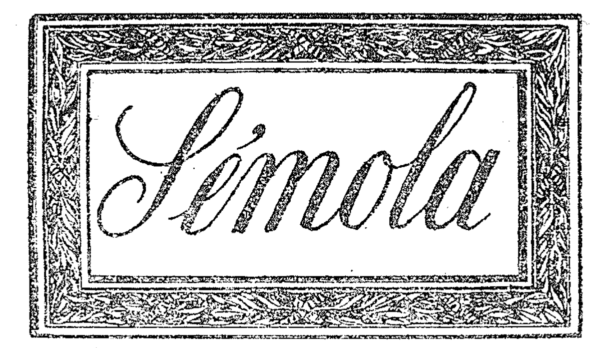


Diciembre 6 de 1923. — Antonio Ardoino — Para distinguir yerba mate, de la clase 22. — Aviso No. 16.838.

v-29 diciembre

Acta No. 97.869





Diciembre 6 de 1923. — Azevedo y Cía. — Para distinguir yerba mate, de la clase 22. — Aviso No. 16.850.

v-29 diciembre

Acta No. 97.870





Diciembre 6 de 1923. — Azevedo y Cía. — Para distinguir yerba mate en general, de la clase 22. — Aviso No. 16.849.

v-29 diciembre

Acta No. 97.871





Diciembre 6 de 1923. — Azevedo y Cía. — Para distinguir yerba mate en general, de la clase 22. — Aviso No. 16.848.

v-29 diciembre

Acta No. 97.872





Diciembre 6 de 1923. — Azevedo y Cía. — Para distinguir yerba mate en general, de la clase 22. — Aviso No. 16.847.

v-29 diciembre

Acta No. 97.873





Diciembre 6 de 1923. — Azevedo y Cía. — Para distinguir yerba mate en general, de la clase 22. — Aviso No. 16.846.

v-29 diciembre

Jose I. Maraspin, secretario. Rafael Ramos Mejía, comisario.

TALLERES GRAFICOS DE LA PENITENCIARIA NACIONAL